

LA MINERVA EXTREMEÑA

BARRENA  
BADAJOZ

1.994 A 1.998.-

LIBRO

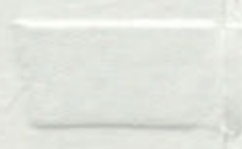
DE

ACTAS

Imprenta, Papelerías y Encuadernación  
Plaza España, 13 - Tels. 22 26 59 y 22 22 17 - Fax 22 22 17  
Avda. Santa Marina, 12 - Teléf. 25 57 54



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



PROVINCIA DE BADAJOS

PARTIDO DE ALCANTARA

EXPOSICION MUNICIPAL DE VALLE DE MATAGORDA

AÑO DE 1934

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES ORDINARIAS

DE LA AYUNTAMIENTO DE ALCANTARA

En la sesión ordinaria de este Ayuntamiento celebrada en el día de ... de ... de ... a las ... horas en el salón de sesiones de este Ayuntamiento...

Y en virtud de lo acordado en la sesión ordinaria celebrada en el día de ... de ... de ... a las ... horas en el salón de sesiones de este Ayuntamiento...

El Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, Sr. ..., y el Sr. ..., en virtud de lo acordado en la sesión ordinaria celebrada en el día de ... de ... de ... a las ... horas en el salón de sesiones de este Ayuntamiento...

Y para que conste a todos los interesados en lo que se acuerda en esta sesión ordinaria de este Ayuntamiento...

EL ALCALDE PRESIDENTE,



PROVINCIA DE BADAJOS.-

PARTIDO DE JEREZ CROS.

TERMINO MUNICIPAL DE VALLE DE MATANOROS.-

AÑO DE 1994.-

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

AYUNTAMIENTO - PLENO.-

Este libro, comprensivo de CIEN.- folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento - Pleno.- ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos \_\_\_\_\_.

EI \_\_\_\_\_.

**Diligencia de Apertura.** - Este libro compuesto de CIEN.- hojas foliadas y selladas con el de esta Oficina y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel \_\_\_\_\_ celebre, concernientes a \_\_\_\_\_, comenzando en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Valle de Matamoros, a Seis de Septiembre de mil novecientos Noventa y Cuatro.-

V.º B.º

EI ALCALDE - PRESIDENTE,



TERMINO MUNICIPAL DE BARRIO DE MATRONSAS

AÑO DE 1997

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL AYUNTAMIENTO - PLENARIO

El día 15 de enero de 1997 se celebró en el Ayuntamiento de Barrío de Matrónas la sesión ordinaria de Pleno a las 10 horas.

Asistieron: Don Juan José Rodríguez Alcalde, Don Juan José Rodríguez 1º Teniente de Alcalde, Don Juan José Rodríguez 2º Teniente de Alcalde, Don Juan José Rodríguez 3º Teniente de Alcalde, Don Juan José Rodríguez 4º Teniente de Alcalde, Don Juan José Rodríguez 5º Teniente de Alcalde, Don Juan José Rodríguez 6º Teniente de Alcalde, Don Juan José Rodríguez 7º Teniente de Alcalde, Don Juan José Rodríguez 8º Teniente de Alcalde, Don Juan José Rodríguez 9º Teniente de Alcalde, Don Juan José Rodríguez 10º Teniente de Alcalde.

Faltaron: Don Juan José Rodríguez 11º Teniente de Alcalde, Don Juan José Rodríguez 12º Teniente de Alcalde, Don Juan José Rodríguez 13º Teniente de Alcalde, Don Juan José Rodríguez 14º Teniente de Alcalde, Don Juan José Rodríguez 15º Teniente de Alcalde, Don Juan José Rodríguez 16º Teniente de Alcalde, Don Juan José Rodríguez 17º Teniente de Alcalde, Don Juan José Rodríguez 18º Teniente de Alcalde, Don Juan José Rodríguez 19º Teniente de Alcalde, Don Juan José Rodríguez 20º Teniente de Alcalde.

Presidió: Don Juan José Rodríguez Alcalde.

Actuó como secretario: Don Juan José Rodríguez 1º Teniente de Alcalde.

Se abrió a las 10 horas con la lectura de la lista de asistencia.

Se aprobó el orden del día:

- 1.ª) Informe del Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.
- 2.ª) Informe del 1º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.
- 3.ª) Informe del 2º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.
- 4.ª) Informe del 3º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.
- 5.ª) Informe del 4º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.
- 6.ª) Informe del 5º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.
- 7.ª) Informe del 6º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.
- 8.ª) Informe del 7º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.
- 9.ª) Informe del 8º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.
- 10.ª) Informe del 9º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.
- 11.ª) Informe del 10º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.
- 12.ª) Informe del 11º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.
- 13.ª) Informe del 12º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.
- 14.ª) Informe del 13º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.
- 15.ª) Informe del 14º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.
- 16.ª) Informe del 15º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.
- 17.ª) Informe del 16º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.
- 18.ª) Informe del 17º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.
- 19.ª) Informe del 18º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.
- 20.ª) Informe del 19º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.
- 21.ª) Informe del 20º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.

Se aprobó el informe del Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.

Se aprobó el informe del 1º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.

Se aprobó el informe del 2º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.

Se aprobó el informe del 3º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.

Se aprobó el informe del 4º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.

Se aprobó el informe del 5º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.

Se aprobó el informe del 6º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.

Se aprobó el informe del 7º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.

Se aprobó el informe del 8º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.

Se aprobó el informe del 9º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.

Se aprobó el informe del 10º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.

Se aprobó el informe del 11º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.

Se aprobó el informe del 12º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.

Se aprobó el informe del 13º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.

Se aprobó el informe del 14º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.

Se aprobó el informe del 15º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.

Se aprobó el informe del 16º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.

Se aprobó el informe del 17º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.

Se aprobó el informe del 18º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.

Se aprobó el informe del 19º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.

Se aprobó el informe del 20º Teniente de Alcalde sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.



SRES. ASISTENTES: ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 1994. - uo-

PRESIDENTE: En Valle de Matamoros a diez de Septiembre de mil Novecientos Noventa y Cuatro.

D. Manuel Villalpina Juárez.

CONCEJALES:

D. Valentín Lucio Barralero.

Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento de Matamoros, en el Salón de Sesión del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Villalpina Juárez, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de lui el Secretario Municipal de la Corporación, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de este día.

D. Juan Manuel Luciano Barja.

D. Euliano Cerezo Cerezo.

D. Francisco Cerezo Cerezo.

D. Adelino Ruiz Hernández.

D. José Delgado Cerezo.

SECRETARIO ACCTAL.:

D. Fernando Ruiz Caballero.

de este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario se da cuenta de la correspondencia oficial recibida en preteritividad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Matamoros. La Corporación queda informada del contenido de la misma.

3.- APROBACION PREVISION OBRA PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION - 1995.- Seguidamente por el Sr. Presidente se da cuenta de escrito N° 15.021, de fecha 04 de Agosto de 1994, recibido de la Excmo. Diputación Provincial, relacionado con las Obras a incluir en el Plan General de Cooperación, anualidad de 1995. La Corporación, una vez informada, por unanimidad acuerda:

1º.- Confirmar la previsión del Plan Plurianual 1994-1995 para la anualidad de 1995 contenida en el referido escrito de Diputación.

2º.- Aprobar con carácter inicial las Obras propuestas, así como la financiación municipal propuesta.

3º.- Se somete a la consideración del Pleno la posibilidad de que el Ayuntamiento asuma la gestión de



la obra propuesta, para la anualidad de 1995, con el resultado que se indica en el siguiente cuadro:

OBRA	PRESPTO.	SPORTACION MUNICIPAL	MODALIDAD GESTION
PAVIMENTACION	3.000.000	600.000.	PROVINCIAL

4º.- Se somete, asimismo, a la consideración del Pleno el asunto de la redacción del Proyecto Técnico correspondiente a la obra propuesta, incorporándose al fondo documental de esta sesión el acuerdo tomado al respecto, conforme se recoge en el ANEXO-I y que es como sigue:

OBRA	FASE PROYECTO	REDACTOR	TERRENOS AUTORIZAC.
- PAVIMENTACION	NO	NO EXISTE	DIPUTACION RESUELTOS

5º.- La aprobación inicial indicada en el punto 2º de este acuerdo debe entenderse como definitiva una vez ultimada por la Diputación Provincial la tramitación legal del Plan ferial de 1995, supuesta la inclusión de la obra en el mismo, bien con los respectivos importes propuestos por este Ayuntamiento, bien con los que resulten de los ajustes que la Diputación Provincial estime necesario introducir.

4. OBRAS DIPUTACION PROVINCIAL ANUALIDAD 1996.- Igualmente se da cuenta de escrito Núm. 5.313 de fecha 25 de Agosto de 1994, del Sr. Diputado Delegado del Área Técnica de la Excma. Diputación Provincial, interponiendo, entre otros asuntos, se propongan las obras a incluir en el Plan anual de 1996. La Corporación unánimemente acuerda:

- Que se proponga a la Excma. Diputación Provincial la realización de la obra de Reforma de la Casa Consistorial, prestando aprobación igualmente a su financiación por importe de 3.000.000 de pesetas. y una aportación municipal de 600.000 ptas., la cual corresponde a la anualidad de 1996.-

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por D. José Selgado Veigas, se efectúa pregunta relacionada con la designación de Trabajadores del P.E.R., considerando que no se han tenido en cuenta las normas dictadas al efecto, ya que un Sr. ha trabajado más días que el resto de los obreros. El Sr. Alcalde le manifiesta que referido Sr. no ha sido contratado



a través de la Oficina del I.N.E.M., ya que por sus cono-  
cimientos y por exigencia del maestro herrero ha sido  
costeado por fondos del propio Ayuntamiento. Los tra-  
bajadores del P.E.R. que participan en referidos trabajos  
en esta localidad, son enviados directamente a través  
de la correspondiente relación y por orden riguroso por la  
Oficina Comarcal del I.N.E.M. de Jerez de los Caballeros.

El Sr. Delgado Venegas, efectúa nueva pregunta rela-  
cionada con los personas que han intervenido en la limpieza  
del Edificio de la Agrupación Escolar, contestándole la Presidencia  
que se ha hecho al igual que en ocasiones anteriores.

El Sr. Delgado Venegas, pregunta sobre el funcionamiento  
del local propiedad del Sr. Carrasco Díaz Lobo, con mo-  
tivo de las Fiestas Patronales, contestándole la Presidencia  
que le advirtió por escrito con la autelación suficiente  
de las responsabilidades que podía contraer en relación a  
la seguridad de los ciudadanos.

El Sr. Delgado Venegas, pregunta sobre el cobro por  
ocupación de terrenos de la vía pública con una Can-  
tina en las Fiestas Patronales, al tener noticias de que  
solo ha abonado el 50% de lo convenido. El Presidente  
de la Comisión de Festejos, D. Valentín Méndez Borrachero,  
le aclara que dicha Cantina no llegó a instalarse y que  
perdió el Depósito del 50% depositado al efecto.

El Sr. Delgado Venegas, nuevamente efectúa pregun-  
ta relacionada con el hufo de bebidas de una Cantina  
instalada en la Plaza del Coso, con motivo de las Fiestas  
Agosto/94, manifestándole la Presidencia que le ha suministrado  
los datos de los inspectores al propietario de la Cantina para  
que proceda a la presentación de la denuncia correspondiente.

D. José Delgado Venegas, pregunta sobre los desperfectos oca-  
sionados en el Edificio de la Agrupación Escolar, respondiéndole  
la Presidencia que han sido menores y que los tiene debi-  
damente localizados.

El Sr. Delgado Venegas, efectúa pregunta relacionada con  
las Obras que se están realizando por la Empresa M.A.S.S., S.A.  
de reparación de la Carretera Nacional - 435, próximas al Edifi-  
cio propiedad del Ayuntamiento, sito en el Barrio de San Bartolomé, 3, elimi-  
nándose con estas obras dos ventanas de referido Edificio. La

Presidencia le contesta que es la única opción propuesta por los Técnicos correspondientes del M.O.P.U..

D. Emiliano Viegas Viegas, efectúa pregunta relacionada con el encargado del Cementerio Municipal. La Presidencia le responde que es la única persona que entiende y quiere realizar este oficio en la población y poniendo su cargo a disposición del Ayuntamiento cuando éste lo considere oportuno. El Sr. Delgado Viegas, recomienda se envíe una persona del Ayuntamiento para que proceda a la limpieza del recinto del Cementerio.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, levantándose la Sesión a las veintinueve horas y cinco minutos de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico.-

  
F. Viegas

Sres. Asistentes: ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 05 DE OCTUBRE DE 1994.

PRESIDENTE: En Valle de Matamoros a Cinco de

D. Manuel Villafuina Juzales. Octubre de mil Novecientos Noventa y Cuatro.

CONCEJALES:

D. Valentín Lucido Borrachero.

D. Juan M. Luciano Barriga.

D. Emiliano Tenegas Tenegas.

D. Francisco Tenegas Tenegas.

SECRETARIO ACCTAL.:

D. Fernando Luis Caballero.

Siendo las diecinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Villafuina Juzales, en la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

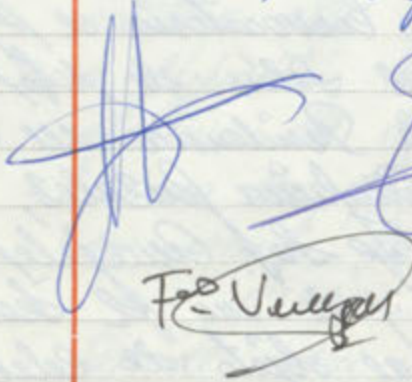
2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación queda informada del contenido de la misma.


Seguidamente por el Concejil Sr. D. Emiliano Tenegas Tenegas, se pregunta por las Obras que actualmente se realizan en la Carretera Nacional 435 (Badajoz - Huelva) a su paso por esta localidad, informándole la Presidencia que las mismas se realizan conforme al Proyecto confeccionado por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (M.O.P.U.), Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura y que las quejas de los particulares en este orden pueden formularse ante este Ayuntamiento, quien posteriormente las elevará a la Demarcación de Carreteras del Estado para que emita la correspondiente información.

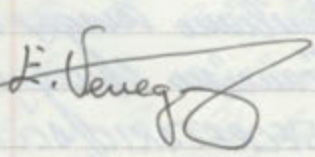
3.º RUEGOS Y PREGUNTAS.- Hecho el precepto de este espacio, no se formularon por ninguno de los Sres. asistentes.



CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que  
tratar, se ordena al Sr. Alcalde-Presidente se declare cerrado  
el acto, levantándose la sesión a las veinte horas de  
indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el  
Secretario, de que Certifico.

  
F. Venegas

  
F. Venegas

  
F. Venegas

SRES. ASISTENTES: ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1994.

PRESIDENTE:

D. Manuel Villafaina Puzales.

En Valle de Matagorda, a Dos de Noviembre de mil Novecientos Noventa y Cuatro.

CONCETALES:

D. Valentín Luquidez Borrachero.

D. Juan M. Luciano Barriga.

D. Emiliano Venegas Venegas.

D. Francisco Ortega Alvarez.

D. Ildefonso Pérez Hernández.

D. José Selgado Venegas.

Siendo las Diecinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Villafaina Puzales, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de un secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de este día.

SECRETARIO ACCTAL.:

D. Fernando Luis Caballero.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consultó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los señores. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario y de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento-Pleno. La Corporación queda informada del contenido de la misma.

3.- OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (P.E.R./94-2ª DISTRIBUCIÓN).- Por la Presidencia se da cuenta de escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, fecha 28 de Octubre pasado, por el que se comunica la reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento, por importe de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL pesetas (2.300.000) que destino a la realización de obras para atender las necesidades de los trabajadores agrícolas más desfavorecidos.

Se da igualmente cuenta de Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de marzo de 1994, y de Resolución de 31-5-94 de la Dirección General del INEM, por la que se desarrolla la Orden referida de

colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social (obras o servicios adscritos al P.E.R.).

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad acuerda:

1º) Que se realicen las obras de "URBANIZACIÓN PROLONGACION CALLE CARRETERA", 1ª FASE".

2º) Que se solicite del Instituto Nacional de Empleo una subvención del 100% de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social, por todos los conceptos, en cantidad de DOS MILLONES, TRESCIENTAS MIL pesetas (2.300.000).

3º) Que por Secretaría se aporten las certificaciones intercedidas en Mérida orden.

4º) Prestar aprobación al presupuesto de obras confeccionado, en cantidad de DOS MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA MIL pesetas (2.990.000).

5º) Facultar ampliamente al Sr. Alcalde D. Manuel Villalpina Pozales, para que realice la petición correspondiente y firme en tanto documentos sean necesarios en este orden.

4.- MOCION GRUPO IZQUIERDA UNIDO, AYUDA ASOCIACION EXTREMEÑO-CUBANA DE SOLIDARIDAD. Seguidamente, por el Sr. Secretario, se dio cuenta y lectura de la moción presentada por el grupo de I.U. de Parte Ayuntamiento, relacionada con el rechazo hacia el bloqueo sistemático que el gobierno de los EE.UU. tienen impuesto al pueblo de CUBA desde hace más de treinta años, proponiendo condenar dicho bloqueo y solidarizarse económicamente al Ayuntamiento con el Pueblo de CUBA en la Campaña Acite para CUBA.

La Corporación, previa deliberación, unánimemente, acuerda:

1º.- Condenar el bloqueo comercial que el gobierno de los EE. UU. tiene impuesto a CUBA.

2º.- Solidarizarse económicamente en la Campaña Acite para CUBA, con la suma de QUINCE MIL pesetas (15.000), que se harán efectivos mediante transferencia a la cuenta indicada (Caja de Ahorros de Badajoz S.P. de Mérida con el Nº de c/c. 6098-7.) y pesa

caro a las consignaciones presupuestarias.

5.- ESCRITO D. FRANCISCO VENEGAS CHAVES.- Se dio cuenta de escrito presentado por el vecino de esta D. Francisco Venegas Chaves, fecha 28 de Octubre pasado, solicitando la adquisición de 30 metros cuadrados de terrenos sobrantes de la vía pública en of. Carretera, trasera de su inmueble señalado con el n.º de dicha vía, al ser el único colindante de los mismos.

La Corporación, conforme determina el artículo 7 y 115 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobada por Real Decreto 1372/86 de 13 de Junio, y teniendo en cuenta la valoración efectuada por el Técnico competente, por unanimidad acuerda:



1.º.- Que se proceda a la enajenación por venta directa de la parcela sobrante de la vía pública mencionada a D. Francisco Venegas Chaves, al ser el único colindante a dichos terrenos y carecer los mismos de utilidad alguna para la Entidad.

2.º.- Que sobre el solicitado la suma de 45.000 pesetas a razón de 1.500 ptas. ms., cantidad fijada por el Técnico Municipal.

3.º.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Manuel G. Zapana Puñales, para que ordene la iniciación de expediente y lleve a efecto el contenido de dicho acuerdo.

PREGUNTAS Y PREGUNTAS.- Por los Sres. portavoces de los Grupos Políticos se efectúan varias preguntas relacionadas con diversos accesos a la Carretera N-435, con motivo de las obras que actualmente se realizan en la misma, contestándole la Presidencia que todo quedará en perfectas condiciones, según indicaciones del Sr. Ingeniero encargado de dichas obras.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y cinco minutos de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico.-

 Fco Venegas   
F. Venegas

SRES. ASISTENTES: ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE 24 DE NOVIEMBRE 1994.

PRESIDENTE:

D. Manuel Villafuera Juárez.

CONCEJALES:

D. Valentín Lucinda Borrachero.

D. Juan Manuel Luciano Bariza.

D. Francisco Viegas Ojeda.

D. Adelfonso Pérez Hernández.

D. José Delgado Viegas.

SECRETARIO ACCTAL.:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoros, a Veinticuatro de Noviembre de mil Novecientos Noventa y Cuatro.

Segundo las Diecinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Villafuera Juárez, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de uní el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria de este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la Sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos. El Sr. Delgado Viegas, manifiesta que con respecto al Punto 5 de la Sesión anterior, él indicó lo siguiente: "sin que pueda llegar a interponer el Crimen existente en el lugar", ya que no aparece esta puntualización en referida acta. Hecha esta salvedad, la declaró aprobada.

2.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PLANES COOPERACION 1995, EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.- Se dio cuenta de escrito recibido de la Excma. Diputación Provincial, fecha 2 de Noviembre actual, por el que se comunica la aprobación de un Plan Social de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio de 1995, a financiar exclusivamente por la propia Diputación (el 75%) y el Ayuntamiento (el 25%), incluido en el mismo este Municipio con una subvención - inversión global de 1.500.000 pesetas.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad acuerda:

Aceptar la subvención de Diputación y que se realicen Obras de Embellecimiento y protección de Calzadas, mediante la colocación de Barandales en las Calles Rufino Juárez, Cancellas, Coronación de Jesús y Calzada del Paseo, encargándose para ello el correspondiente proyecto a través de la Oficina Conarcal de Jerez de los Caballeros.



3.- SOLICITUD AMPLIACION CONCIERTO CON INSERSO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA 1.995.- Por el Sr. Presidente se expone a los Sres. asistentes, la conveniencia de solicitar del INSERSO, para 1.995, la ampliación del Concerto de Ayuda a Domicilio, dado los excelentes resultados obtenidos.

La Corporación, previa deliberación, unánimemente acuerda:

1º.- Que se solicite de la Dirección Provincial del INSERSO, la formalización del Concerto de Ayuda a Domicilio para 1.995.

2º.- Que se comisione ampliamente al Sr. Alcalde D. Manuel Delafuina González, para que realice las gestiones pertinentes y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

4.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO PARA CONSEJO ESCOLAR COLEGIO PUBLICO ESTA LOCALIDAD.- Acto seguido por el Sr. Presidente se da cuenta de escrito del Director del Colegio Público "Ntra. Sra. de la Asunción" de esta localidad, fecha 21 del presente mes de Noviembre por el que solicita la designación, por parte del Ayuntamiento, de un Representante del mismo para formar parte del Consejo Escolar de referido Colegio.

La Corporación, una vez informada y previa deliberación, por unanimidad acuerda:

1º.- Designar Representante para formar parte del Consejo Escolar del Colegio Público "Ntra. Sra. de la Asunción" de esta localidad, al miembro de este Ayuntamiento D. EMILIANO VENEGAS VENEGAS.

2º.- Que se remita certificación de dicho acuerdo al Sr. Director del Colegio Público de esta localidad, para la debida constancia.

5.- PROPUESTA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO REPARACION CAMINOS RURALES.- Acto continuo, por el Sr. Presidente, se dio cuenta de escrito recibido de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, Servicio de Desarrollo Rural y Programas Locales, N° 1032 de fecha 17 de Noviembre actual, informando del contenido del Programa Operativo sobre Agricultura y Desarrollo Rural, cofinanciado

por la Unión Europea a través de los Fondos Estructurales, sobre todo del correspondiente al Feoga-Orientación y de aplicación en el período 1.994-1.999.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

Primero.- Proponer la inclusión en el Programa de construcción y mejora de caminos rurales, que afectan a este término municipal, a los siguientes Caminos de "Izba" con una longitud de 2.300 metros; Camino "La Ermita" con una longitud de 650 metros; Camino "De las Viñas" con una longitud de 2.300 metros).

Segundo.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Manuel Villaplana para que realice la petición y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las siete horas de indicado día, firmando los señores asistentes, como el Secretario, de que certifico.



SRES. ASISTENTES: ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 13 DE DICIEMBRE DE 1.994.-

PRESIDENTE:

D. Manuel Villalpina Juarez.

En Valle de Guadalupe, a Trece de Diciembre de mil Novecientos Noventa y Cuatro.

CONCEJALES:

- D. Valentin Lucinda Borrachero.
- D. Juan Manuel Moniano Barja.
- D. Emiliano Tenegas Tenegas.
- D. Ildefonso Perez Huaucaes.
- D. José Delgado Tenegas.

Siendo las Diecinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Villalpina Juarez, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de un secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

SECRETARIO ACTUAL:

D. Fernando Sanz Caballero.

1.- ACTO SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario, de orden del Sr. Presidente, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con anterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- ESCRITOS RECIBIDOS.- Escrito del vecino de esta localidad D. Anastasio Havez Lucinda.- Seguidamente se dio cuenta de escrito recibido del vecino de esta localidad D. Anastasio Havez Lucinda, fecha 23 de Noviembre pagado, peticionando se proceda a la rectificación del recibo que abona por la Tasa de servicio de Alcantarillado y a la anulación del mismo, al no hacer uso de este servicio en el inmueble de su propiedad, sito en C/ Colón, nº 22.

Igualmente peticiona se proceda a la rectificación del recibo del Precio Público por Fachada-Desague a la vía pública de referido inmueble, ya que considera abona una cantidad excesiva por este concepto.

La Corporación, previa deliberación, unánimemente acuerda:



1.º.- Denegar la petición formulada respecto al rúbo de servicio de alcantarillado, al considerar que la Red discurre por las inmediaciones de su inmueble cf. Plano, ya que caso de interesarse la promotora tiene fácil acceso a ello.

2.º.- Que se proceda por la Policía Local a una nueva medición de tan indicado inmueble, con objeto de proceder a su rectificación, caso de existir error.

3.º.- Que se intente del Organismo Autónomo de Fomento y Recaudación Tributaria de la Excma. Diputación Provincial la rectificación en la titularidad del propietario del inmueble, error involuntario padecido por dicho Organismo.

- Escrito del vecino de esta localidad Sr. Domingo Puñales Lobo.- A continuación se dio cuenta a los asistentes de escrito del vecino de esta localidad Sr. Domingo Puñales Lobo, de fecha 23 de Noviembre pasado, por el que interesa se le de solución al camino de acceso a su vivienda, ya que con motivo de las Obras de la Carretera N-435, una de las entradas ha quedado prácticamente intransitable, si bien una vez terminadas dichas obras, solamente se podrá entrar a pie. Por otra parte la entrada existente por las traseras del inmueble de Sr. Vicenta Villafuina Puñales, al hacer una acera en las traseras del inmueble de referida Sr. Villafuina Puñales, se le ha quitado un trazo al camino existente, por lo que resulta casi imposible la entrada de un vehículo al inmueble en que reside. Por todo ello solicita del Sr. Alcalde se le de una pronta solución al problema planteado.

La Corporación, una vez debatido suficientemente el tema, unánimemente acuerda:

- Que se examine el lugar indicado y si fuera necesario enviar unos obreros para que preparen el camino de referencia teniendo todo lo posible para que mencionado camino pueda ser transitado por vehículo que desee acceder a la vivienda del vecino Sr. Puñales Lobo.

- Escrito Sr. Blasa, Sr. Victoriana y Sr. Mercedes Lobo Puñales.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de escrito de Sr. Blasa, Sr. Victoriana y Sr. Mercedes Lobo Puñales, de fecha 28 de Noviembre de 1994, por el que solicitan al Ayuntamiento de Valle de Matagorda (Badajoz), el inmueble sito en el

puentes, n.º 11 (planta baja) de dicha localidad, siempre y cuando no se utilice para fines lucrativos y que todos los gastos que dimanen de dicha cesión, a partir de la fecha arriba indicada (fecha de la cesión), sigan por cuenta del Ayuntamiento de Valle de Matagorda.

La Corporación se da por enterada y presta la debida conformidad a la cesión, ya que se trata de un local en ruinas y que el Ayuntamiento se encargará de reformarlo.

Igualmente la Corporación acuerda se remita escrito a referidas Señoras en el que se haga constar la conformidad, por parte del Ayuntamiento, a la cesión de referido inmueble y se les de las gracias por tan generoso acto.

4.º - INFORMES ALCALDES. - Por la Presidencia se da cuenta a los asistentes de escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, fecha 29 de Noviembre de 1994, por el que comunica subvención a favor del Ayuntamiento de Valle de Matagorda, por importe de 1.275.861 pesetas destinada a obras públicas de interés social, indicando al mismo tiempo la Presidencia que ya se ha enviado la documentación correspondiente a la Consejería de Economía y Hacienda para recabar dicha subvención.

5.º - PREGUNTAS Y RESPUESTAS. - Por parte de D. Manuel Pizarro Hernández, se formula pregunta relacionada con los desperfectos ocasionados por las Obras de la N-435, a lo que el Sr. Alcalde le responde en el sentido de que todo quedará en perfectas condiciones, una vez finalicen referidas obras, ya que así se lo ha anunciado el Ingeniero Jefe de Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura.

D. José Delgado Cerezo, pregunta sobre los desperfectos ocasionados en Van Inmortal de la localidad durante los días de lluvia, a consecuencia de las Obras de la Carretera N-435. El Sr. Alcalde le responde indicándole que si se están realizando obras, nadie es culpable de lo que pueda ocurrir a consecuencia de un temporal. De todas formas se han puesto los medios para que en lo sucesivo no vuelva a ocurrir, y ya se están haciendo los correspondientes arcos en la Carretera para que las aguas sigan por otros cauces.

Seguidamente el Sr. Delgado Cerezo, pregunta sobre la avería de la tubería del Pilar de la "fábrica" del Excmo. Sr. Presidente.

El Sr. Alcalde le indica que ha sido a consecuencia de las obras del Panteón que está construyéndose y que ha sido la misma de reparar obras, pero que ya se han dado órdenes al Encargado de las obras para que la misma sea reparada lo más rápidamente posible.

D. Emiliano Vengas Vengas, comunica al Sr. Alcalde que se van a efectuar algunas transformaciones en los patios del Colegio Público, con vistas a que al Parroquiano le sean más cómodas las horas de estancia en referido Colegio, por lo que, en nombre del Consejo Escolar, solicita la elaboración del Ayuntamiento para la realización de referidas obras. El Sr. Alcalde le manifiesta que por parte del Ayuntamiento se hará todo lo necesario en bien del Parroquiano, curando material y mano de obra para poder realizar las obras.

CIERRE.-Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y treinta minutos de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico.



F. Vengas



SRES. ASISTENTES: ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE 27 DICIEMBRE 1994.-

PRESIDENTE:

D. Manuel Villalón Juez.

En Valle de Matagorda, a Veintisiete de Diciembre de mil Novecientos Noventa y Cuatro.

CONCEJALES:

D. Valentín Jueides Borrachero.

D. Emiliano Veigas Veigas.

D. Francisco Veigas Afaves.

D. Edelburo Pérez Hernández.

D. José Delgado Veigas.

SECRETARIO LOCAL:

D. Fernando Sanz Caballero.

Siendo las Diecinueve horas se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno en el salón de actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Villalón Juez, y con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de más el Secretario Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión <sup>Extraordinaria</sup> ordinaria de este día.

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, ACTO SESION ANTERIOR. Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los señores.

El Sr. Delgado Veigas manifiesta que en el punto 3.- ESCRITOS RECIBIDOS.- escrito del vecino D. Justo Afaves Jueides.- sobre el ruido que abona por la Tasa de Alcantarillado, considera que no es justo, ya que no dispone del Servicio. El Sr. Alcalde le indica que la Acuerda de Alcantarillado hubo vecinos que cuando se pusieron a indicarle que no la querían, ya que no iban hacer uso de ella y por ende a este Sr. se le indicó igualmente. No obstante la Red dispone por sus inmediaciones y en cualquier momento puede proceder al enganche.

Con motivo del Peño Público por Fachada, el Sr. Alcalde le indica al Sr. Delgado Veigas, que se le han dado órdenes a Policía Municipal para que efectúe oportunamente la revisión de los metros de fachada existentes en el inmueble propiedad del vecino antes indicado y proceder en consecuencia.

Hecha esta salvvedad, se declaró aprobada el acta de la sesión anterior.

2.- OBRA DIPUTACION PROVINCIAL, PLAN LOCAL II DE ALUMBRADO PUBLICO.- seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta de escrito del Sr. Diputado-Delegado del Area Técnica de la Excmo. Diputación Provincial Nº B.741 de 20 de Diciembre actual, por el que comunica la aprobación del Plan Local II, de Alumbrado Público, para el ejercicio de 1.995, para financiar obras de ampliación o mejoras de Alumbrado Público, con un presupuesto inferior a 3.000.000 de pesetas; la Corporación, una vez leída, previa deliberación, por unanimidad acordó:

PRIMERO. Proponer a la Diputación Provincial la inclusión en el citado Plan, de la Obra denominada "MEJORA ALUMBRADO CALLE CARRETERA Y PISTA POLIDEPORTIVA", de presupuesto 3.000.000 de pesetas y a la siguiente financiación:

Aportación Diputación (75%)	-----	2.250.000 ptas.
Aportación Municipal (25%)	-----	750.000 "

Se presta aprobación a la realización de la obra y a la financiación municipal correspondiente, supeditada a su inclusión posterior en el Plan, bien por el importe propuesto, bien por la cantidad que definitivamente se contemple en el mismo.

SEGUNDO. No asumir la gestión de referida obra, de conformidad con lo que previene el art. 33, regla 2ª del R.D. Legislativo 781/86. de 18 de Abril, y en su consecuencia, encomendar la misma a la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz.

TERCERO. Adquirir la obligación de incluir en el Presupuesto Municipal de 1.995 el importe correspondiente a la aportación municipal de la obra.

CUARTO. Para el supuesto de incumplimiento de la obligación de realizar la correspondiente aportación económica financiera municipal a la obra, mediante este acuerdo se autoriza expresamente:

A) A la Dirección General del Tesoro del Ministerio de Economía y Hacienda u Organismo que corresponda, para que de los ingresos que esta Corporación municipal padece de concepto tanto de recargos exigibles sobre los impuestos de la Comunidad Autónoma o de las participaciones de los tributos del Estado y la propia Comunidad Autónoma, a que se refiere



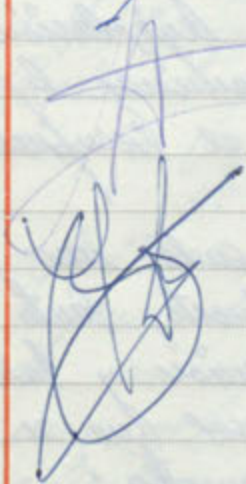
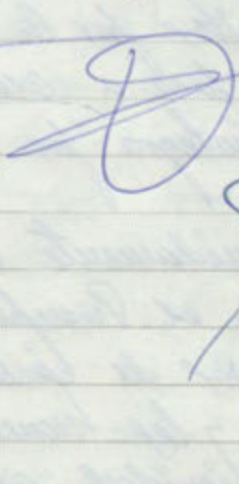

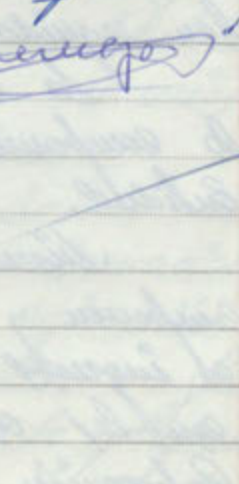
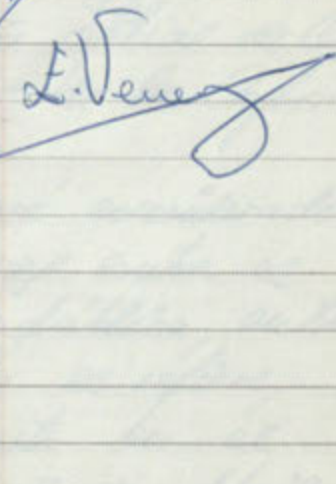
el art. 2.1 y c) de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, íntegramente y haga efectivo a la Diputación Provincial de Badajoz, las cantidades correspondientes a la aportación municipal en la obra referenciada.

B) Al Organismo Subsidiario Provincial de Recaudación, Gestión Tributaria de la Diputación de Badajoz a detractor de las cantidades recaudadas en concepto de tributos propios, impuestos públicos, etc., a que se refiere el art. 2.1 b) e) y g) de la Ley 39/1988, el importe correspondiente a la aportación municipal en la obra de referencia.

A los efectos anteriores bastará la simple presentación ante el Organismo correspondiente de la presente certificación o copia autenticada de la misma, hasta llegar al pago total de la aludida aportación municipal.

Las mencionadas autorizaciones podrá hacerlas efectivas la Diputación de Badajoz dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra y en cualquier caso antes de los tres meses siguientes a la expedición de la primera "certificación de obra".

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico:-

SRES. ASISTENTES: ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE 3 DE ENERO DE 1995.-

PRESIDENTE:

D. Manuel Villafaina Jubiles.

CONCEJALES:

D. Valentín Lucidez Borrador.

D. Juan Manuel Luciano Barrio.

D. Emiliano Vergara Vergara.

D. Alejandro Pérez Hernández.

SECRETARIO ACTUAL:

D. Fernando Luis Cabelero.

En Villa de Matagorda, a 3 de Enero de 1995.  
del Noventa y Cinco.

Siendo las Dieciocho y cinco horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Villafaina Jubiles, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados el margen y de un el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria de este día.

ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el auto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los señores. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

PRESUPUESTO GENERAL 1995.- Acto seguido el Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto general para el ejercicio de 1995.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor.

Resultando que en la tramitación del Presupuesto se han seguido los requisitos por la legislación vigente.

La Corporación pasó a examinar los documentos que lo componen y que integra por el Presupuesto de la propia Entidad.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que componen y componen el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución y hallándolos conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto general para el ejercicio de 1995, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Pesetas
----------	--------------	---------

INGRESOS

A/OPERACIONES CORRIENTES:

1	Impuestos Directos	3.785.000
2	Impuestos Indirectos	300.000
3	Ensay y otros ingresos	2.921.000
4	Transferencias corrientes	10.850.000
5	Ingresos Patrimoniales	2.000.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
7)	Transferencias de capital	11.823.600
8	Activos financieros	70.400
		<u>TOTAL INGRESOS</u> 31.750.000.-

### GASTOS

1	Gastos de Personal	11.273.046
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	8.471.554
4	Transferencias corrientes	335.000
6	Inversiones reales	9.750.000
7	Transferencias de Capital	1.850.000
8	Activos financieros	70.400
		<u>TOTAL GASTOS</u> 31.750.000.-

2º.- Aprobar, en consecuencia, la Plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla.

3º.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto general.

4º.- Que el presupuesto así aprobado, se exponga al público, por plazo de QUINCE días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5º.- Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las Diecinueve horas de indicado día,

11  
firmado los dos asistentes conigo el secretario, de  
que Certifico.

 J. Senen

SRES. ASISTENTES: ACTA SESION ORDINARIA DE 3 DE ENERO DE 1995.-

PRESIDENTE:

D. Manuel Villafuera Juárez.

En Valle de Matamoros, a 03 de Enero de Mil Noovecientos Noventa y Cinco.

CONCEJALES:

D. Valentín Méndez Borrachero.

D. Juan Manuel Luciano Barriga.

D. Emiliano Témez Témez.

D. Adelino Pérez Hernández.

SECRETARIO ACTUAL:

D. Fernando Luis Caballero.

Siendo las Diecinueve horas se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel Villafuera Juárez, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario Accidental de la Corporación, al efecto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, se da lectura al acta de la sesión anterior, que una vez examinada y hallada conforme se aprueba por unanimidad.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el señor Secretario, de orden del Sr. Presidente, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- SOLICITUD SUBVENCION JUNTA DE EXTREMADURA CONTRATACION MENORES DE 25 AÑOS PARA POTENCIAR LA CREACION DE EMPLEO A ESCALA LOCAL.- Aquidamente se dio cuenta de Orden de 22 de Diciembre de 1994 de la Presidencia de la Junta de Extremadura, publicada en el D.O.E. Núm. 445, correspondiente al día 24 del mismo mes, por la que se convocan ayudas para la contratación de desempleados menores de 25 años para la realización de obras y servicios complementarios que potencien la creación de empleo a escala local.

La Corporación, una vez informada, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Solicitar del Ilmo. Sr. Director General de Empleo de la Vicepresidencia de la Junta de Extremadura, una subvención de TRES MILLONES DOSCIENTAS CINCUENTA MIL pesetas (3.250.000), para la contratación de cinco obreros

por seis meses menores de 25 años, tal como determina la orden referida, con objeto de atender cabidamente los diferentes servicios, tales como jardines y parques públicos, dependencias municipales, etc., etc.

SEGUNDO.- Comprometerse formalmente a cumplir cuantas obligaciones se imponen el articulado de la orden mencionada.

TERCERO.- Comunicar ampliamente al Sr. Alcalde D. Manuel Villalaina Izalze, para que realice las gestiones necesarias, solicite la subvención acordada y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

4.- APROBACION PROYECTO OBRA INFRAESTRUCTURA LOCAL EXCMO. DIPUTACION PROVINCIAL.- Seguidamente se da cuenta del Proyecto redactado por el Técnico de la Diputación Provincial en relación con la Obra de Infraestructura y Equipamiento Local, incluida en el Plan Local de Diputación de 1995.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad acuerda:

1º.- Fue en esta misma sesión se aprueba la obra de Infraestructura y Equipamiento Local en Valle de Matagorda, incluida en el Plan Local de Diputación de 1995, por un importe de 1.500.000 Ptas. a financiar de la siguiente forma:

- Aportación Diputación (75%)	-----	1.125.000 Ptas.
- Aportación Municipal (25%)	-----	375.000 Ptas.

2º.- Fue en la misma sesión se acuerda asumir la gestión de la obra, que se ejecutará por el sistema de Administración, en base a lo previsto en el artículo 120 del Texto Refundido de Régimen Local dado que en la misma concurren las circunstancias especificadas en el Núm. 1 del citado artículo, porque existen razones técnicas.

En consecuencia, se acuerda incluir en los Presupuestos Municipales del ejercicio 1995, las aportaciones indicadas en el punto 1º.

3º.- Fue por acuerdo plenario de esta misma fecha, se aprueba el correspondiente Proyecto Técnico, donde se concretan las actuaciones a realizar con cargo a la citada inversión, adjuntándose en su día Certificación

del presente acuerdo, con la diligencia de supervisión del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la Diputación Provincial.

4.º.- Que asimismo, esta Entidad ha acordado proponer como Director de la Obra a D. Manuel Carrasco Meléndez.

5.º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por parte del Sr. Pérez Hernández, se formula pregunta relacionada con anomalías producidas en ciertos inmuebles de la Calle Carretera, con motivo de las Obras en la Carretera N-435 (Badajoz-Huelva) concretamente con la colocación de terrazas en las aceras que, al parecer, quedan más altas que los propios muros de los inmuebles.

Igualmente pregunta sobre el muro de la alcantilla en el Cj. Borbollón, que quedaron en quitarlo y aún no lo han hecho.

El Sr. Acosta le responde indicándole que dará órdenes para que se examine la colocación de terrazas en los inmuebles indicados y una vez informado hablará con la Empresa encargada de las obras para que las mirmas queden en perfecto estado. Y con respecto al muro le hace saber, que por parte del M.O.P.V., se quedó en que se quitaría. No obstante antes de finalizar las obras, se hará un informe con todas las deficiencias existentes y se curará al M.O.P.V. para su posible corrección.

VERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se declara cerrado el acto, levantándose la Sesión a las Diecinueve horas y treinta minutos de indicado día y extendiéndose el presente acta por mí el Secretario, de que Certifico:

J. Jerez

SRES. ASISTENTES: ACTA SESION ORDINARIA DE 6 DE FEBRERO DE 1995.-

PRESIDENTE:

D. Manuel Villanueva Juezales.

En Valle de Matamoros, a Six de Febrero de mil Novecientos Noventa y Cinco.

CONCEJALES:

D. Valentín Méndez Borrachero.

D. Emiliano Viegas Viegas.

D. Francisco Viegas Ojales

D. Ildefonso Pérez Hernández.

D. José Delgado Viegas.

SECRETARIO ACTUAL:

D. Fernando Ruiz Caballero.

Siendo las Diecinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Villanueva Juezales, con la asistencia de los Sres.

Concejales expusados al margen y de un el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el auto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario, de orden del Sr. Presidente, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AL 01-01-1995.- Por el Sr. Secretario se da cuenta de la documentación confeccionada para la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes referida al 01-01-1995, en base a las normas dictadas por la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística. La Corporación, una vez informada, unánimemente acuerda: Prestar la debida aprobación a la Rectificación confeccionada del Padrón Municipal de Habitantes al 01-01-1995.

4.- TERRENOS CONSTRUCCION HOGAR DEL PENSIONISTA.- Igualmente por la Presidencia se informa a los Sres. asistentes del resultado de la entrevista mante-





mida en la Comisaría de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, relacionada con la construcción del Edificio para Hogar del Pensionista.

La exploración, una vez informada, por unanimidad acuerda:

1.º.- Creditar la plena disponibilidad de los terrenos existentes en el P.º Insular, 5/11. (Capella - Camino Blanco), de propiedad municipal, con una extensión de 250 metros cuadrados, para la edificación en los muros del Edificio del Hogar del Pensionista.

2.º.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Manuel Villapina Insular, para que firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

3.º.- Que se remita certificación de este acuerdo a la Comisaría de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, a los efectos procedentes.

5.º- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por D. Emiliano Venegas Venegas, se formula pregunta a la Presidencia, sobre la conveniencia de la apertura de una puerta común a dos salas en el Colegio Público de la localidad, con la única finalidad de ofrecer un espacio más confortable a los Pequeños de referido Colegio. El Sr. Presidente le manifiesta que siempre que sea en beneficio de la enseñanza se apoya totalmente la idea, poniendo, por parte del Ayuntamiento, todos los medios necesarios para la realización de la obra indicada.

Por D. Ildefonso Pérez Hernández, se pregunta al Sr. Alcalde sobre las Ventanas en el Salón de los Multiples del Ayuntamiento, sito en C. Borbollón, debido a la proximidad de las Fiestas del Carnaval 1.995. El Sr. Alcalde le indica que referidas ventanas están encargadas y a punto de terminarse por parte del Sr. D. Andrés Souza, herrero de Jerez de los Caballeros procediéndose a su inmediata instalación tan pronto se encuentren en esta localidad.

Por el Sr. Pérez Hernández, se formula nueva pregunta relacionada con la construcción de viviendas

de protección Oficial en esta localidad. El Sr. Alcalde le informa detalladamente de todos los trámites efectuados ante la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura, en relación con la construcción de OCHO viviendas a construir en esta localidad, dentro del Plan Cuatrienal de la Junta y a realizar antes del Diciembre de 1995.

Igualmente el Sr. Pérez Hernández, pregunta sobre la instalación de alcantarillas en las Obras de la Carretera N-435, respondiendo el Sr. Alcalde, que, según entrevista mantenida con el Sr. Ingeniero del H. O. P. U., todo quedará perfectamente y si hay alguna anomalía se comunicará por escrito al H. O. P. U. para proceder a su reparación.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las Diecinueve horas y Cuarenta y Cinco minutos de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico:

  
  
F. Vera

SRES. ASISTENTES: ACTA SESION ORDINARIA DE 07 DE MARZO DE 1995.-

PRESIDENTE:

D. Manuel Villafaina Fontalón.

En Valle de Matagorda a siete de marzo de mil Novecientos Noventa y Cinco.

CONCEJALES:

D. Valentín Méndez Borrachón.

D. Juan M. Mariano Bermeja.

D. Emiliano Veiga Veigas.

D. Francisco Veiga Veigas.

D. Idefonso Pérez Fernández.

D. José Delgado Veigas.

SECRETARIO ACTUAL:.

D. Fernando Sanz Caballero.

Siendo los Diecinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Villafaina Fontalón, con la asistencia de los Sres. Concejales expuestos al margen, y se emitió el Pleno, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- LIQUIDACION PRESUPUESTO 1994.- Por el Sr. Presidente se informa a los Sres. asistentes de la confección de la Liquidación de Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1994, en la que consta el preceptivo informe de la Comisión de Hacienda y aprobado por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 23 de Febrero pasado, conforme determina la vigente Ley de Régimen Local. La Corporación, una vez informada, le presta su aprobación.

3.- CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO 1994.- Se somete al Pleno para su examen y aprobación en su caso, la Cuenta general correspondiente al Presupuesto de 1994, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura a los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal, examinado que ha sido todo ello por los Sres. asistentes, tras deliberar la Corporación acordó, por unanimidad, aprobar referida Cuenta en la forma que se presenta redactada y que se exponga al público por pliego reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieran presentarse.

4.- CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO 1994.- Igualmente se somete al Pleno para su examen y

aprobación, en su caso, la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al Presupuesto Municipal y ejercicio de 1994, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura a los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal; examinado que ha sido todo ello por los Sres. asistentes; tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad: aprobar referida Cuenta en la forma que se presenta redactada y que se exponga al público por plazo de reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieran presentarse.

5.- CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA 1994.- Examinada la Cuenta anual Extrapresupuestaria de 1994, que rinde al Sr. Depositario de Fondos Municipales y visto el informe del Interventor y que se cumplen las disposiciones orientes en materia de rendición de cuentas de las gestiones económica local, la Corporación, por unanimidad, acuerda prestarle la debida aprobación.

6.- CUENTA DE RECAUDACION ORGANISMO AUTONOMO DIPUTACION 1994.- Seguidamente se informa de la Cuenta presentada por el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Escasitana de la Excmo. Diputación Provincial, correspondiente al ejercicio de 1994, en la que consta el examinado y comparece del Sr. Secretario-Interventor. La Corporación, una vez comprobada, por unanimidad acuerda prestarle su aprobación.



7.- RECTIFICACION, INVENTARIO DE BIENES AL 31-12-94.- Toda cuenta de la rectificación del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones del Ayuntamiento, referido al 31-12-94, comparece determina el artículo 32 del Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio, el Pleno, una vez informado, tras considerar la valoración mínima de los distintos Bienes, por unanimidad, le presta la debida aprobación.

8.- PODRONES IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA Y TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS, ALCANTARILLADO, PRECIO PUBLICO SUMINISTRO AGUA Y DESAGÜES EN GENERAL / 1995.- Seguidamente por el Secretario se da cuenta de la confección de los Padrones de Impuestos de Vehículos de Tracción

Mecánica, Tasa de Servicio de Recogida de Basuras y Servicio de Alcantarillado, Precio Público por suministro de Agua y por Desagües en general, correspondientes al ejercicio de 1.995. La Corporación, tras deliberar, por unanimidad acuerda: Prestar la debida aprobación a los Padrones confeccionados para el ejercicio de 1.995, y que los mismos se expongan al público a efectos de reclamaciones, produciéndose posteriormente sobre los mismos, caso de producirse.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Hecho el especifico de este espacio, por los Sres. asistentes no se hizo uso del mismo.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veinte horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, conminó el Secretario, de que Certifico.

Fco. Venero

SRRES. ASISTENTES: ACTA SESION ORDINARIA DE 4 DE ABRIL DE 1.995.-

PRESIDENTE:

D. Valentín Lucérez Borrachero.

CONCEJALES:

D. Juan M. Moriano Barriga.

D. Francisco Viegas Ojeda.

D. Ildefonso Pérez Hernández.

D. José Delgado Viegas.

SECRETARIO ACCTAL.:

D. Fernando Luis Caballero.

En Valle de Matagorda a Cuatro de Abril de mil Novecientos Noventa y Cinco.

Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Valentín Lucérez Borrachero, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos. Al no existir ninguna, la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda firmada de acuerdo de la misma.

3.- ESCRITO CONSEJERIA BIENESTAR SOCIAL CONVENIO MANTENIMIENTO SERVICIO SOCIAL DE BASE/1.995.- Por la Presidencia se da cuenta a los Sres. asistentes de escrito nº 3763, Rta.: DGAS/SAS/M.M., ASUNTO: Convenio SSB 1.995, de fecha 21 de marzo pasado, en relación con Convenio de Colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base, ante la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos que cumplen dicho servicio, debiendo comprometerse a efectuar la aportación municipal correspondiente.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Prestar la debida aprobación al Convenio de Colaboración para el mantenimiento del S.S.B. ante la

Consejería de Bienestar Social y los Ayuntamientos que componen dicho Servicio para el ejercicio de 1995.

3º.- Comprometerse formalmente a la aportación que le corresponde a este Ayuntamiento, con cargo a la consignación del Capítulo 4, Art. 46, Facción 3, del vigente Presupuesto General.

3º.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Manuel Villaplana Pezales, para que en nombre y representación de la Corporación firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

4.- ESCRITOS RECIBIDOS.- Seguidamente se da cuenta de escrito recibido en vedado de esta localidad D. Albino Jiménez Díaz, con domicilio en C. Borbollón, n.º 19, por el que solicita la venta por parte del Ayuntamiento de un solar de propiedad municipal, situado frente al inmueble de Sr. Propiedad de 30 metros cuadrados aproximadamente, para la construcción de una colada, previo el pago de las cantidades y tasas correspondientes.

La Corporación tras amplio cambio de impresiones y deliberar sobre el tema, acuerda solicitar del M.O.P.V. (Demarcación de Carreteras del Estado) el correspondiente informe, para que anteriormente a la hora de construir no tenga problemas; por lo que se queda el asunto pendiente hasta tanto informe el M.O.P.V. al respecto.

ESCRITO RECIBIDO DE LA ASOCIACION AYUDALE A CAMINAR.- Por el que solicita aportación económica para dicha Asociación. La Corporación, una vez leída, por unanimidad acuerda gratificar en la cantidad de DOS MIL QUINIENTAS pesetas (2500) a referida Asociación.

5.- ROEGOS Y PREGUNTAS.- Hecho el ofrecimiento de este asunto al no asistir el Sr. Alcalde titular la sesión, por los Sres. asistentes no se hizo uso del mismo.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente en funciones, se levanta la sesión a las veinte horas y veinte minutos de indicado día, firmando los Sres. asistentes, como el Secretario, de que certifica.

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*

SRES. ASISTENTES: ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIO DE 11 DE ABRIL DE 1995.-

PRESIDENTE:

D. Manuel Villafuera Puzos.

CONCEJALES:

D. Valentín Lucéndez Borrachero.

D. Juan M. Luciano Barriza.

D. Sebastián Vázquez Vázquez.

SECRETARIO ACCTAL.:

D. Fernando Ruiz Caballero.

En Villa de Matagorda, a Once de  
Abril de Mil Nooveientos Noventa y Cinco.

Siendo las Once horas se reunió en  
primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno,  
en el Salón de Actos del Consistorio, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel  
Villafuera Puzos, con la asistencia de los  
Sres. Concejales comparecidos al margen, de  
quien el Secretario Accidental de la Corpora-  
ción, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de  
este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto  
público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miem-  
bro de la Corporación tiene que formular alguna observa-  
ción al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra  
en poder de los señores. Al no existir ninguna la  
declaró aprobada.

2.- OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (P.E.R.)  
1995-1º OTORGAMIENTO).- Por la Presidencia se da cuenta de escrito  
del Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Planificación y  
Coordinación de Inversiones, fecha 6 de Abril de 1995, por el  
que se comunica la reserva de crédito a favor de este Ayun-  
tamiento, por importe de TRES MILLONES SETECIENTAS SETENTA y  
CINCO MIL pesetas (3.775.000), con destino a la realización de  
obras para atender las necesidades de los trabajadores agrícolas  
muy desfavorecidos.

Se da igualmente cuenta de Orden del Ministerio de  
Trabajo y Seguridad Social de 2 de marzo de 1994, y de  
Resolución de 31-5-94 de la Dirección General de INVEN, por  
la que se desarrolla la Orden referida de colaboración con  
las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores  
desempleados en la realización de obras y servicios de interés  
general y social (obras o servicios adscritos al P.E.R.).

La Corporación, tras deliberar, una vez estudiadas las  
propuestas presentadas, por unanimidad acuerda:

1º.- Que se realicen obras de construcción de Parque  
Infantil.

2º.- Que se solicite del Instituto N. de Empleo








una subvención del 100% de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los empujos, en cuantía de TRES MILLONES SETECIENTAS SETENTA Y CINCO MIL pesetas (3.775.000).

3º.- Que por Secretaría se aporten las certificaciones interesadas en referida Orden.

4º.- Prestar aprobación al presupuesto de obras ejecucionado en cuantía de 4.907.500 pesetas.

5º.- Facultar ampliamente al Sr. Alcalde D. Manuel Villafaina Puzálas, para que realice la petición correspondiente y firme empujos y documentos sean necesarios en este Orden.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta minutos de indicado día, firmando los Sres. asistentes, como el Secretario, de que Certifico.

 F. Vera   


SRES. ASISTENTES: ACTA SESION ORDINARIA DE 3 DE MAYO DE 1.995.-

PRESIDENTE:

D. Manuel Villaluna Puzález.

CONCEJALES:

D. Valentín Lucinda Borrachero.

D. Emiliano Veigas Veigas.

D. Francisco Veigas Ojeda.

D. Adelino Pérez Hernández.

D. José Delgado Veigas.

SECRETARIO ACTUAL:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoros, a Trece de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Cinco.

Siendo las Diecinueve Treinta horas, se reunió, en primera convocatoria, el Ayuntamiento-Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Villaluna Puzález, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mil el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los señores. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

AUTORIZACION SR. ALCALDE OTORGAMIENTO PODERES PARA PLEITOS.- Seguidamente la Presidencia expone a los Sres. asistentes la conveniencia de autorizarle para el otorgamiento de poderes para pleitos, con objeto de reclamar judicialmente al Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, las SIETE MIL (7.000) Has. de terrenos que corresponden a este término municipal desde tiempo inmemorial (1.892), las que disputa indebidamente dicho Ayuntamiento, según consta en los documentos oficiales del Gobierno Civil, Diputación, distintos juzgados, etc., habiendo hecho caso omiso a las reiteradas peticiones formuladas por este municipio a dicho Ayuntamiento, según justificantes obrantes en otras dependencias municipales. Interviene seguidamente D. Emiliano Veigas Veigas del grupo del P.S.O.E. manifestando que considera que no es el momento oportuno de tal reclamación, debido a la proximidad de las Elecciones, debiendo ser la Corporación entera



la que decida sobre el particular.

D. José Delgado Viegas, del grupo P.P. estima debe dejarse el asunto pendiente hasta pasados los comicios electorales, debiendo interesarse inprime jurídico al respecto.

Los Sres. reunidos, tras deliberar, son la oposición del Sr. Alcalde y de su grupo que consideran deben iniciarse las acciones judiciales y la correspondiente reclamación de daños y perjuicios causados, acuerdan:

Que se recabe inprime jurídico al respecto, pudiendo cada grupo político expresarse de sus correspondientes Asesores Jurídicos, para posteriormente pronunciarse la Corporación que salga de las Elecciones del 28 de Mayo próximo.

RUECOS Y PRESUNTOS.- D. José Delgado Viegas pregunta sobre la construcción de la Marquesina en la Carretera por parte del Ayuntamiento, preguntándole la Presidencia que los materiales se cargarán a Obras del P.E.R. y la mano de obra la pagará el Ayuntamiento con fondos propios, al considerar que es una demanda unánime de todo el vecindario.

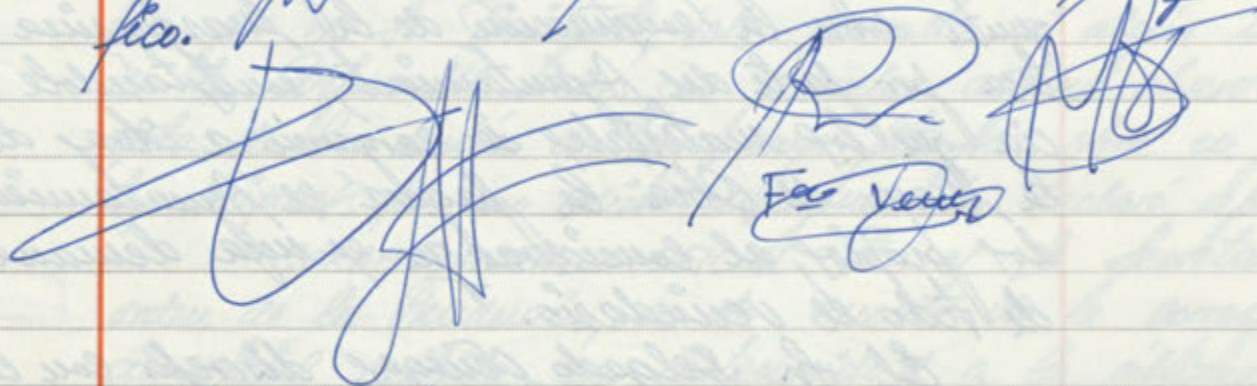
El Sr. Delgado Viegas, discrepa con la explicación dada por la Presidencia, ya que la Empresa que ha realizado las Obras de la Carretera Nacional 435, derribó la Marquesina existente y y la que ha debido reponerla, no pudiendo comenzar las Obras, hasta tanto no lo autorice el I.N.E.M..

El Sr. Pérez Hernández, se interesa por la instalación de las Obras de Alumbrado Público de la Pista Polideportiva, ya que su trazado ha debido estudiarse a través del Plan de Alumbrado del Ayuntamiento, preguntándole la Presidencia que se ha hecho la oportuna gestión a través del Ayuntamiento, pero el Técnico de la Diputación ha desistido del tema, debido al aumento considerable del coste de la obra y a la peligrosidad para la maquinaria por el desnivel existente en la zona, por lo que se ha hecho en línea recta.

Seguidamente interviene D. Emiliano Viegas Viegas en relación a la construcción de la estada Marquesina y D. Ildefonso Pérez Hernández, considerando ambos que la Empresa constructora de la Carretera N. 435, debe

pagar los daños del demiso de la anterior Marquesina.  
La Presidencia manifiesta a los Sres. asistentes que la  
Empresa ALDESA, S.A., así como los responsables del H.O.P.U.  
(D. Rafael Rodríguez, D. Roberto Díaz Franco, etc.) han mostrado  
todo su interés y han aportado todos los medios a su al-  
cance en conseguir el máximo beneficio de acondici-  
onamiento de la Carretera N-435 a su paso por esta loca-  
lidad.

CIERRE.- No siendo otros los asuntos de que tratar,  
de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se declara cerrado el  
acto, levantándose la sesión a las Diecinueve horas y  
veinte y cinco minutos de indicado día y extendiéndose  
la presente acta por mí el Secretario, de que certifi-  
fico.



Two handwritten signatures in blue ink. The signature on the left is large and stylized. The signature on the right is smaller and includes the name 'Fco. Javier' written below it.

SRES. ASISTENTES: ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE 3 DE MAYO DE 1995.-

PRESIDENTE:

D. Manuel Villafuina Juezález.

CONCEJALES:

D. Valentín Lucéndez Borrachero.

D. Emiliano Vénegas Vénegas.

D. Francisco Vénegas Vénegas.

D. Ildefonso Pérez Hernández.

D. José Delgado Vénegas.

SECRETARIO ACCTAL.:

D. Fernando Ruiz Caballero.

En Valle de Matamoros, a Tres de Mayo de mil Novecientos Noventa y Cinco.

Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Jefes del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Villafuina Juezález, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los señores; al no existir ninguna la declaró aprobada.

1.- DESIGNACION MIEMBROS MESA ELECTORAL.- La Presidencia da cuenta de que el único objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de las Normas Electorales vigentes, designando los miembros de Mesa que deben actuar en las Elecciones Municipales a celebrar el día 28 de Mayo próximo.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado la Mesa Electoral que se indica con las personas que se expresan y para los cargos que se señalan.

SECCION 01 MESA UNICA.-

TITULARES:

PRESIDENTE: D. Saboy Vénegas Pateguera ... 8.844.189

1º VOCAL: D. Francisco Villafuina Vénegas ... 80.046.244

2º VOCAL: D. José Díaz Romero ... 80.030.263

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D. Sr.ª Victoria Vénegas Vénegas ... 8.830.522

DE PRESIDENTE: D. Sr.ª Carmen Borrachero Campos ... 8.833.777

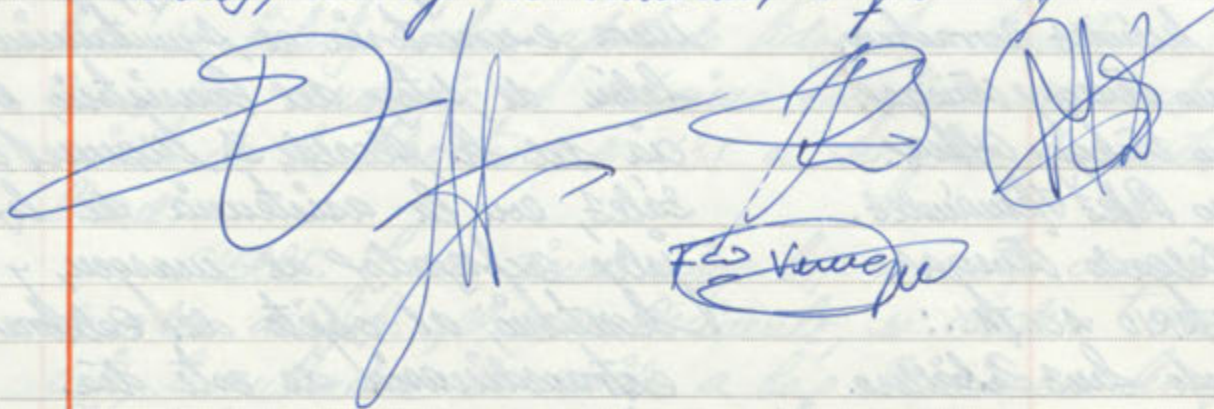
DE 1º VOCAL: D. Demetrio Juanes Corbacho ... 8803 699

DE 1º VOCAL: D. Miguel A. Romero Navarrete ... 8837 403

DE 2º VOCAL: D. José Claudio Vénegas Lucéndez ... 8857 168

DE 2º VOCAL: D.ª María Luísa Corbacho ... 8841 683

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que  
tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la Sesión a  
las Veinte y Cinco horas de indicado día, firmando los Srs.  
asistentes, conunjo el Secretario, de que Certifico.



SRES. ASISTENTES: ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE 14 JUNIO 1.995.-

PRESIDENTE:

D. Manuel Villanueva Puzales.

CONCEJALES:

D. Valentín Lucías Borrachero.

D. Juan Lu. Luciano Barriga.

D. Emiliano Viegas Viegas.

D. Francisco Viegas Alvarez.

D. Ildefonso Pérez Hernández.

D. José Delgado Viegas.

SECRETARIO:

D. Fernando Luis Caballero.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día Catorce de Junio de mil Novecientos Noventa y Cinco, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36,1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, (RLO) de Noviembre de 1.986, se reunen los Concejales asistentes al Ayuntamiento al objeto de aprobar el acta de la última sesión celebrada por el Pleno correspondiente a día Diez de Mayo de mil Novecientos Noventa y Cinco.

Asisten a esta sesión el Sr. Alcalde y el Secretario de la Corporación y los Concejales que al margen se relacionan, no asistiendo los que igualmente se preparan.

Comprobado que asisten número suficiente para la válida constitución del Pleno, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasándose a examinar el único asunto comprendido en el orden del día que es el siguiente:

LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior y seguidamente por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta a la que se ha dado lectura.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, seguidamente el Sr. Alcalde da por finalizado el acta, levantándose la sesión a las doce horas y quince minutos. De todo lo cual se extiende la presente acta que firman conmigo todos los asistentes, de lo que, como Secretario, certifico.

J. Viegas

CONCEJALES DE LA  
CORPORACION ASIS-  
TENTES:

- D. José Delgado Viegas.
- D. Adelino Pérez Hernández.
- D. Euliano Viegas Viegas.
- D. Manuel Puñales Cabaco.
- D. José Fuentes Soto.
- D. Manuel Villaplana Puñales.
- D. Valentín Luqueza Borracho.

## ACTA DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las Diez y Cuarenta horas del día Diecisiete de Junio de mil Novecientos Noventa y Cinco, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y a los efectos de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los

Concejales que al margen se expresan, quienes han presentado oportunamente sus credenciales, acreditadas su personalidad y justificada la preputación de las oportunas declaraciones a Jefes de los Registros de Interés de los miembros de la Corporación.

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por los Concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona. Presidiendo D. José Delgado Viegas, por ser el de mayor edad, y actuando de Secretario de la misma, el que lo es de la Corporación D. Fernando Sanz Caballero.

Seguidamente, comprobado que han comparecido la totalidad de los Concejales electos y previo juramento o promesa prestado personalmente, por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la citada Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los Concejales que encabezan sus respectivas listas que seguidamente se relacionan: Euliano Viegas Viegas, Manuel Villaplana Puñales y José Delgado Viegas.

Los Concejales asistentes proceden a la votación por papelleta secreta y, efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:



NOMBRE DEL CANDIDATO	VOTOS OBTENIDOS
D. Emiliano Veuega Veuegas	TRES (03)
D. Manuel Villalón Juez	DOS (02)

TOTAL VOTOS EMITIDOS SIETE (07) VOTOS EN BLANCO DOS (02) VOTOS ANULADOS CERO (0)

No habiendo obtenido mayoría absoluta de los votos de los Concejales ningún Candidato, y resultando que la lista que ha obtenido más votos en el Municipio es la del Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.), que encabeza D. Emiliano Veuega Veuegas, fue requerido por el Presidente de la Junta de Pedregal para que manifestase si aceptaba el cargo, respondiendo afirmativamente, siendo proclamado Alcalde, tomándolo inmediatamente posesión de su cargo, previo juramento prestado personalmente de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Constituida la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde D. Emiliano Veuega Veuegas, se da por finalizado el acto, levantándose la Sesión a las siete horas y treinta y cinco minutos. De todo lo cual se extiende la presente Acta que firman conmigo todos los asistentes, de la que como Secretario Certifico.

F. Veuega

Manuel Villalón

SRES. ASISTENTES: ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE 26 DE JUNIO DE 1995.-

PRESIDENTE:

D. Emiliano Viegas Viegas.

CONCEJALES:

D. Manuel José López Corbacho.

D. José Julián López.

D. Valentín Muñoz Borrachero.

D. Alejandro Pérez Hernández.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matagorda a Veintiseis de Junio de mil Novecientos Noventa y Cinco.

Siendo las Veintuna horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento-Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Viegas Viegas, con la asistencia de los Sres. Concejales comparecidos al margen, y de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consultó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- PERIODICIDAD SESIONES DEL PLENO.- Por el Sr. Presidente se dio lectura de moción presentada por el mismo, fecha 23 del actual, conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley de Régimen Local, 7/85 de 2 de Abril y 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568 de 28 de Noviembre de 1986, relacionada con la periodicidad de sesiones ordinarias a celebrar por el Pleno de la Corporación.

La Corporación, tras deliberar, unánimemente acuerda:

1º.- Que se celebren las sesiones extraordinarias siempre que sean convocadas reglamentariamente, conforme a las disposiciones indicadas, en los días y horas que figuren en las correspondientes citaciones.

2º.- Que se celebren las sesiones ordinarias una los cinco primeros días de cada mes, siendo el horario de verano entre las 20 y 22 horas y el de invierno entre las 18 y 21 horas.

3.- MOCION PROPUESTA ALCALDIA CREACION Y COMPOSICION COMISIONES INFORMATIVAS.- Por el Sr. Presidente se dio lectura de moción presentada por el mismo, fecha 23 del actual, conforme determinan los artículos 123 a 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, relacionada con la creación y composición de las Comisiones Informativas, proponiendo en la misma los Sres. que deben formar parte de cada una de ellas.

Se deliberar, por unanimidad, se acuerda la creación de las siguientes Comisiones Informativas:

A) COMISION DE HACIENDA Y CUENTAS: Formada por:

D. José Jiménez Lobo.

D. Manuel Villapina Fuzález.

D. José Delgado Veuegas.

B) COMISION DE CULTURA, DEPORTES Y FESTEJOS. - Compuesta por:

D. José Jiménez Lobo.

D. Valentín Méndez Borrachero.

D. Ildabuso Pérez Hernández.

C) COMISION DE OBRAS, URBANISMO Y UTIENDAS. - Integrada por:

D. José Jiménez Lobo.

D. Manuel Villapina Fuzález.

D. José Delgado Veuegas.

D) COMISION DE SANIDAD. - Formada por:

D. Manuel Fuzález Abado.

D. Valentín Méndez Borrachero.

D. José Delgado Veuegas.

E) COMISION DE EMPLEO Y PRESTACIONES. - Compuesta por:

D. Manuel Fuzález Abado.

D. Valentín Méndez Borrachero.

D. Ildabuso Pérez Hernández.

4.- EXPEDIENTE NOMBRAMIENTO DEPOSITARIO DE FONDOS.

Examinado el expediente tramitado para la designación de un Concejál para el cargo de Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, con base a determinar el artículo 18-4, del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional, y 92-4 de la Ley 7/1985 de 2 de Julio reguladora de las Bases de Régimen Local, los Sres. presentes, miembros de la



Corporación, consideran que la función de Depositario debe recaer en un miembro de la Corporación electo para la misma, dándose seguidamente cuenta de sesión de la Presidencia, fecha 23 de Junio actual, en la que se propone para el cargo al Concejal D. José Jiménez Lobo.

A la vista de la propuesta hecha por la Presidencia, tras deliberar, se aprueba nombrar Depositario de Fondos de este Ayuntamiento al Concejal D. José Jiménez Lobo.

5.- CONOCIMIENTO RESOLUCION ALCALDIA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTE DE ALCALDIA.- Seguidamente por el Sr. Presidente, se dió lectura de Decreto de fecha 23 de Junio actual, por el que de conformidad con los artículos 46-47 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1985 de 28 de Noviembre, nombra Tenientes de Alcalde a los Concejales D. Manuel Jiménez Corbacho y D. José Delgado Vázquez.

CERRE Y no siendo otros los asuntos de que se trata, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las Veintuna Quince horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, comienza el Secretario, de que Consto.

F. Venega

Adolf

SRES. ASISTENTES: ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE 13 DE JULIO DE 1995.-

PRESIDENTE:

D. Emiliano Veneza Veneza.

CONCEJALES:

D. Manuel González Cabacho.

D. José A. Jiménez Lobo.

D. Ildefonso Pérez Hernández.

D. José Delgado Veneza.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matagorda a Trece de julio de mil Novecientos Noventa y Cinco.

Siendo las veintinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Veneza Veneza, con la asistencia de los Sres. Concejales comparecidos al margen y de mi el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria de este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los miembros. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- CAMBIO EMPLAZAMIENTO OBRA P.E.R./95- 1º OTORGAMIENTO.- Seguidamente por el Sr. Presidente se expone a los Sres. asistentes la conveniencia de acordar el cambio de emplazamiento de la obra del P.E.R. 1º Distribución de 1995, ya que terrenos próximos al propuesto en principio se consideraron más idóneos por los técnicos correspondientes para la construcción del Parque Infantil.

La Corporación, previa deliberación, unánimemente acuerda:

Que las obras de construcción del Parque Infantil se realicen en terrenos de propiedad municipal, situados en las inmediaciones próximas a la anterior, denominados "El Borbollón".

3.- GESTION COMPRA DE SOLARES.- Expone igualmente la Presidencia la conveniencia de realizar gestiones para la adquisición de terrenos existentes en Camino Nuevo, con objeto de estudiar nuevo trazado y expansión de la vía de acceso a la población, al igual que la construcción de viviendas de promoción pública en dichos terrenos.

La Corporación, una vez estudiada la propuesta de la Presidencia, por unanimidad acuerda:

1.º.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Emiliano Venegas Venegas y Concejales D. Manuel González Labrado y D. José Delgado Venegas, para que gestionen ante el propietario de los terrenos la posible compra de los mismos.

2.º.- Fue posteriormente se impone a la Corporación de las gestiones realizadas, al objeto de tomar la decisión más adecuada y conveniente.

4. CONSTRUCCION PASOS CANADIENSES EN CAMINOS BORBOLLON Y PANTANO.- Nuevamente la Presidencia expone la necesidad de proceder a la construcción de los Pasos "Canadienses" en los Caminos del Borbollón y del Pantano, de propiedad municipal, ya que así se lo han pedido querreleros de la población, con objeto de evitar posibles accidentes en vehículos que transitan por dichos caminos y por su proximidad a la Carretera Nacional 435 Badajoz-Huelva.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad acuerda:

1.º.- Que se proceda a la construcción de los Pasos Canadienses propuestos por la Presidencia, efectuándose el pago con cargo a las consignaciones presupuestarias vigentes.

2.º.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde para la dirección y realización de dichas obras.

4.- UBICACION OÍAS PUBLICAS BANCOS DE RECREO.- La Presidencia propone a los Sres. asistentes que los tres Bancos sobrantes y adquiridos por la Corporación anterior, sean instalados en C/ Carretera y otras de la población.

La Corporación, previo breve cambio de impresiones, unánimemente acuerda: Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde para la ubicación de los tres Bancos en las vías que considere más oportunas de la localidad.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de Orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las Veintena horas y Seisenta minutos de iniciado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Partifico.

J. Venegas

Adolfo

R

SRES. ASISTENTES: ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 03 DE AGOSTO DE 1995.-

PRESIDENTE:

D. Emiliano Veigas Veigas.

CONCEJALES:

D. Manuel Puñales Labacho.

D. José A. Jiménez Díaz.

D. Ildefonso Díez Hernández.

D. José Delgado Veigas.

SECRETARIO:

D. Fernando Ruiz Caballero.

En Valle de Matamoros, a Trece de Agosto de mil Novecientos Noventa y Cinco. Siendo las Veintituna horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Veigas Veigas, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de un Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los señores. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- INVERSIONES PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL COOPERACION 1996-1999.- Se da cuenta de circular recibida de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, relativa a las inversiones del Plan Provincial Plurianual de Cooperación 1996-1999:

La Corporación, previa deliberación, en consonancia con la misma adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar las inversiones que en el Documento Anexo I se especifican para el periodo 1996-1999, a los efectos previstos en el R. D. 665/1990 de 25 de Mayo.

4.- GESTIONES CON DIRECCION PROVINCIAL MINISTERIO EDUCACION Y CIENCIA CESION VENTENDAS ESCUELAS PLAZA DEL COSO.- Seguidamente por la Presidencia se da cuenta a los Sres. asistentes, de la necesidad de gestionar ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia

la cesión al Ayuntamiento de las orrendas existentes en las Escuelas de Plaza del Coso, totalmente abandonadas y muy necesarias para jóvenes de la localidad que desean obtener su hogar familiar.

La Corporación, tras amplio cambio de impresiones, por unanimidad acuerda:

Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Emiliano Venegas Venegas, para que realice cuantas gestiones sean necesarias ante la propia Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, al objeto de poder conseguir la cesión de referidas orrendas para su posterior arriendo a jóvenes de la localidad que desean extraer matriculación y tienen que ausentarse de la localidad, al carecer el Municipio de orrendas para ellos.

De esta forma, a parte de reformar las ruinas que se encuentran actualmente muy deterioradas, se vigilará más el recinto escolar al encontrarse habitado.

5.- INDEMNIZACIONES ASISTENCIA A SESIONES MIEMBROS CORPORACION.- A continuación, por la Presidencia, se informa de la necesidad de acordar las indemnizaciones que deben percibir los señ. miembros de la Corporación por asistencia a sesiones ordinarias, conforme determina el Artículo 75-2 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el 13-6 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, proponiendo una indemnización a la Presidencia de TREINTA MIL pesetas y al resto de los Concejales de DOS MIL QUINIENTAS pesetas.

La Corporación, tras amplia deliberación sobre el tema, unánimemente acuerda:

Que el Sr. Presidente de la Corporación perciba una indemnización por asistencia a sesiones ordinarias de TREINTA MIL pesetas y los señ. Concejales DOS MIL QUINIENTAS, aclarándose que, de no existir algún impedimento que lo justifique, para percibir referida indemnización se debe asistir a todas las sesiones convocadas por el Ayuntamiento-Pleno.



## 6.-CONSTRUCCION "MIRADOR" EN CALLE CARRETERA.-

Acto seguido por el Sr. Presidente se expone a los Sres. asistentes la necesidad de construir un "mirador" en Calle Carretera, con idea de dar un mayor embellecimiento y vista al municipio, informando de que se ha solicitado la correspondiente autorización a la Dirección Provincial del M.O.P.U., Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura.

La Corporación ve positiva la idea y presta la debida esponsoridad a la construcción de un "mirador" en c/ Carretera, comisionando al Sr. Alcalde D. Emilio no Viegas Viegas, para que gestione su realización y firme cuantos documentos sean necesarios para su ejecución.

## 7.-UBICACION TERRENOS PARA VACIADO ESCOMBROS.-

Igualmente por la Presidencia se expone la necesidad de ubicar un terreno para el vaciado de escombros.

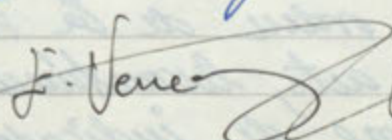

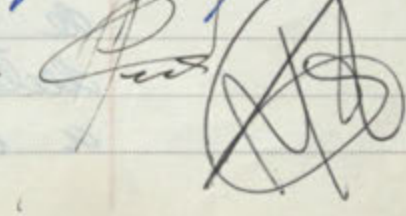
La Corporación, tras amplio cambio de impresiones, decide estudiar el lugar más idóneo para la tirada de escombros, acordándose en principio terrenos próximos al Cementerio Municipal.

## 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por D. Idepuro Pérez Hernández, se hace pregunta relacionada con las viviendas a construir por la C.O.P.U.M.S. en esta localidad. La Presidencia responde que no tiene conocimiento escrito sobre el tema, pero no obstante tratará de informarse debidamente.

Por el Sr. Domingo Viegas, se formula pregunta relacionada con los eventos municipales desde el mes de junio hasta la fecha. El Sr. Presidente le responde que una vez estén confeccionadas las correspondientes actas de cargo de referidos meses, se les dará cuenta detallada de todo para su conocimiento.

9.-CIERRE.-Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veintidós horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el secretario, de que certifico.

F. Jene   

SPES. ASISTENTES: ACTO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE 4 DE SEPTIEMBRE 1.995.

PRESIDENTE:

D. Emiliano Veigas Veigas

CONCEJTALES:

D. Manuel González Corbacho.

D. José S. Jiménez Lobo.

D. Valentín Méndez Domachen.

D. José Delgado Veigas.

D. Edelmiro Pírez Hernández.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matagorda, a Cuatro de Septiembre de mil Novecientos Noventa y Cinco.

Siendo las veinte Treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Juntas del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Veigas Veigas, en la asistencia de los Sres. Concejales expuestos al margen, y de un Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

ACUERDO PREVIO DE CONSTITUCION DE UNA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES.- Dada cuenta de las negociaciones realizadas con los representantes de los municipios de Salvaleón, Valle de Santa Ana, Barcarota y Valle de Matagorda, para la constitución de una mancomunidad voluntaria de servicios sociales, con dichos municipios, de conformidad con el dictamen de la Comisión correspondiente e informe del Secretario, la Corporación acuerda:

a) Manifiestar la voluntad de esta Corporación de formar parte de la Mancomunidad de Servicios Sociales.

b) Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 44.

3a) de la Ley 17/1.985 de 1 de Abril, se proceda a la elaboración del Proyecto de Estatutos de la Mancomunidad por los Concejales de todos los municipios promotores constituidos en asamblea.

c) Que se proponga como la fecha 25 de Septiembre para celebrar la asamblea de todos los Concejales de los municipios referenciados.

d) Facultar a la Alcaldía para proseguir la tramitación del expediente.

e) Designar al Concejil de este Ayuntamiento D. José S. Jiménez Lobo, para que represente en la Mancomunidad a este Ayuntamiento.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las Veintuna horas de indicado día y exten-



diéndose la presente acta por mí el secretario, de  
que certifico.

F. Jerez

*[Handwritten signatures]*

12  
SRES. ASISTENTES: ACTA SESION ORDINARIA DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 1995.-

PRESIDENTE:

D. Emiliano Venegas Venegas.

CONCEJALES:

D. Manuel Juárez Corbacho.

D. José A. Jiménez Lobo.

D. Valentín Méndez Borrachero.

D. José Delgado Venegas.

D. Ildefonso Pérez Fernández.

SECRETARIO

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matagorda, a cuatro de Septiembre de mil Novecientos Noventa y Cinco.

Siendo las Veintuna horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Venegas Venegas, con la asistencia de los Sres. Concejales expusados al margen, y se reunió el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los señores. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda suprimida del contenido de la misma.

MODIFICACION ORDENANZAS MUNICIPALES PARA 1996.- Por el Sr. Presidente se expone la conveniencia de acordar el inicio del correspondiente expediente para proceder a la implantación y modificación de Ordenanzas Municipales para el próximo ejercicio de 1996. La Corporación, previo breve cambio de impresiones, unánimemente acuerda: Que por Secretaría se inicie el perceptivo expediente para la implantación y modificación de las ordenanzas que se consideren necesarias.

COLOCACION PUERTA EN TERRENOS "EL JURSON".- La Presidencia expone la necesidad de acordar la instalación de una puerta metálica en terrenos de propiedad municipal, situados en el paraje "EL JURSON", con objeto de evitar el depósito de basuras incontroladas. La Corporación, por unanimidad, acuerda: Que se proceda a



la colocación de la puerta propuesta, comisionando ampliamente al Sr. Alcalde D. Emiliano Vegas Vegas, para tal finalidad.

**DESIGNACION SUPERFICIE DE PROTECCION DERRUMBAMIENTOS EN VIVIENDAS DE CALLE CARRETERA.** - Expone igualmente la Prudencia, la necesidad de acordar la delimitación de terrenos de propiedad municipal entre viviendas asentadas en el Carretera y finca rústica colindante a las mismas, con objeto de evitar derrumbes que puedan afectar directamente a dichas viviendas con el consiguiente peligro para los moradores de las mismas. La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

1.º - Establecer la distancia de Dos metros entre la parte trasera de los inmuebles y la parte elevada de la finca rústica, con la finalidad de recoger en dicho terreno o tramo los capotes que puedan desprenderse en motivo de lluvias, etc.

2.º - Establecer la cuantía de 2.000 pta. metro cuadrado para los terrenos que se ocupen de dicha finca a partir de la delimitación a que hace referencia el punto anterior.

**LICENCIAS DE OBRAS.** - La Prudencia propone a los Sres. asistentes la conveniencia de que la Comisión de Obras y Urbanismo, designada al tiempo de constituirse la Corporación, se encargue de imponer las solicitudes de Licencias de Obras que se presenten, como acto previo a su concesión.

La Corporación, previa deliberación, acuerda:

Que la Comisión de Obras, se reúna una vez a la semana e imponga las solicitudes de obras que se presenten los vecinos de la localidad.

**UTILIZACION TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA ESTANCIA DE GANADOS.** - Por D. Emiliano Vegas Vegas, Sr. Alcalde-Prudente del Ayuntamiento, se da cuenta del problema existente en los terrenos de propiedad municipal, situados en los Bajos del Salón de Dios, múltiples del Colegio Público de esta localidad, junto a las Escuelas, en los que la vecina de esta localidad D.ª Francisca Jato

Corrales, utilizada para estabular de ganados, con el consiguiente depósito de estercoleros, con peligro para la salud de los habitantes de la zona y concretamente de los alumnos que asisten a clase.

La Corporación, considerando que mencionada vereda de Francisco Jato Corrales, solo tiene derecho a servidumbre de paso por los terrenos de propiedad municipal para acceso a los de su propiedad, recuerda, por unanimidad, se le requiera para que de inmediato retire el ganado y proceda a la limpieza total de mencionados terrenos, comunicándose para ello a la Presidencia.

2º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por Sr. Valentín Méndez Borrachero, se efectúa pregunta relacionada con el servicio de abastecimiento de agua a la población, contestándole la Presidencia que aunque se cuenta con los fondos suficientes concedidos por la Junta de Extremadura, los Sordos efectuados hasta la fecha han resultado negativos, requiriendo a técnicos de la Diputación Provincial para la designación de los lugares más idóneos cercanos a la población.

Sr. Valentín Méndez Borrachero, pregunta sobre la construcción de viviendas sociales en la población por la Junta de Extremadura. La Presidencia le contesta que ha realizado gestiones ante la Consejería de Obras Públicas y en la misma solo consta la cesión de los terrenos por parte del Ayuntamiento, así como su escritura.

El Sr. Méndez Borrachero, manifiesta que al Alcalde anterior y al Diputado de I. U., Sr. Juan Carlos Melano, se les exhibieron la documentación, así como la relación de municipios con viviendas concedidas, entre los que se encontraba Valle de Matagorda, con 8 viviendas.

Sr. José Elgado Venegas, solicita de la Presidencia se racione adecuadamente el agua para abastecimiento a la población, ya que en algunos domicilios disponen de ella casi continuamente durante el horario del suministro y en otros, sin embargo, tardan de 2 a 3 días para recibir algo de agua, debiendo fijarse un horario para el debido conocimiento de la población.

El Concejal Sr. Ildefonso Pérez Hernández, afirma el

problema existente en su domicilio y en los colindantes al mismo, que tardan en recibir el agua dos o tres días.

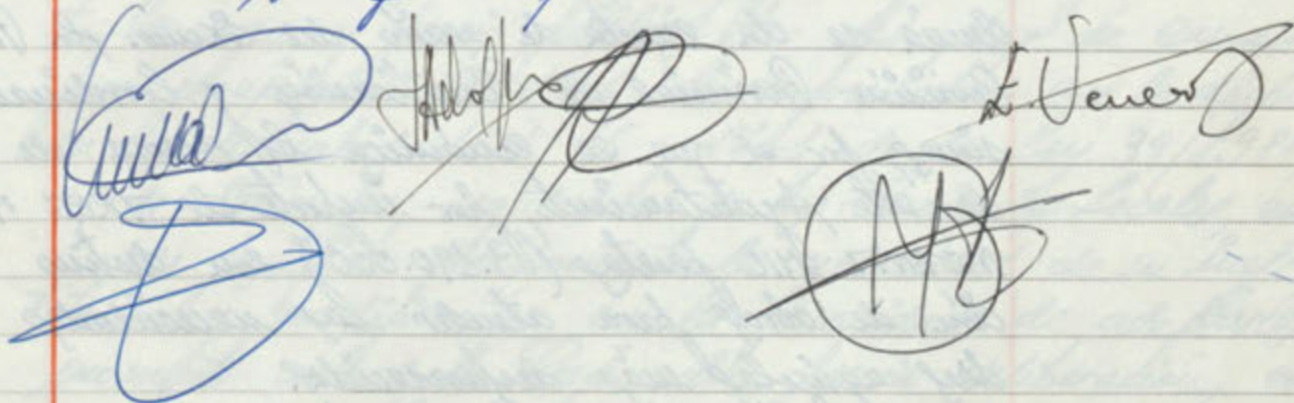
El Concejal de obras D. Manuel José Sánchez Lombado, informa ampliamente de los problemas existentes, ya que el Depósito se recupera de forma irregular debido a la carencia de agua en los bloques.

D. Valentín Alcántara Berradoro, propone se suministre el agua durante la tarde, con horario fijo. La Presidencia estima que al ser un bien necesario se debe tratar de obtener el mayor rendimiento posible y que las casas dispongan del agua en las horas que demanden las ayaas de casa.

D. José Delgado, efectúa nueva pregunta relacionada con la zona existente entre el Borbollón y la Pista Polideportiva. El Concejal de obras le manifiesta que tiene una profundidad de 40 cms. y que se procederá a la limpieza de la misma.

El Sr. Delgado Uruegas, pregunta sobre el cobro de indemnizaciones de los Concejales a sesiones en la legislatura anterior al igual que lo hicieron el Alcalde saliente de las asignadas al mismo. La Presidencia le responde que el Alcalde saliente cobró hasta el día de su cese y que en fecha próxima se aborarán las asistencias adelantadas con anterioridad.

CIERRE. Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veintidós quince horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, por que certifico:



68  
PRES. ASISTENTES: ACTA SESION ORDINARIA DE 5 DE OCTUBRE DE 1995.

PRESIDENTE:

D. Emiliano Venegas Venegas.

En Valle de Matamoros a Cinco de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Cinco.

CONCEJTALES:

D. Manuel José López Cabacho.

D. José A. Jiménez Lobo.

D. Ildefonso Pérez Hernández.

D. José Delgado Venegas.

SECRETARIO:

D. Fernando Ruiz Caballero.

Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Venegas Venegas, con la asistencia de los señores Concejales expresados al margen, y de mí el Secretario Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los señores, manifestando D. Manuel José López Cabacho, que en el acuerdo previo de constitución de la continuidad de Servicios Sociales, se hace constar como representante de la empresa a D. José Adolfo Jiménez Lobo, cuando en realidad la designación fue a su favor, aclarándole el Secretario que ha sido un error involuntario; tras esta observación se prestó aprobación al acta de la sesión anterior.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida en pertenencia a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda inbuada del contenido de la misma.

3.- OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO.- Por la Presidencia se da cuenta de escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, por el que se comunica la reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento, por importe de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL pesetas (3.190.000) en destino a la realización de obras para atender las necesidades de los trabajadores agrícolas más desfavorecidos.

Se da igualmente cuenta de Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de marzo de 1994, y de Resolución de 31-5-94 de la Dirección General del I.N.E.H.,



por la que se desarrolla la Orden referida de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social (obras o servicios adscritos al P.E.R.).

La Corporación, previa deliberación, una vez estudiados los proyectos, presentados, por unanimidad acuerda:

1.º.- Que se realicen obras de construcción de Parque Infantil.- Segunda Fase.

2.º.- Que se solicite del Instituto Nacional de Empleo una Subvención del 100% de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos, en cuantía de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL pesetas (3.190.000).

3.º.- Que por Secretaría se aporten las Certificaciones intercedidas en referida orden.

4.º.- Prestar aprobación al Presupuesto de obras ejecucionado, en cuantía de 4.185.126 pesetas.

5.º.- Facultar ampliamente al Sr. Alcalde D. Emiliano Venegas Venegas, para que realice la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

4.- IMPLANTACION Y MODIFICACION ORDENANZAS PARA EL EJERCICIO 1.996.- Dada cuenta del expediente instruido para la implantación de la ordenanza reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y modificación de los tasas de Cementerio Municipal, tasa por servicio recogida de basuras, tasa de alcantarillado, precio público por suministro de agua y precio público por suministro de agua y precio público por desagüe de cañales, para el ejercicio de 1.996, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15-1, 16 y 17-1, de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en el que se justifica debidamente la necesidad de su implantación y modificación, con la finalidad de adaptarla al momento actual, la Corporación, previa deliberación, con el quórum de la mayoría absoluta, reguendo por el artículo 47, tres, letra h) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, adoptó el siguiente acuerdo:

Primer: Aprobar provisionalmente la implantación de la Ordenanza reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y modificación de las ordenanzas de tasa de Rementeo municipal, tasa por servicio recogida de basuras, tasa de alcantarillado, precio público por suministro de agua y precio público por desagües de canales, en los términos que se contienen en el texto anexo y que surtirá efecto a partir del día 1 de Enero de 1.996.

Segundo: Exponer al público el presente acuerdo, junto con la nueva redacción de las normas de las referidas Ordenanzas fiscales durante treinta días, mediante edictos publicados en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero: En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de implantación y modificación de las ordenanzas.

5. DESIGNACION FIESTAS LOCALES CALENDARIO LABORAL 1.996.- Seguidamente se dio cuenta de grado de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, N.º 1505 de 25 de Septiembre pasado, interogando la designación de fiestas locales para incluir en el Calendario Laboral para el año 1.996, no pudiendo ser más de dos, ni podrán coincidir en Domingo ni festivo.

La Corporación, unánimemente acuerda: Señalar los días 16 de Agosto, festividad de San Roque y 26 de Febrero fiestas del Carnaval.

6.- APROBACION CONSTITUCION Y ESTATUTOS MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES.- Examinado el expediente sobre constitución de la Mancomunidad de Servicios Sociales, integrada por los municipios de Barcarota, Salvaleón, Valle de Santa Ana y Valle de Matamoros.

Resultando: Que por esta Corporación fue acordado en sesión del Pleno de fecha 4 de Septiembre de 1.995 la constitución de la Mancomunidad de referencia y que se procediese a la elaboración del Proyecto de Estatutos por todos los Concejales de los municipios promotores constituidos en

Asamblea.

Resultando: Que la Asamblea de Concejales eleva el expediente a los Ayuntamiento proponentes para que se proceda a la aprobación de la constitución de la Mancomunidad y de sus Estatutos.

Considerando: Lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y Arts. 31 a 38 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de Julio.

La Corporación Municipal, en el quórum exigido en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, acuerda:

a) Aprobar inicialmente la constitución de la MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES.

b) Aprobar inicialmente los Estatutos de mencionada Mancomunidad.

c) Someter el acuerdo de constitución de la Mancomunidad y sus Estatutos a Exposición pública por espacio de un mes, al objeto de oír reclamaciones, que en caso de no producirse, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá definitivo.

7.- ESCRITO VECINO DON JOSE GONZALEZ BORRACHERO.- Dada cuenta de escrito presentado por el vecino D. José González Borrachero, por el que solicita la cesión de terrenos rústicos de propiedad municipal, para construcción de una nave industrial, en posible erabación de empleo, relacionada con manufacturación y derivados del corcho, la Corporación, previa deliberación, unánimemente acuerda: Que el solicitante presente memoria detallada de la industria que pretende instalar, y una vez estudiada detenidamente y cumplidos los requisitos reglamentarios, la Corporación se pronunciará.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde-Presidente somete a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, al no figurar incluido en el orden del día, Informe determinado el artículo 21-4 del Reglamento de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 25/86 de 28 de Noviembre, se trata sobre escrito recibido del Ilmo. Sr. Director Provincial

del Ministerio de Educación y Ciencia, relacionado con la desafectación de dos viviendas de maestros afectadas al M.E.C. Los Señores asistentes, por unanimidad, aceptan la propuesta de la Presidencia, siguiéndose el procedimiento previsto en los artículos 93 y siguientes del citado Reglamento.

8.- SOLICITUD DIRECCION PROVINCIAL MINISTERIO EDUCACION Y CIENCIA AUTORIZACION DESAFECTACION VIVIENDAS DE MAESTROS.- Dada cuenta de escrito recibido del Sr. Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, N.º 16583 de 19 de Septiembre pasado, por el que requiere acuerdo corporativo para acceder a la petición de este Ayuntamiento relacionada con la autorización previa a la desafectación de dos viviendas de maestros afectadas al M.E.C. en esta localidad.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

Primero.- Que se solicite del Sr. Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia la oportuna autorización previa a la desafectación de dos viviendas de maestros afectadas al M.E.C. en esta localidad.

Segundo.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Emilio de Venegas Venegas, para la firma de cuanto documentos sean necesarios en este orden.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- La Presidencia informa del resultado de la entrevista mantenida en el Sr. Afanador de la Oficina Comarcal de la Excm. Diputación Provincial, relacionada con la ubicación del Hogar del Pensionista, Parque Infantil, etc., habiéndole propuesto el cambio de emplazamiento al considerar otros terrenos de propiedad municipal más céntricos e idóneos.

Los Señores reunidos se dan por enterados y aceptan el cambio de emplazamiento propuesto.

Informa igualmente la Presidencia del incendio ocurrido en una vivienda de una familia humilde de la localidad y las gestiones realizadas para su reparación, etc. La Corporación se dio por enterada.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que

tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veintinueve horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico.

J. Veneg  
Manuel Adolfo

Srs. Asistentes: ACTA SESION ORDINARIA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1995.-

PRESIDENTE:

D. Emiliano Viegas Viegas.

En Valle de Matagorda, a Dos de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Cinco.

CONCEJALES:

D. Manuel Juzales Cabacho.

D. José Adolfo Lucena Lobo.

D. Ildabasa Pérez Hernández.

D. José Delgado Viegas.

D. Valentín Lucena Borrachero.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el salón de actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Viegas Viegas, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los señores. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta a los Sres. asistentes de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La laprovación se da por informada del contenido de la misma.

3.- SOLICITUD DIPUTACION PROVINCIAL CAMBIO GESTION OBRA 188/SE/95/L1.- Seguidamente la Presidencia expone a los Sres. asistentes la conveniencia de solicitar de la Excma. Diputación Provincial (Negociado de Contratación), el cambio del sistema de gestión de la Obra N° 188/SE/95/L1 de Infraestructura y Equipamiento en Valle de Matagorda, por procedimiento negociado, por importe de UN MILLON QUINIENTAS MIL pesetas (1.500.000) al sufrir error involuntario al tiempo de solicitarse en gestión por Administración, para su realización con medios propios, al considerar que este Ayuntamiento carece de medios propios para su realización por referida modalidad.

La Corporación, para deliberación, unánimemente acuerda:

1°.- Que se solicite de la Excma. Diputación Pro-

original (Negociado de Contratación), el cambio del sistema de gestión de la Obra nº 188/SE/95/21 de Infraestructura y Equipamiento, por Procedimiento Negociado, por importe de OCHO MILLON QUINIENTAS MIL pesetas (1.500.000), con objeto de que se modifique el contrato formalizado por el 1 de Administración para su realización por Empresa (Art. 120 del texto refundido de la Ley de Régimen Local y 153 de la de Contratos de las Administraciones Públicas).

2º.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Emilio Pinao Vélez Vélez, para que solicite el cambio acordado y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

4.- APROBACION INICIAL AMPLIACION DELIMITACION SUELO URBANO.- Expone seguidamente la Presidencia la conveniencia de acordar la ampliación de la Delimitación del Suelo Urbano, con objeto de realizar algunas construcciones y disponer el suelo necesario para la construcción de viviendas.

La Corporación, unánimemente acuerda:

1º.- Que se proceda a la ampliación de la Delimitación del Suelo Urbano en determinados puntos del casco urbano.

2º.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Emilio Pinao Vélez Vélez, para el cargo del correspondiente Proyecto y la firma de cuantos documentos sean precisos en relación a este acuerdo.

5.- NOMENCLATOR DE ENTIDADES Y NÚCLEOS DE POBLACION.- Dada cuenta de la relación de unidades poblacionales del término municipal, remitida por la Delegación Provincial de Estadística, en cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo-I, Punto 2, letra d), de la Orden de 6 de Abril de 1995, sobre trabajos preliminares de la Renovación Radical de 1996, por Ayuntamiento, una vez examinadas, las considera conforme a los resultados de la revisión de los agrupamientos de población realizada por este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 69 del Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales.

6.- SOLICITUD AMPLIACION CONCIERTO AYUDA A DOMICILI-



110 PARA 1996.- La Presidencia informa de las gestiones realizadas con la persistente Sociedad encargada del Servicio de Ayuda a Domicilio en esta localidad, relacionadas con el elevado número de personas a las que se les presta este servicio y la falta de personal contratado para esta finalidad, al ser muy reducido el tiempo que a cada uno de ellos se les imparte.

La Corporación, consciente del problema planteado, por unanimidad acuerda:

1.º.- Que se solicite del INSERSO, la subvención correspondiente para la contratación en 1996 de una nueva Auxiliar encargada de la asistencia domiciliar a ancianos y enfermos impedidos, consiguiéndose así dos y media auxiliares (con un total de 5 personas a media jornada para referidos servicios).

2.º.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Emilio Vázquez Vázquez, para que solicite del INSERSO la ampliación de subvención y firme enantos documentos sean necesarios en este orden.

7.º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. José Delgado Vázquez, pregunta por el estado de las obras de construcción de la Parada de Autobuses en C/ Carretera. La Presidencia le responde que las obras aún no han finalizado.

D. Valentín Fuentes Borrachero, efectúa pregunta relacionada con la disminución de las jornadas de trabajo en algunos turnos del P.E.R.. La Presidencia le responde que el horario es igual para todos los turnos, con algunas excepciones por enfermedad.

D. José Delgado Vázquez, considera que en la actualidad el P.E.R. funciona mejor que en épocas anteriores, pero que hay que continuar mejorando su funcionamiento.

CERRA.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veintuna horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el secretario, de que certifico.

*[Handwritten signatures and initials]*  
L. Vázquez



SRES. ASISTENTES: ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 8 DE NOVIEMBRE 1995.

PRESIDENTE:

D. Emiliano Viegas Viegas.

CONCEJALES:

D. Manuel José López Cabacho.

D. José A. Jiménez Lobo.

D. Jacinto Pérez Hernández.

D. José Segundo Viegas.

D. Valentín Jiménez Borrachen.

SECRETARIO:

D. Fernando Ruiz Caballero.

En Valle de Matagorda, a Ocho de Noviembre de mil Novecientos Noventa y Cinco.

Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Viegas Viegas, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi el secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

1.- ESCRITO DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL, CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.- Seguidamente por la Presidencia se da cuenta a los Sres. asistentes de escrito N.º: 020147, R.º: DGAS/Plan, de fecha 03 del presente mes de Noviembre, procedente de la Dirección General de Acción Social, Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, por el que se solicita de este Ayuntamiento Certificado de Acuerdos de Pleno por el que se comprometa el Ayuntamiento a financiar la diferencia entre el coste del Proyecto de obra para construcción del Hogar del Pensionista en esta localidad y el módulo establecido por la Consejería.

La Corporación, para deliberación sobre el tema, por unanimidad acuerda:

1.º.- Tomar el firme compromiso de que el Ayuntamiento financie la diferencia que pudiera existir entre el coste del Proyecto de obra de construcción del Hogar del Pensionista en esta localidad y el módulo establecido por la Consejería.

2.º.- Facultar ampliamente al Sr. Alcalde D. Emiliano Viegas Viegas, para que firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

3.- CONCIERTO DE AYUDA A DOMICILIO PARA 1996.- Por el Sr. Presidente se expone a los Sres. asistentes, la conveniencia de solicitar del Instituto Nacional de Servicios Sociales (Centro de Servicios Sociales de Badajoz), la ampliación del concierto de Ayuda a Domicilio para el próximo ejercicio de



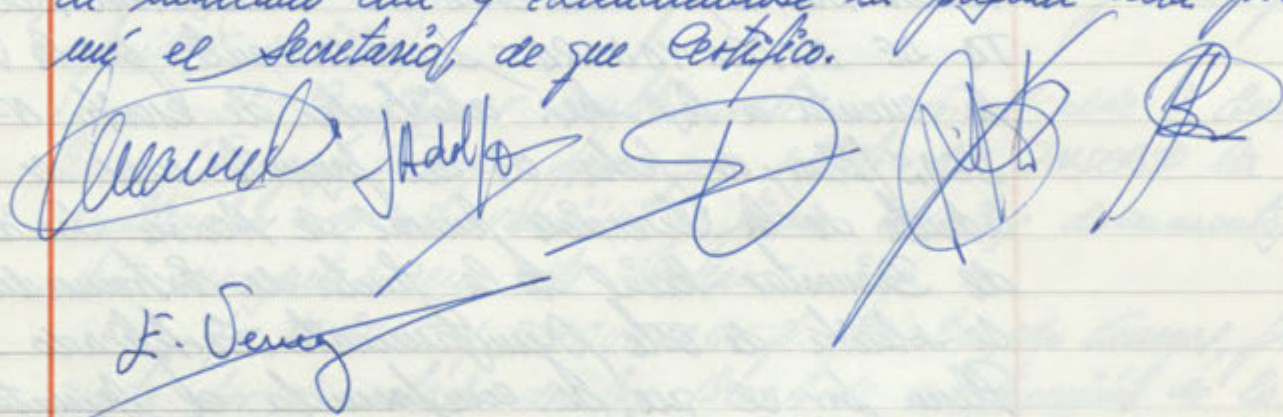
1996, dado los excelentes resultados obtenidos.

La Corporación, previa deliberación y una vez informada, unánimemente acuerda:

Primero.- Que se solicite del Instituto Nacional de Servicios Sociales, Centro de Servicios Sociales de Badajoz, la formalización del Convenio de Ayuda a Domicilio para 1996.

Segundo.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Euliciano Veigas Veigas, para que realice las gestiones pertinentes y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veinte y cinco horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico.



SRES. ASISTENTES: ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE 24 DE NOVIEMBRE DE 1995.-

PRESIDENTE:

D. Emiliano Uengas Uengas.

CONCEJALES:

D. Manuel Jozalés Cabacho.

D. José A. Jimenez Lobo.

D. Teodoro Feiz Hernandez.

D. José Delgado Uengas.

D. Valentín Medina Comarero.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Jataunora, a Veinticuatro de Noviembre de mil Novecientos Noventa y Cinco.

Siendo las Diecinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Uengas Uengas, con la asistencia de los Sres. Concejales expuestos al margen y de mí el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

"OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO.- Por la Presidencia se da cuenta de escrito de fecha 15 del presente mes de Noviembre, procedente del Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, por el que comunica la reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento, por importe de UN MILLON SETECIENTAS OCHENTA MIL pesetas (1.780.600), con destino a la realización de obras para atender las necesidades de los trabajadores agrícolas más desfavorecidos.

Se da igualmente cuenta de Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de marzo de 1994, y de Resolución Pl. 31-5-94 de la Dirección General del INEM, por la que se desamolla la Orden referida de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social (obras o servicios adscritos al P.E.R.).

La Corporación, previa deliberación, una vez estudiadas las propuestas presentadas, por unanimidad, acuerda:

1º.- Que se realicen las obras de Alcantarillado Desagüe en Calle Olanchal, S/n.

2º.- Que se solicite del Instituto Nacional de Empleo una subvención del 100% de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos, en cantidad de UN MILLON SETECIENTAS OCHENTA MIL pesetas.

3º.- Que por Secretaría se aporten las Certificaciones interesadas en referida Orden.

4º.- Poner aprobación al presupuesto de obras confec-

ciudad, en cuantía de 2.314.000 pesetas.

5.º.- Facultar ampliamente al Sr. Alcalde D. Emiliano Viegas Viegas, para que realice la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veinte y siete horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el secretario, de que certifico.

J. Viegas      Adolfo      Manuel

SRES. ASISTENTES:

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE 5 DE DICIEMBRE DE 1995.-

PRESIDENTE:

D. Emiliano Ueque Ueque.

En Valle de Matagorda, a cinco de Diciembre de mil Noventa y Cinco.

CONCEJALES:

D. Manuel Juárez Corbacho.

D. José A. Jiménez Lobo.

D. Ildefonso Páez Hernández.

D. José Delgado Ueque.

D. Valentín Lucía de Borja.

SECRETARIO:

D. Fernando Ruiz Caballero.

Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Ueque Ueque, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consultó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- PRESUPUESTO GENERAL 1996.- Acto seguido, por el Sr. Presidente de la Corporación se expone que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto general para el ejercicio de 1996.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor.

Resultando que en la tramitación del Presupuesto se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integran por el Presupuesto de la propia Entidad.

Dirigidos atentamente cada uno de los créditos que comprenden el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, D. José Delgado Ueque, propone se habilite una nueva partida para inversiones en la función 4, capítulo 6, artículo 60, dotándola de la suma de 500.000 pesetas, y disminuyendo este importe en la función 1, Capítulo 1, artículo 16, al quedar sin efecto las disposiciones transitorias 3ª y 4ª del Real Decreto 480/93 de 2 de abril por el que se integró en el Régimen general de la Seguridad Social el régimen especial de la Seguridad Social de los Funcionarios

de Administración Local en sufragio de la MUNPSL, propuesta que es aceptada por todos los Des. asistentes, y hallándose conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen, la Corporación, con la abstención del grupo del P.P., por mayoría se acuerda:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el Presupuesto general para el ejercicio de 1996, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

- INGRESOS -

Capítulo	Denominación	Pesetas
A)	OPERACIONES CORRIENTES	
I	Impuestos directos	3.760.000.-
II	Impuestos indirectos	300.000.-
III	Tasas y otros ingresos	4.047.000.-
IV	Transferencias corrientes	10.100.000.-
V	Ingresos Patrimoniales	1.900.000.-
B)	OPERACIONES DE CAPITAL	
VII	Transferencias de Capital	11.840.000.-
VIII	Activos financieros	53.000.-
<u>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</u>		<u>32.000.000.-</u>

- GASTOS -

A)	OPERACIONES CORRIENTES	
I	Gastos de Personal	11.765.981.-
II	Gastos de bienes corrientes y servicios	8.446.019.-
IV	Transferencias corrientes	385.000.-
B)	OPERACIONES DE CAPITAL	
VI	Inversiones reales	10.250.000.-
VII	Activo financiero	1.100.000.-
VIII	Pasivos financieros	53.000.-
<u>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</u>		<u>32.000.000.-</u>


SEGUNDO. - Aprobar, en consecuencia, la plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla.

TERCERO. - Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto general.

CUARTO. - Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de Quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el "Boletín oficial de la Provincia, y en el tablón de anuncios de la Corporación", a efectos de reclamaciones.

QUINTO.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 07/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veinte treinta horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico.

F. Venega  Adolfo Manuel 

SRES. ASISTENTES: ACTA SESION ORDINARIA DE 15 DE DICIEMBRE DE 1995.-

PRESIDENTE:

D. Emiliano Vegas Vegas.

CONCEJALES:

D. Manuel José Pérez Corbacho.

D. José A. Jiménez Lobo.

D. Ildefonso Pérez Hernández.

D. José Delgado Vegas.

D. Valentín Muñoz Borrachero.

SECRETARIO:

D. Fernando Ruiz Caballero.

En Valle de Matagorda a Cinco de Diciembre de mil Nooveientos Nooveuta y Cinco. Siendo las veinté treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Concello, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Emiliano Vegas Vegas, con la asistencia de los Sres. Concejales expulados al margen, y de mi el Secretario Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los miembros; al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. Valentín Muñoz Borrachero, efectúa pregunta relacionada con los Trabajadores del P.E.R., que han recibido comunicación para comenzar los trabajos de la segunda distribución de 1995, considerando que algunos de ellos repiten en esta ocasión. La Presidencia y el Concejil D. Manuel José Pérez Corbacho, le indican que la lista la confecciona la Oficina de Empleo de Juse, no interviniendo en nada el Ayuntamiento en este orden.

D. José Delgado Vegas, considera que los Trabajos del P.E.R. debe observarse una rigurosa rotación, con objeto de asegurar la participación de todos los obreros.

D. Ildefonso Pérez Hernández, pregunta por la competencia del Ayuntamiento en la Carretera del "Pantano", ya que ha observado la falta de algunas alcantarillas, etc. La Presidencia le manifiesta que está presionando constantemente a los representantes de la Empresa adjudicataria de la obra para que todo quede correctamente, aclarando que en proyecto el Camino figura dotado solamente de almeñilla, existiendo una garantía para repara-



ción de posibles defectos, una vez se efectúe la entrega de la obra.

D. Valentín Lucindo Borradoro, efectúa nueva pregunta relacionada con la parcela del Polideportivo, contestándole la Presidencia que la tiene que arreglar el contratista D. Diego Esteban Urujas.

D. José Delgado, efectúa pregunta relacionada con el abono de unos recibos de Tasa y Precio Público, por el vecino D. Anastasio Álvarez Lucindo. La Presidencia le contesta que se imprimirá y ordenará la medición del inmueble propiedad del mismo.

CIERRE: Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veintuna horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, así que certifico.

F. Jerez

Adolfo

Manuel




SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE:  
D. Emiliano Viegas Viegas.

CONCEJTALES:  
D. Manuel Juárez Carbacho.  
D. Fré S. Jimenez Lobo.  
D. Ildefonso Pérez Hernández.  
D. Fré Delgado Viegas.  
D. Valentín Méndez Borrachero.

SECRETARIO:  
D. Fernando Ruiz Caballero.

ACTA SESION ORDINARIA DE 3 DE ENERO DE 1996.

En Valle de Matamoros, a Tres de Enero de Mil Novecientos Noventa y Cinco. Siendo las Diecinueve Treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Viegas Viegas, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

1.º.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consultó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los señores, manifestando D. Valentín Méndez Borrachero, que en el acta de la sesión anterior no se hace constar correctamente la respuesta de D. Manuel Juárez Carbacho, a su pregunta relacionada con la selección del personal que interviene en los trabajos del P.E.R., por la Oficina de Empleo de Jerez de los Caballeros, ya que él indicó que había hablado con el Director de la Oficina de Empleo y le había hablado y manifestado que iba a darle la vuelta a la lista de demandantes, empezando por el final. Tras esta intervención se aprueba el acta con la unanimidad de todos los Sres. asistentes.

2.º.- DESIGNACION REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO EN CONSEJO DE SALUD DE ZONA.- Seguidamente se da cuenta de oficio Núm. 5472, fecha 21 de Diciembre pasado, del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, por el que interesa la designación de un representante de este Ayuntamiento para que forme parte del Consejo de Salud de Zona en dicha localidad. La Corporación, tras breve cambio de impresiones, unánimemente acuerda: Designar como representante de este Ayuntamiento en referido Consejo de Salud al Concejal D. Manuel Juárez Carbacho.

3.º.- "PROPIETARIOS VUELO FINCAS LAS MATAS".- Seguidamente se expone por la Presidencia a los Sres. asistentes la conveniencia de adoptar acuerdo relacionado con los propietarios del vuelo de las Fincas "Las Matas", propiedad del Ayuntamiento,

con objeto de remitirlo a la Dirección General de Estructuras Agrarias, para su unión al expediente de expropiación que actualmente se tramita en dicho Organismo.

Insurre la Presidencia de las gestiones realizadas con D. José Luis Pasa, Técnico de la Dirección General de Estructuras Agrarias, aclarando al mismo tiempo que en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros, no figura inscripción alguna que afecte al suelo de indicadas fincas, aunque de todos es conocido que, desde tiempo inmemorial, dicho suelo lo disputan diversos vecinos de la población.

D. José Delgado Venegas, administrador en su intervención que el suelo de dichas fincas pertenece a varios accionistas de la población, abonando incluso, cada uno de ellos, en su día, la parte proporcional del importe por Contribución Rústica en nombre de "Sociedad Chaparrera de Valle de Matagorda".

D. José Adolfo Jiménez Lobo, interviene seguidamente manifestando que, en caso de interese documentación oficial acreditativa de la propiedad del suelo de dichas fincas, no existe antecedente alguno que lo justifique, al no figurar este extremo en el Registro de la Propiedad.

El acta de la Corporación Insurre que ha efectuado las correspondientes gestiones ante el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros, y en el mismo no figura nota de clase alguna.

En nueva intervención de D. José Delgado Venegas manifiesta que hace algún tiempo, al formalizarse los contratos de arrendos de mencionadas fincas por parte del Ayuntamiento, en los mismos se hacía constar que el suelo pertenecía a varios vecinos de la localidad, indicándose las fechas exactas del aprovechamiento del fruto de las mismas.

La Corporación finalmente y por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

1.º - Reconocer como propietarios legítimos del suelo de las fincas "Las Puatas" a varios vecinos de la localidad.

2.º - Que se remita Certificación de este acuerdo a la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Junta de Extremadura, a los efectos oportunos.

4.º - RUEGOS Y PREGUNTAS. - D. Ildefonso Pérez Hernández,

efectua pregunta relacionada con los cortes de fluido eléctrico, casi  
continuos, en la localidad. La Presidencia le responde que están  
realizando, varios municipios, gestiones conjuntas para dirigirse a  
la Compañía Sevillana de Electricidad y Organismos Competentes  
para intentar solucionar el problema y, en caso de existir daños,  
los vecinos afectados pueden solicitar la indemnización correspon-  
diente.

D. Valentín Lucinda Borracho, efectua pregunta relacionada con  
el asesoramiento de una persona para la plantación de árboles  
y plantas suministradas por la Excma. Diputación Provincial.  
La Presidencia le contesta que el asesoramiento lo ha efectuado  
un vecino de Jerez de los Caballeros, debidamente cualificado  
a petición suya y de forma totalmente desinteresada.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que  
tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto,  
levantándose la sesión a las Veintidós horas de indicado  
día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario,  
de que Certifico.

SRES. ASISTENTES: ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE 5 DE FEBRERO DE 1996.-

PRESIDENTE:

D. Emiliano Venegas Venegas.

En Valle de Matamoros a Cinco de Febrero de mil Novecientos Noventa y Seis.

CONCEJALES:

D. Manuel José Pérez Corbacho.

Siendo las Diecinueve y Cuarenta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, con el objeto de Actos del Consistorio,

D. José Adolfo Jiménez Lobo.

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Venegas Venegas, con la asistencia de los señ.

D. Ildoberto Pérez Hernández.

D. José Salgado Venegas.

D. Valentín Lucéndez Borrachero.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

Oficiales y expuestos al margen y de mí el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consultó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos; al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- DESIGNACION MIEMBROS MESA ELECTORAL.- La Presidencia da cuenta de que el único objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de las Normas Electorales vigentes, designando los miembros de mesa que deben actuar en las Elecciones juveniles a celebrar el día 3 de Marzo de 1996.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado la Mesa Electoral que se indica, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

SECCION 01 MESA UNICA

TITULARES:

PRESIDENTE: D<sup>ña</sup> Francisca Venegas Villalpina --- 8.847.132

1<sup>o</sup> VOCAL: D. José Manuel Villalpina Lucéndez --- 34.781.089

2<sup>o</sup> VOCAL: D. José Manuel Corchón Borrachero --- 80.040.623

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D<sup>ña</sup> M<sup>ra</sup> Carmen Borrachero Carrasco --- 8.833.777

DE PRESIDENTE: D<sup>ña</sup> Juana Borrachero Carrasco --- 80.030.280

DE 1<sup>o</sup> VOCAL: D. Benigno Espino Lucéndez --- 8.850.582

DE 1<sup>o</sup> VOCAL: D<sup>ña</sup> Isabel Jiménez Lobo --- 8.788.166

DE 2<sup>o</sup> VOCAL: D. Celestino Villarino Jiménez --- 8.799.753

DE 2º VOCAL: D. José M. Francisco Borrachero - - - 38.072.797.-  
CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar,  
de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantán-  
dose la sesión a las Diecinueve Cincuenta y Cinco horas  
de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí  
el Secretario, de que Certifico.

F. J. J. J. J.  
Adolfo

SRES. ASISTENTES: ACTA SESION ORDINARIA DE 5 DE FEBRERO DE 1996.-

PRESIDENTE:

D. Emiliano Venegas Venegas.

CONCEJALES:

D. Juan Manuel Juez López.

D. José A. Jiménez Lobo.

D. Ildefonso Pérez Hernández.

D. Valentín Méndez Borrachero.

D. José Delgado Venegas.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoros, a Cinco de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Seis. Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Venegas Venegas, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los señores; al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- CONVENIO DE COLABORACION MANTENIMIENTO SERVICIO RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS.- Seguidamente por el Sr. Presidente se informa del convenio susinado por la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura para el mantenimiento del servicio de Recogida de Residuos Sólidos, su transporte al Centro de Eliminación de Jerez de los Caballeros y Limpieza de Contenedores, para lo consideran oportuno, lo prestan su aprobación.

La Corporación, previa deliberación, una vez informada, unánimemente acuerda:

1º.- Prestar aprobación al convenio de colaboración susinado por la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura, para el mantenimiento del servicio de Recogida de Residuos Sólidos, su transporte al Centro de Eliminación de Jerez de los Caballeros y Limpieza de

Contenedores.

2º.-Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Emilio Vegas Vegas, para la firma de cuantos documentos sean necesarios en este orden.

4º.-RECTIFICACION INVENTARIO DE BIENES AL 31-12-1995.- Seguidamente se dio cuenta de la rectificación del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones de este Ayuntamiento, referido al 31-12-1995, conforme determina el art. 32 del R. D. 1.372/1986 de 13 de Junio.

El Pleno, una vez informado, por unanimidad le presta la debida aprobación.

5º.- OFERTA CORTE EUCALIPTOS FINCA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO.- Por la Presidencia se informa de las gestiones realizadas y de oferta recibida para el corte de eucaliptos en la Finca Épido Público propiedad del Ayuntamiento, en las condiciones estipuladas por la Consejería de Medio Ambiente y Empresa interesada en el corte.

La Corporación, previa deliberación, unánimemente acuerda:

Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde para que realice nuevas gestiones relacionadas con el corte de los eucaliptos, produciéndose posteriormente el corte, una vez se conozca el resultado de las nuevas gestiones que se realicen por la Presidencia.

6º.-SELLADO VERTEDERO DE BASURAS POR LA JUNTA DE EXTREMADURA.- Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de exento Nº 2249 de fecha 31 de Enero de 1996, de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura, sobre la clausura y sellado de los vertederos clandestinos actuales.

La Corporación, previa deliberación, unánimemente acuerda:

1º.- Que se solicite de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura la clausura y sellado del vertedero de basuras.

2º.- Ceder los suelos que actualmente ocupa el depósito de Residuos Sólidos Urbanos de este municipio a la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, para que en dichos terrenos se proceda a la instalación de una Cancha



de Giro al Plato, ya que debido a la orografía del terreno se considera el sistema más adecuado.

3º.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Emilio Venegas Venegas para que firme enantos documentos sean necesarios en este orden.

7.- ACUERDO JUNTA DE EXTREMADURA - AYUNTAMIENTO PARA LA GESION DE EQUIPOS DE RECOGIDA Y CONTENERIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.- La Corporación, una vez informada, a la vista del acuerdo alcanzado con la Junta de Extremadura para la cesión de equipos de recogida y contenerización de Residuos Sólidos Urbanos, unánimemente acuerda:

1.- El Pleno se compromete a compartir los equipos de recogida cedidos por la Junta de Extremadura, con el Ayuntamiento de Valle de Matagorda, quien se encarga de VALLE DE SANTA ANA, y a efectuar la descarga de los residuos en la instalación de recepción correspondiente de Cruz de los Caballeros.

2.- El Pleno se compromete al abono del canon estipulado por habitante y año, aprobado por la Junta de Extremadura, anualmente de 602 ptas habitante y año para 1996, y correspondiente a la explotación de las instalaciones de transparencia y eliminación de residuos, que será abonado al adjudicatario del concurso de explotación de las instalaciones que a los efectos dispone la Junta de Extremadura, Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo. Arbitrando el correspondiente compromiso de crédito o partida presupuestaria en los presupuestos generales de la Corporación, del ejercicio corriente, para hacer frente al pago del correspondiente canon.

3.- El Pleno, se compromete a suscribir las Pólizas de Seguros necesarios para asegurar los equipos, cedidos por la Junta de Extremadura, contra todo riesgo.

4.- El Pleno, se compromete a aceptar como condición de la cesión de uso de los equipos:

1º.- Se compromete a mantener el buen estado del vehículo, y hacerse cargo de enantos gastos sean necesarios para su buen funcionamiento y conservación.

2º.- Se compromete a suscribir contrato de mante-



mantenimiento del conjunto chasis-caja con los talleres que consideren oportuno debiendo remitir el estado contrato debidamente verificado a la Agencia de Medio Ambiente con anterioridad a la entrega del vehículo. El estado contrato no recogerá el período correspondiente a la garantía del equipo que será de 12 meses, y que se efectuará por el Servicio Post-venta del proveedor del equipo.

3º.- Se compromete a que los vehículos cedidos sean sometidos con periodicidad semestral a las revisiones oportunas de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV), de la zona. El correspondiente informe será emitido a la Agencia de Medio Ambiente.

4º.- Se compromete a mantener en buen estado de los contenedores cedidos y hacerse cargo de cuantos gastos ocasionen su mantenimiento y conservación a contar del sexto mes de su implantación. Durante los seis primeros meses el proveedor procederá a efectuar cuatro lavados mecánicos "in-situ", y a partir de la fecha señalada correspondirá al Ayuntamiento o Mancomunidad su mantenimiento.

5º.- Se comprometerá a facilitar las inspecciones que del material cedido, vehículo-recolector y contenedores, mere a cabo la Agencia de Medio Ambiente, o entidad o personal que ésta señale a tal efecto.

8.- INFORMES ALCALDIA.- La Presidencia informa a los Sres. asistentes de la desaparición de las viviendas propiedad del Ministerio de Educación y Ciencia, ponienolas a disposición de este Ayuntamiento, debiendo acordarse el destino de las mismas.

La Corporación acuerda dejar el asunto pendiente sobre la mesa hasta próxima sesión.

Informa igualmente a la Presidencia de las gestiones realizadas ante la Junta de Extremadura para la obtención de subvención con destino a la reparación del Campanario de la Iglesia Parroquial, estando a la espera del Informe técnico a confeccionar por personal de la propia Junta de Extremadura.

Propone el Sr. Presidente se estudie la posibilidad de proceder a la venta de varios solares, propiedad del Ayuntamiento, para que las familias humildes carentes de

recursos económicos puedan constituirse en propia vivienda acogiendo, para ello, a las subvenciones oficiales que concede la Junta de Extremadura.

La Corporación acuerda se interese informe técnico para adoptar posteriormente la resolución que proceda.

Suprime igualmente la Previdencia de las gestiones que realiza actualmente para resolver el problema de los hermanos PEREZ GONZALEZ, de todos conocidos. La Corporación se dio por enterada.

1.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. José Delgado Venegas, efectua pregunta relacionada con la construcción de Nichos en el Cementerio Municipal. La Previdencia responde que, en fecha próxima, ordenará la construcción de nuevo Pabellón de Nichos.

D. José Delgado Venegas, efectua nueva pregunta relacionada con la reparación del Camino Blanco. La Previdencia manifiesta que el Propietario de los terrenos afectados procederá a su reparación, una vez cambie el temporal actual.

D. Ildefonso Pérez Hernández, Efectua pregunta relacionada con la protección de los árboles que actualmente se plantan en la población. La Previdencia le indica que se le dotará de la protección correspondiente para evitar que los animales puedan causarles daños.

D. José Delgado Venegas, pregunta sobre la reparación de la Alcantarilla de la Calle Bobadilla. La Previdencia le responde que ordena la llegada de un Compressor para proceder a su reparación.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Previdencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las Veintidós horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico.

J. Vene [Signature] Adolfo [Signature] Manuel [Signature]

SRRES. ASISTENTES: ACTA SESION ORDINARIA DE 5 DE MARZO DE 1996.

PRESIDENTE.

D. Emiliano Tenejas Tenejas

CONCEJTALES:

D. Manuel Fontalés Cabacho.

D. José Adolfo Luceñez Lobo.

D. Ildelfonso Pérez Hernández

D. José Delgado Tenejas.

D. Valentín Luceñez Borrero.

SECRETARIO:

D. Fernando Luis Caballero.

En Valle de Montamoras, a cinco de marzo de mil Novecientos Noventa y Seis.

Siendo las Diecinueve treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Tenejas Tenejas, con la asistencia de los Sres. Concejales comparecidos al margen, y de mí el Secretario Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior cuya fotografía obra en poder de los mismos. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la Correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- LIQUIDACION PRESUPUESTO 1995.- Por el Sr. Presidente se informa a los Sres. asistentes de la confección de la Liquidación de Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1995, en la que consta el preceptivo informe de la Comisión de Hacienda y aprobada por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 24 de Febrero pasado, conforme determina la vigente Ley de Régimen Local. La Corporación, una vez informada, se presta su aprobación.

4.- CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO 1995.- Se somete al Pleno para su examen, y aprobación en su caso, la Cuenta General correspondiente al Presupuesto Municipal y ejercicio de 1995, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura a los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal; examinado que ha sido todo ello por los Sres. asistentes, tras deliberar,

la Corporación acordó por unanimidad: Aprobar referida Cuenta en la forma que se presenta redactada y que se exponga al público por plazo reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieran presentarse.

5.- CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO 1995. Igualmente se somete al Pleno para su examen, y aprobación en su caso, la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al Presupuesto Municipal y ejercicio de 1995, una vez cumplidos todos los trámites legales precedentes.

Se da lectura a los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal. examinado que ha sido todo ello por los señores asistentes. Tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad: Aprobar referida cuenta en la forma que se presenta redactada y que se exponga al público por plazo reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieran presentarse.

6.- CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA 1995. Examinada la Cuenta anual Extrapresupuestaria de 1995, que rinde el Sr. Depositario de Fondos Municipales y oído el informe del Interventor y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local. La Corporación, una vez informada, por unanimidad, acuerda prestarle la debida aprobación.

7.- CUENTA DE RECAUDACION 1995. Seguidamente se informa de las cuentas presentadas por el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Depositaria, correspondientes al ejercicio de 1995, en las que consta el examinado y conforme del Sr. Secretario-Interventor. La Corporación, una vez informada y comprobada, por unanimidad acuerda prestarle su aprobación.

8.- PARAJES IMPUESTO VEHICULOS, TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS, TASA ALCANTARILLADO, PRECIO PUBLICO SUMINISTRO AGUA Y PRECIO PUBLICO DESAGUE DE CANALONES PARA 1996. Seguidamente se informa por el Sr. secretario de la confección de los padrones de Impuesto de Vehículos de tracción mecánica, Tasa de Servicio de recogida de Basuras, Tasa alcantarillado, precio público por suministro de agua y precio público por desague de canalones

correspondiente al ejercicio de 1.996. La Corporación, tras deliberar, por unanimidad acuerda prestarle la debida aprobación y que los mismos se expongan al público a efectos de replataciones, pronunciándose posteriormente sobre los mismos, en caso de producirse.

9.- PROYECTO N. INVERSIONES PLAN LOCAL DIPUTACION 1996-1.999.- Dada cuenta de circular recibida de la Excmo. Diputación Provincial, relativa al Plan Local 1996-1.999, de cuyo contenido queda enterada la Corporación, en consecuencia y conformidad con el mismo, se acuerda aprobar las inversiones cuya tipología se especifica en el impreso 96/2 adjunto, para el ejercicio 1996-1.999, por importe total de 9.600.000 pes.

10.- CONVENIO ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA.- Por el Señor Presidente se dio lectura de escrito recibido del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, fecha 7 de Febrero pasado, por el que imprime de la Junta reciente en el Gobierno del Estado de un convenio sobre actuaciones en materia de vivienda y suelo, complementando las ayudas del Estado con otras a través de la Junta de Extremadura, aprobándose para ello un Decreto por el que se regulan ayudas para la autopromoción de viviendas, contemplándose en el mismo que puedan establecerse convenios con los Ayuntamientos para que, a cambio de una exención o una reducción de al menos del 50% de la tasa o impuesto sobre la licencia municipal de obras.

La Corporación, una vez informada, tras deliberar, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Reducir al 50% el impuesto sobre licencias de obras, con objeto de colaborar en la política de fomento de la vivienda de autopromoción.

SEGUNDO.- Aprobar el convenio y facultar ampliamente al Sr. Alcalde D. Guadalupe Cerezo Vázquez, para que en nombre de la Corporación, firme el convenio de colaboración.

11.- PROYECTO AMPLIACION SUELO URBANO.- Por el Señor Presidente, se expone a los Sres. asistentes la conveniencia de proceder a la ampliación de Suelo Urbano, ya que varios vecinos están demandándolo, con objeto de proceder a la construcción de viviendas.

La Corporación, una vez estudiada la propuesta de la Presidencia, por unanimidad acuerda:

1º.- Que se proceda a la ampliación de la delimitación de Suelo Urbano en las zonas de la Carriera, Capellanía y Borballón.

2º.- Que se interese de la Excmo. Diputación Provincial la confección del correspondiente Proyecto Técnico.

3º.- Que se expusiere ampliamente al Sr. Alcalde para que efectue la petición y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

12.- VOTENDAS MINISTERIO EDUCACION Y CIENCIA.- La Presidencia expone a los Sres. asistentes la necesidad de proceder a la adjudicación de las viviendas cedidas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

La Corporación, tras deliberar en este orden y considerar la conservación de dichas viviendas, por unanimidad acuerda:

Que se interese informe del Sr. Aparejador, relacionado con la conservación y estado para su habitabilidad, pronunciándose posteriormente una vez conocido el informe.

13.- INDEMNIZACION ASISTENCIA COMISIONES PRESIDENTE COMISION DE HACIENDA Y PRESIDENTE COMISION EMPLEO.- A continuación, por el Sr. Alcalde-Presidente, se expone de la necesidad de acordar las indemnizaciones que deben percibir los Sres. miembros de la Corporación D. José Adolfo Jiménez Lobo, que desempeña las funciones de Presidente de la Comisión de Hacienda y especial de Cuentas, y D. Manuel Puigales Corbacho, que desempeña las funciones de Presidente de la Comisión de Empleo y Pensiones, por asistencia a dichas Comisiones, conforme determina el Artículo 75-2 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el 13-6 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto R.568/1.986, de 28 de Noviembre, proponiendo una indemnización a ambos de DOS MIL QUINIENTAS pesetas mensuales.

La Corporación, tras amplio cambio de impresiones y debate sobre el tema, por unanimidad aprueba que los Sres. D. José Adolfo Jiménez Lobo y D. Manuel Puigales Corbacho, perciban una indemnización de DOS MIL QUINIENTAS pesetas

mensuales cada uno, por asistencia a referidas Comisiones y como Presidentes de las mismas.

14.- SOLICITUD CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA CONCESION ADMINISTRATIVA SUMINISTRO AGUA POBLACION.- Por el Sr. Presidente se informa a los Sres. asistentes de gusto recibido de la Confederación Hidrográfica del Guadiana N° 1848 de 13 de Febrero pasado, relacionado con la concesión administrativa a este municipio para utilización de aguas procedentes del Pantano de "Arroyo Rubiales" para el abastecimiento de la población.

La Caproación, una vez informada, previa deliberación, unánimemente acuerda:

1.º.- Que se solicite de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, la oportuna concesión administrativa para utilización de aguas procedentes del Pantano del "Arroyo Rubiales", para abastecimiento de agua a la población.

2.º.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde, D. Emiliano Viquez Venegas, para que promueva la petición y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. José Delgado Viquez, efectúa pregunta relacionada con ayudas de la Junta de Extremadura para el arranque de eucaulipis en fincas propiedad del Ayuntamiento. La Presidencia le responde que está a la espera de que se promulgue el correspondiente Decreto.

D. Valentín Luendes Berrañero, efectúa pregunta relacionada con el pago de Nóminas correspondientes a los últimos trabajos del P.E.R., en el domicilio del auxiliar de la Policía Municipal. La Presidencia le responde que, al coincidir la finalización de los trabajos en fin de semana y a continuación la Fiesta del Carnaval 16, ordenó al referido Funcionario que abovase a los siete trabajadores participantes en los trabajos del P.E.R., el importe de las Nóminas y les hiciera entrega al mismo tiempo de la documentación (Nóminas, Certificados de Empleo) al objeto de que dispusiesen, referidos trabajadores, de estos fondos antes de las Fiestas indicadas.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el



acto, levantándose la sesión a las Veinticuatro horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mi el Secretario de que certifico.

F. Jerez ~~Manuel~~ ~~Adolfo~~

SRES. ASISTENTES: ACTA SESION ORDINARIA DE 01 DE ABRIL DE 1996.-

PRESIDENTE:

D. Emiliano Viegas Viegas.

CONCEJALES

D. Juan Manuel Puigalés Lombado.

D. José Adolfo Fuenfaja Sobro.

D. Ildefonso Pérez Huancaíndez.

D. José Dolgado Viegas.

D. Valentín Méndez Domínguez.

SECRETARIO:

D. Fernando Ruiz Caballero.

En Valle de Huatamanos, a Uno de Abril de mil Novecientos Noventa y Seis.

Siendo las veinte horas se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Viegas Viegas, con la asistencia de los Sres. Concejales comparecidos al margen y de mi el Secretario Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los señores. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda enterada del contenido de la misma.

3.- APROBACION DEFINITIVA DE LA CONSTITUCION Y DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES "EMILIANO ALVAREZ CARBALLO".- Examinado el expediente sobre constitución de la Mancomunidad de los Municipios de Barcarrota, Salvatierra, Valle de Huatamanos y Valle de Santa Juca, para la prestación en común del Servicio Social de Base.

Resultando: Que por esta Corporación fue acordado en sesión del Pleno de fecha Cinco de Octubre de mil Novecientos Noventa y Cinco la aprobación de la Constitución de la Mancomunidad de referencia y que se procediese a la elaboración del proyecto de Estatuto por todos los Concejales de los municipios promotores constituidos en Asamblea.

Resultando: Que el proyecto de Estatuto elaborado por la Asamblea de Concejales, fue remitido a Excmo. de la Diputación Provincial, que lo emitió en sentido favorable, y sometido a información pública, sin que en el plazo establecido se hayan formulado reclamaciones ni alegaciones de respeto, según se acredita en el expediente.

Resultando: Que la Asamblea de Concejales eleva el

expediente a los ayuntamientos proponentes para que se pro-  
ceda a la aprobación de la Constitución de la Mancomuni-  
dad y de sus Estatutos.

Considerando: lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley  
7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen  
Local y Arts. 31 a 38 del Reglamento de Posición, Demar-  
cación y Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real  
Decreto 1.690/1986, de 11 Julio.

La Corporación Municipal, con el quórum exigido en  
el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, acuerda:

- a) aprobar la Constitución de la Mancomunidad de los  
municipios de Barcarota, Salvaleón, Valle de Matamoros y  
Valle de Santa Ana,
- b) aprobar los Estatutos de la mencionada Mancomu-  
nidad.

c) Dar traslado de este acuerdo a los municipios  
promotores, a la Administración del Estado, a los efectos  
previstos en la legislación vigente.

d) Se remita el acuerdo para su publicación en el  
Boletín oficial de la Provincia, y tan pronto como se  
constituya la mancomunidad se de conocimiento al  
Registro de Entidades Locales del Estado.

e) Facultar a la Alcaldía para la firma del convenio  
de los documentos que sean precisos a tal fin.

4.- INFORMES ALCALDIA.- La Presidencia informa a los  
señ. asistentes del resultado de las gestiones realizadas con  
los propietarios de terrenos que afectan a las obras de acceso  
a la población por la Calle Buena.

Informa igualmente de la firma del convenio de Auto-  
promoción de Viviendas con la Junta de Extremadura.

Seguidamente informa de las gestiones realizadas  
ante la Junta de Extremadura para la constitución de  
viviendas de promoción pública en esta población.

Finalmente informa de las gestiones realizadas  
con el Arquitecto Sr. Carmen Borrallo Serrano, rela-  
cionadas con la confección de Proyectos para la amplia-  
ción de la delimitación de Suelo Urbano en esta lo-  
calidad.

5.- RUEGOS Y PRESUNTOS.- D. José Delgado Ortega,

efectua pregunta relacionada con desperfectos en el pavimento de la vía pública en varias calles de la población. La Presidencia le responde que próximamente se procederá a la reparación de indicados desperfectos.

CIERRE: - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veintuna horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que certifico.

J. Venegado  
H. del  
M. del

SRES. ASISTENTES: ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE 18 DE ABRIL DE 1996.-

PRESIDENTE:

D. Emiliano Viegas Viegas.

CONCEJALES:

D. Manuel Pozo Pérez Embado.

D. José Adolfo Jiménez Lobo.

D. Edelmiro Pérez Hernández.

D. Valentín Jiménez Borrachero.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoros, a Dieciocho de Abril de mil Novecientos Noventa y Seis. Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Viegas Viegas, con la asistencia de los Sres. Concejales adscritos al margen y de mi el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consueña si aquí subscrito de la Corporación tiene que formular alguna proposición al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos; al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- SOLICITUD DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS CAMBIO ARBOLEDA FINCAS MUNICIPALES.- Por la Presidencia se informa ampliamente a los Sres. asistentes de las gestiones realizadas ante los Organismos competentes, relacionadas con el cambio de especie de la arboleda existente en las Fincas propiedad del Ayuntamiento, consueña en su día con la extinguida I.C.O.N.A. de- biendo adoptarse acuerdo en tal sentido. La Corporación, tras deliberar, por unanimidad acuerda:

1º.- Que se solicite de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Junta de Extremadura el cambio de especie de la arboleda existente en las Fincas propiedad del Ayuntamiento, consueña en su día con I.C.O.N.A..

2º.- Que al carecer este Ayuntamiento de recursos económicos se solicite igualmente la subvención que corresponda o la gestión directa de referido organismo, para llevar a efecto el cambio de especie.

3º.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Emiliano Viegas Viegas, para que efectue la petición y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

3.- SOLICITUD CONSTRUCCION HOGAR DEL PENSIONISTA. Por la Presidencia se da cuenta a los señores asistentes del con-

tenido de la Orden de 19 de marzo de 1996, publicada en el B.O.E. de N° 39, correspondiente al 6 de abril actual de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, por la que se convoca el Plan de Subvenciones Públicas para la financiación a Entidades Públicas y Privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales especializados a ancianos, debiendo una vez más proceder a la solicitud de construcción del Hogar del Pensionista en esta población.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad acuerda:

1°.- Que se solicite de la Consejería de Bienestar Social, subvención para la construcción de un Hogar del Pensionista en esta población.

2°.- Comprometerse formalmente a llevar a cabo el Proyecto y respetar el destino del inmueble, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

3°.- Acreditar la Plena disponibilidad de los terrenos de propiedad municipal, sitos en cf. Rufino Juárez, s/n. (El Jergón), sobre los que se pretende construir el inmueble.

4°.- Prestar aprobación al Proyecto Técnico confeccionado por el Sr. Arquitecto Comarcal, que en realidad es idéntico al ya presentado en el ejercicio anterior, comprometiéndose el Ayuntamiento, si fuese necesario, a confeccionar el Proyecto Técnico debidamente visado.

5°.- Comprometerse a la aportación económica existente, entre el coste del Proyecto y el módulo constructivo que tiene establecido la Consejería, en caso de que se se de esta circunstancia.

4.- OBRAS EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL PLAN GENERAL 1996-1999.- Por la Presidencia se da cuenta a los Sres. asistentes de la documentación recibida de la Excma. Diputación Provincial, Servicio de Planificación y Seguimiento, fecha 2 de abril actual, relacionada con la aprobación de las Obras N° 231, ACCESO A LA POBLACION POR CALLE LUENGA, correspondiente al ejercicio de 1996 y 232 de PAVIMENTACION E INFRAESTRUCTURA EN CAPELLANAS-CAMINO LLANO, correspondiente a la anualidad de 1997, ambas por importe de TRES MILLONES DOSCIENTAS MIL pesetas (3.200.000), cada una de ellas.

La Encomienda, una vez informada, previa deliberación, unánimemente acuerda:

PRIMERO.- Se aprueba definitivamente la siguiente inversión del Plan federal de Cooperación 1996-1999.

Nº Obra . . . . . 231-232.

Denominación . . . . . ACCESO A LA POBLACION POR C/ LUENGA.

PADIMENTACION E ITRF CAPELLANIA-GOMINO LLANO.

Presupuesto y financiación:

	<u>ANUALIDAD</u> 1.996	<u>ANUALIDAD</u> 1.997	<u>TOTALES</u>
Aportación Estado	1.120.000	1.120.000	2.240.000
Aportación Diputac.	1.280.000	1.280.000	2.560.000
Aportación Ajunt.	800.000	800.000	1.600.000
PRESUPUESTO..	3.200.000	3.200.000	6.400.000.-

SEGUNDO.- En consecuencia, la Cooperación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le corresponde, cuando le sea requerido por Diputación, en justificación de las certificaciones de obras ejecutadas.

Para el caso de que lo anterior no se llevara a cabo en la forma indicada, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que de los impuestos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación (en concepto de participaciones, recargos en impuestos o tributos del Estado, a que se refiere el Art. 197.1 F del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril y Art. 2.1 C de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre) retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima permitida y a la simple presentación de un duplicado de las referidas certificaciones o de cualquier documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal fijada para la obra.

Asimismo, y también para el caso de que la aportación de las cantidades municipales no se llevara a cabo en la forma indicada en el punto 2º precedente, el Ayuntamiento autoriza expresamente a la Diputación y al Orga-

Organismo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria para que deduzcan de las cantidades que recauden de los tributos concertados, en su caso, la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses a partir del acta de inicio de la obra a elección de la Diputación o del Organismo Autónomo citado.

TERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las Veintidós horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico.

J. Varela

Adolfo



SRES ASISTENTES:  
PRESIDENTE:

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE  
14 DE MAYO DE 1996.

D. ENILIANO VENEGAS VENEGAS

En Valle de Matamoros, a catorce de Mayo de Mil Novecientos Noventa y seis.

CONCESALES:

D. Manuel González Carbado

Siendo las Veintieuna horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Venegas Venegas, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

D. Jose Mello Jiménez

D. Jose Delgado Veuega

D. Idelfonso Perez Hernández

D. Valentín Méndez Barralero

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero

1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos; al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- EXPEDIENTE MODIFICACIONES PUNTUALES AL PROYECTO DE DELIMITACION DE SUELO URBANO.-

Por el Secretario, se informa ampliamente a los Sres. asistentes de la situación en que se encuentra el expediente que actualmente se tramita para las modificaciones puntuales al Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de la población, dando cuenta del Proyecto confeccionado por la Arquitecta D<sup>a</sup>. Carmen Barrallo Serrano, debiendo acordarse provisionalmente su aprobación, exposición pública y demás trámite.

La Corporación, una vez examinado detenidamente el Proyecto confeccionado, unánimemente acuerda:

1.- Que dicho Aprobación provisionalmente, caso

de no presentarse reclamaciones durante el periodo de su exposici6n p6blica, el expediente que se instruye para la modificaci6n del proyecto de delimitaci6n de suelo urbano de la poblaci6n.

2.º - Que dicho expediente se exponga al p6blico mediante edicto en el D.O.E., B.O.P. Peri6dico HOY y tabl6n de anuncios de la Casa Consistorial, pronunciandose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieran presentarse.

3.º - Que una vez finalizado el plazo de su exposici6n p6blica, de no producirse reclamaciones, se remita el expediente de la Consejeria de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura (Direcci6n General de Urbanismo y Ordenaci6n del territorio), para la resoluci6n que proceda.

3.º OBRAS PLAN LOCAL EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL CUATRIENIO 1.996-1.999. Acto seguido por la Presidencia se da cuenta de escrito N.º: 3.286, de fecha 06 del presente mes de Mayo, procedente de la Excma. Diputaci6n Provincial, Area de Fomento de Obras Servicio de Planificaci6n y Seguimiento, por el que se comunica a este Ayuntamiento la Aprobaci6n de Obras del Plan local para el Cuatrienio 1.996.-1.999.

La Corporaci6n, una vez informada y previa deliberaci6n, unanimente acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente la siguiente inversi6n del Plan local 1.996.1999.-

N.º de Obras: 160, 161 y 162.

Denominaci6n del Proyecto: CASA-AYUNTAMIENTO, INSTALACIONES DEPORTIVAS e INSTALACIONES CULTORALES.

Presupuesto y Financiacion:

ANUALIDAD	ANUALIDAD	ANUALIDAD	ANUALIDAD
1.996	1.997	1.998	1.999

- Aportación

Diputación... 1.125.000      2.870.000      1.050.000

- Aportación

Ayuntamiento.      375.000      1.230.000      450.000

PRESUPUESTO... el 500.000 —      4.100.000      1.500.000

Segundo.- En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que les corresponde, cuando le sea requerido por Diputación, en función de las certificaciones de obras emitidas.

Para el caso de que lo anterior no se llevara a cabo en la forma indicada, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia, para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación (en concepto de participaciones, recargos e impuestos o Tributos del Estado, a que se refiere el Art. 197.1 F del R.D. Legislativo 781/86, de 18 Abril y art. 2.1 C de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre) retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de Obras que se extiendan en la cuantía máxima permitida y a la simple presentación de un duplicado de las repetidas certificaciones o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal fijada para la obra.

Asimismo, y también para el caso de que la aportación de las cantidades municipales no se llevara a cabo en la forma indicada en el punto 2º precedente, el Ayuntamiento autoriza expresamente a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y gestión Tributaria para que detraigan de las cantidades

que recauden de los tributos concertados, en su caso, la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses a partir del acta de inicio de la obra a elección de la Diputación o del organismo Autónomo citado.

4.- OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO.- Por la Presidencia se da cuenta de escrito del Sr. Secretario de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, por el que se comunica la reserva de crédito, a favor de este Ayuntamiento, por importe de TRES MILLONES OCHOCIENTAS MIL pesetas (3.800.000), con destino a la realización de obras para atender las necesidades de los trabajadores agrícolas más desfavorecidos.

Se da igualmente cuenta de Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 7 de Marzo de 1.994. y resolución de 31-5-94 de la Dirección Gral. del I.N.E.M., por la que se desarrolla la Orden referida de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social (obras o servicios adscritos al P.O.R.)

La Corporación, previa deliberación, una vez estudiadas las propuestas presentadas, por unanimidad acuerda:

1º.- Que se realicen obras de construcción de Parque Infantil 3ª Fase.

2º.- Que se solicite del Instituto Nacional de Empleo una subvención del 100% de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial de los

Seguridad Social por todos los conceptos, en cuantía de TRES MILLONES OCHOCIENTAS MIL pesetas (3.800.000).

3º. - Que por Secretaría se aporten las certificaciones en referida Orden.

4º. - Presentar aprobación al presupuesto de obras confeccionado, en cuantía de 4.940.000 pesetas.

5º. - Facultar ampliamente al Sr. alcalde D. Euliano Venegas Venegas, para que realice la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

5. - OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. - Igualmente se da cuenta por la Presidencia de escrito del Sr. Secretario de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, por el que se participa la reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento, por importe de UN MILLON CUATROCIENTAS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTAS SETENTA Y CUATRO pesetas (1.453.674), con destino a la realización de obras y servicios para atender a la contratación de trabajadores desempleados.

De la misma forma se da cuenta de Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de Marzo de 1994, y de Resolución de 31-05-94 de la Dirección General del I.N.E.M. por la que se desarrolla la Orden referida de colaboración con las Corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y Social.

La Corporación, previa deliberación una vez estudiadas las propuestas

presentadas, por unanimidad acuerda:

- 1º.- Que se realicen obras de acondicionamiento de Plaza en Calle Rufino González.
- 2º.- Que se solicite del Instituto Nacional de Empleo una Subvención del 100% de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos, en cantidad de UN MILLON CUATROCIENTAS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTAS SETENTA Y CUATRO pesetas (1.453.674),
- 3º.- Que por la Secretaría se aporten las Certificaciones interesadas en referido orden.

- 4º.- Presentar aprobación al presupuesto de obras confeccionado, en cantidad de 1.889# pesetas

- 5º.- Facultar ampliamente al Sr Alcalde D. Euliano Venegas Venegas, para que realice la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

**CIERRE.**- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veintidos horas de indicado día extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que certifico.

E. Venegas  
R  
A  
H  
D

SRES. ASISTENTES: ACTA SESION ORDINARIA DE 5 DE JUNIO DE 1996.-

PRESIDENTE:

D. Emiliano Venegas Venegas.

CONCEJTALES:

D. Juan Manuel Jorralde Corbacho.

D. José Adolfo Jiménez Lobo.

D. José Gregorio Venegas

D. Ildelfonso Pérez Almánderos

SECRETARIO:

D. Fernando Ruiz Caballero.

En Valle de Matamoros, a Cinco de Junio de mil Novecientos Noventa y Seis. Siendo las Veintidós horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Venegas Venegas, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los señores; al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación queda enterada del contenido de la misma.

3.- PROPUESTA DIPUTACION PLAN OBRAS APROVECHAMIENTO PATRIMONIO HISTORICO Y NATURAL.- Por la Presidencia se da cuenta a los Sres. asistentes de escrito recibido de la Excma. Diputación Provincial, Área de Fomento de Obras, Servicio de Planificación y Seguimiento, fecha 27 de Mayo pasado, por el que se da cuenta de la existencia de posibles líneas de financiación con destino a actuaciones encaminadas a la protección del medio ambiente y a la recuperación y aprovechamiento del Patrimonio Histórico y Natural, concretándose al efecto un Plan de cuatro años, 1996-1999, con aportación municipal del 25 por 100, por lo que debe proponerse y justificarse las obras que esta Corporación desea se incluyan en indicado Plan.

La Corporación, una vez informada, fuera de deliberación, unanimemente acuerda:

1º.- Que se incluyan en el Plan de la Excmo. Diputación Provincial las obras de:

A) PROLONGACION DE EMISARIO DE AGUAS RESIDUALES EN ZONA DE ESTA POBLACION CONOCIDA POR "EL BORBOLLON", CON MIRAS A LA DEPURACION FUTURA, con un presupuesto aproximado de DIEZ MILLONES de pesetas.

B) PROLONGACION DE EMISARIO DE AGUAS RESIDUALES EN ZONA DE ESTA POBLACION CONOCIDA POR "EL COSO", CON MIRAS A LA DEPURACION FUTURA, con un presupuesto aproximado de DIEZ MILLONES de pesetas.

2º.- aceptar la aportación municipal del 25 por 100 del Presupuesto de referidas obras.

3º.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde para que efectue la petición y forme cuantos documentos sean necesarios en este orden:

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: D. José Delgado Velasco, efectua pregunta relacionada con el Centro de Recursos y Apoyo del Valdeguengo (C.R.A.). La Presidencia responde ampliamente sobre el particular, aclarando que es una decisión del Ministerio de Educación y Ciencia, teniendo en cuenta el punto más crítico de los cuatro pueblos que forman parte del referido Centro. D. José Delgado, manifiesta que, con respecto a las documentaciones que se piden de esta localidad, sería convenientemente que en las mismas figurase el nombre del Colegio Público Ntra. Sra. de la Inmaculada de esta localidad; pues en caso contrario iremos perdiendo, al tratarse de un municipio pequeño, el nombre de las pocas Instituciones que aún nos quedan en la población, existiendo un orgullo manifiesto entre todo el vecindario. La Presidencia responde que realizará gestiones ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, en relación con el tema planteado.





D. José Delgado, efectua nueva pregunta relacionada con la venta ambulante en la población, respondiéndole la Presidencia que se aplicará la Ordenanza municipal que regula la venta.

Finalmente el Sr. Presidente informa a los señ. asistentes de la petición verbal efectuada por Cristian-Luis, relacionada con la creación de la Nave de Usos Múltiples.



tiples, propiedad del Ayuntamiento, para instalación en la misma de una de sus Empresas, con la consiguiente creación de puestos de trabajo de los que se beneficiarán los vecinos de la localidad. La Corporación se dio por enterada de dicha petición.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las Veintidós horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico.

J. Jener  Adolfo Manuel    


SRES. ASISTENTES: ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE 04 DE JULIO DE 1996.-

PRESIDENTE:

D. Guiliamo Venegas Venegas.

CONCEJALES:

D. Juan Manuel Paredes Corbacho.

D. José Adolfo Jimenez Lobo.

D. José Delgado Venegas.

D. Valentín Muela Borrador.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoros, a Cuatro de Julio de mil Novecientos Noventa y Seis.

Siendo las Veintinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Guiliamo Venegas Venegas, en la asistencia de los Sres. Concejales comparecidos al margen y de mi el Secretario Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos; al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- MOTION PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL SOBRE MEDIDAS LIBERALIZADORAS DE SUELO.- Seguidamente por el Sr. Presidente se da lectura de moción presentada por el P.S.O.E. relacionada con las medidas liberalizadoras de suelo que ha tomado el actual gobierno de la Nación mediante el Real Decreto-Ley 5/1.996, la que copiada literalmente al acta dice:

"La presente moción tiene como objetivo poner de manifiesto el profundo desacuerdo de las Corporaciones Locales con respecto a las medidas que en materia de suelo ha adoptado el gobierno de la Nación mediante el Real Decreto-Ley 5/1.996. Este desacuerdo no es solo en lo relativo a las medidas aprobadas, sino también por el método adoptado en cuanto ha obrado la opinión de las Instituciones Públicas más directamente implicadas en las políticas urbanísticas.

Así, las medidas propuestas producen una disminución del 33% de patrimonio público del Suelo urbanizable, debido a la reducción en un 5% de las cesiones a los Ayuntamientos del Suelo urbanizable y del 25% del Suelo Urbano, que solo tiene como objetivo favorecer a

los propietarios del suelo, y genera un grave quebranto a las políticas públicas (de vivienda, así como a la dotación de infraestructuras y equipamientos), lo que redundará en perjuicio de los ciudadanos.

Igualmente la eliminación de la distinción entre suelo urbanizable programado y no programado, supone que todo el suelo urbanizable pasa a tener valor de mercado. Hasta ahora, el suelo urbanizable no programado tenía tan solo el denominado valor inicial que es sustancialmente inferior al de mercado.

Estas medidas no van a producir ningún efecto positivo, sino que por el contrario sólo esultarán favorecer la especulación del suelo y disminuir la oferta de suelo a bajo coste, beneficiando los intereses de los propietarios frente a los intereses de los ciudadanos.

Por otra parte el citado Real-Decreto-Ley contiene medidas de dudosa constitucionalidad al abrir el mandato constitucional de la participación de la sociedad en las plusvalías del suelo cuando reduce a cero esa participación en lo referido al suelo urbano.

En cuanto al sistema adoptado para proceder a la aprobación de estas medidas de trascendente importancia para la vida local, y en contra de lo que ha sido norma habitual en los últimos años, no han sido consultadas, ni negociadas con las Comunidades Autónomas, ni con los Ayuntamientos, ante lo cual, esta Corporación desea expresar su más profundo rechazo ante este tipo de actitudes.

Abierto debate, interviene en primer lugar y como firmante de la moción D. Emilián Ténegas Ténegas, quien expone ampliamente los motivos de la presentación de la moción y solicita de los Sres. asistentes, el voto favorable de la moción.

Interviene seguidamente por el P.P. D. José Delgado Ténegas, manifestando que la medida tomada por el Gobierno en este orden es justa, ya que en las grandes poblaciones se abaratará el precio del suelo, beneficiándose de ello los futuros compradores de viviendas, debiendo la Corporación preocuparse más por los intereses del pueblo y




Caso de considerar que la Moción Beneficiaria a esta localidad, no dudaría en votar a favor de la misma, por lo que anuncia su voto en contra.

Considerado por la Presidencia el asunto suficientemente debatido, se somete a votación a mano alzada. Realizada la misma arrojó el siguiente resultado:

- 3 votos a favor del P.S.O.E..
- 1 voto en contra del P.P..
- 1 abstención de I.U..

A la vista del resultado obtenido, se aprueba por mayoría, en sus propios términos, la Moción presentada por el grupo del P.S.O.E. y que se cumple todo lo acordado en la misma.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las Veintinueve treinta horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mi el Secretario, de que Certifico.

 Adolfo  

SRES. ASISTENTES: ACTA SESION ORDINARIA DE 04 DE JULIO DE 1.996.-

PRESIDENTE:

D. Emiliano Viegas Viegas

CONCEJALES:

D. Juan Manuel Sutilés Corbacho.

D. José A. Jiménes Lobo.

D. José Delgado Viegas.

D. Valentín Lucidés Borrador.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matagorda, a Cuatro de Julio de mil Novecientos Noventa y Seis.

Siendo las Veintinueve treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Viegas Viegas, con la asistencia de los Sres. Concejales esposados al margen, y de mí el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos. Se no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada de su contenido de la misma.

3.- CONSTRUCCION HOGAR DEL PENSIONISTA.- Seguidamente se da cuenta de escrito recibido de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, Dirección General de Atención Social, por el que se interesa el envío de diversa documentación relacionada con la construcción del Hogar del Pensionista.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad acuerda:

1º.- Que se aporten todas las Certificaciones interpedidas en referido escrito.

2º.- Que los obras se realicen por Administración.

3º.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Emiliano Viegas Viegas, para que firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

4.- SOLICITUD SUBVENCION CONTRATACION DESEMPLEADOS MAYORES DE 25 años, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.- Por el

103  
Sr. Presidente se dió lectura de la Orden de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, fecha 2 de Julio de 1996, publicada en el D.O.E. N.º 78, correspondiente al día 6 del presente mes, por la que se convocan ayudas para la contratación de desempleados mayores de 25 años para la realización de obras o servicios de interés colectivo, cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

La Corporación, una vez informada, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

1.º.- Que se solicite de la Dirección General de Planificación y Presupuestos de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL pesetas, para la contratación de un obrero mayor de 25 años, por un período de doce meses, para servicios de limpieza de la vía pública, mantenimiento de espacios verdes, reparación pavimento, etc., denominado (Cometidos múltiples).

2.º.- Comprometerse formalmente a cumplir en su integridad el contenido de la Orden referida.

3.º.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Emiliano Urejas Urejas, para la firma de cuantos documentos sean necesarios en este orden.

5.º.- INFORMES ALCALDIA.- La Presidencia informa a los Sres. asistentes de la concesión de subvenciones para obras relacionadas con daños por inundaciones y para reforma de los salas del Colegio Público.

Informa igualmente de las gestiones realizadas conjuntamente con el Sr. Alcalde de Villavieja de Santa Ana, ante la Junta de Extremadura, relacionadas con la instalación de una separadora junto al Pantano recientemente construido para el abastecimiento de agua de ambas poblaciones.

Informa de las gestiones realizadas relacionadas con el pago de indemnizaciones por obras que afectan al camino de acceso al Pantano.

6.º.- PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES A 1-5-96.- Por el Secretario se informa de la documentación confeccionada al efecto para la renovación del Padrón Municipal de Habitantes y el resumen numérico, con fecha el 1 de Mayo

pasado.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación y que se exponga al público por plazo reglamentario.

**7. RUEGOS Y PRESUNTAS.** - D. Julián Delgado Vargas, efectúa pregunta relacionada con el pago de facturas por trabajos realizados por vecinos con maquinaria de su propiedad. La Presidencia le responde que tiene en su poder dichas facturas pendientes de pago, detallado todo lo realizado, a la espera de que, por la Empresa Abierta, se abone una cantidad que afecta directamente a ella.

D. Valentín Méndez Borrachero, efectúa pregunta relacionada con el estado de conservación de una vivienda de la población, sita en cf. Cebra. La Presidencia le responde que realizará contactos con sus propietarios para que procedan a la retirada de los escambios existentes.

D. Valentín Méndez Borrachero, efectúa nueva pregunta relacionada con Obras en la Pista Polideportiva. La Presidencia le responde que con fondos procedentes del P.E.R. realizará dichas obras.

D. Valentín Méndez Borrachero, efectúa pregunta relacionada con la puesta en marcha del servicio de recogida de Basuras. La Presidencia le responde que está a la espera de reunirse con representantes del Ayuntamiento de Valle de Santa Ana, para la puesta en marcha de indicado servicio.

**CIERRE.** - Y no siendo otros los asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veintidós Treinta horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico.

J. Veres

Adolfo

Manuel

SRES. ASISTENTES: ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE 29 DE JULIO DE 1.996.-

PRESIDENTE:

D. Manuel Juárez Carbacho

CONCEJALES:

D. José A. Jiménez Lobo.

D. José Delgado Ureaga.

D. Ildefonso Pérez Huauqueles.

D. Valentín Méndez Borrachero.

SECRETARIO:

D. Fernando Ruiz Caballero.

En Valle de Matamoros, a Veintinueve de Julio de mil Novecientos Noventa y Seis. Siendo las Veintidós horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde, D. Manuel Juárez Carbacho, que actúa por enfermedad del titular, en la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mí el Secretario Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotografía obra en poder de los señores, al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- REPOBLACION FORESTAL.- Dada cuenta del Decreto 85/1996, de 4 de Junio, de la Junta de Extremadura, por el que se establece un régimen de ayudas para fomentar la prestación y otras mejoras forestales de tierras agrarias en Extremadura, acuerda que la Corporación acogerse a los beneficios establecidos en dicho Decreto, para la finca "Ejido" propiedad de este Ayuntamiento, en una extensión aproximada de 40 hectáreas.

Queda autorizado expresamente el Sr. Alcalde D. Manuel Juárez Carbacho, para efectuar las gestiones que sean precisas para la ejecución del fin de este acuerdo, incluso la negociación con empresas colaboradoras y el otorgamiento de los documentos que sean exigidos por la Junta de Extremadura.

3.- AYUDAS DESARROLLO Y APROVECHAMIENTOS BOSQUES ZONAS RURALES.- Dada cuenta de Orden de 28 de Junio de 1.996, de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, publicada en el D.O.E. nº 76 del 3-7-96, por la que se regula el procedimiento a seguir en la tramitación del régimen de ayudas correspondiente al desarrollo y aprovechamiento de los bosques situados en Zonas Rurales, acuerda la Corporación acogerse a los beneficios estableci-





dos en dicha Orden, para las Fincas "Huata de Arriba" y "Huata de Abajo", propiedad de este Ayuntamiento y con una extensión de 300 Has..

Queda autorizado expresamente el Sr. Alcalde D. Manuel Pozuiles Corbacho, para efectuar las gestiones que sean precisas para la conclusión del fin de este acuerdo, incluso la negociación con empresas colaboradoras y el otorgamiento de los documentos que sean exigidos por la Junta de Extremadura.

4.- MOCION PRESIDENCIA LEY 42/95, SOBRE TELECOMUNICACIONES POR CABLE.- Seguidamente se da lectura de moción presentada por la Presidencia, la que transcrita íntegramente se cita dice:

" MOCION PARA EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.- TITULO.- Solicitar de la JUNTA DE EXTREMADURA, dentro del desarrollo de la Ley 42/1.995, de Telecomunicaciones por Cable, la inclusión de este Municipio dentro de la Demarcación Única de Extremadura como ámbito territorial de prestación de estos servicios.- JUSTIFICACION.- La implantación de las nuevas tecnologías de comunicación determinará el desarrollo de Extremadura, transformando las actuales relaciones sociales y económicas de nuestra Región y situándonos a un mínimo nivel respecto del resto de Comunidades de nuestro entorno. Resulta imprescindible concentrar todos los esfuerzos posibles para que Extremadura ocupe un lugar destacado en la realidad que se traduce con la implantación de estas nuevas tecnologías, por lo que es indispensable facilitar el acceso al conjunto de la Región a estas posibilidades de comunicación, teniendo en cuenta las peculiaridades de nuestra Comunidad Autónoma. Teniendo presente la población media de los municipios de Extremadura, la dispersión de los términos y el marcado carácter rural de la Región, parece razonable apostar por una única demarcación que englobe la totalidad de la Comunidad Autónoma. Esta decisión favorece la extensión de estos servicios a un mayor número de ciudadanos, sobre todo teniendo en cuenta el potencial de la Región como demandante de los mismos. Para las empresas dispuestas a ofertar estos servicios de comunicación este será un elemento positivo a la hora

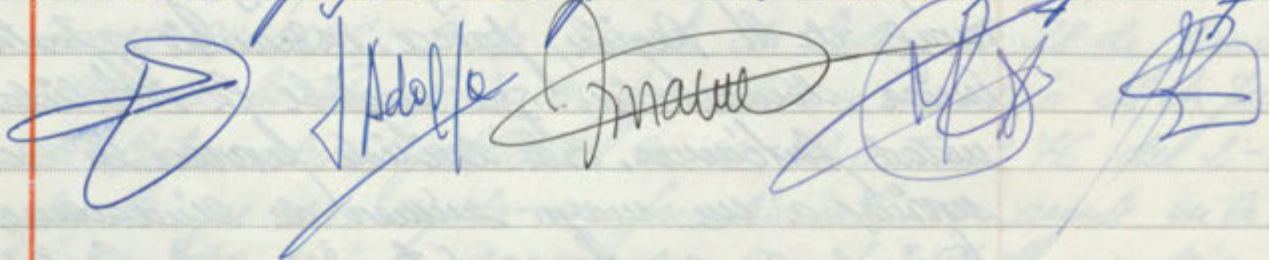
de decidirse a invertir en Extremadura. Esta concentración de mercado debe entenderse como un aliciente para los operadores y como un seguro de acceso para los demandantes del servicio. En este contexto de cambio, no podemos permanecer al margen de esta nueva revolución tecnológica que debe traducirse en la mejora de los servicios y prestaciones que reciben nuestros ciudadanos, por lo que nuestro Municipio debe formar parte del conjunto de Municipios integrados en la Demarcación Única.

MOCIÓN.- Solicitar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 42/1995, de las Telecomunicaciones por Cable, que a propuesta de este Ayuntamiento se incluya a nuestro Municipio dentro de una Única Demarcación Territorial para la prestación de estos servicios en Extremadura. Autorizar al Alcalde la remisión al Excmo. Sr. Consejo de Obras Públicas y Transportes del acuerdo Plenario por el que este Municipio solicita formar parte de la Demarcación Única para la prestación de servicios de telecomunicación por cable en la Comunidad Autónoma de Extremadura."

Abierto debate, interviene la Presidencia, poniendo de manifiesto que la mejor solución para el problema es optar por la demarcación única para Extremadura, solicitando de los señores asistentes la aprobación de la moción presentada.

La Corporación, previa deliberación, unánimemente acuerda: Aprobar de sus propios términos la moción presentada, autorizando al Sr. Alcalde para que remita al Excmo. Sr. Consejo de Obras Públicas y Transportes, copia literal de este acuerdo, por el cual este municipio solicita formar parte de la demarcación única para la prestación de servicios de telecomunicación por cable en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las Veintidós treinta horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico.



SRES. ASISTENTES: ACTA SESION ORDINARIA DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 1996.-

PRESIDENTE:

D. Emiliano Uuegas Uuegas.

CONCEJALES:

D. Manuel Jueziles Cobacho.

D. José Adolfo Jueziles Lobo.

D. José Delgado Uuegas.

D. Ildefonso Pérez Hernández.

D. Valentín Uuegas Borrachero.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matagorda, a Cuatro de Septiembre de mil Nooveientos Nooveinta y Seis. Siendo las Veinticuatro horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Uuegas Uuegas, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos; al no existir ninguna la declaró aprobada.

CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

SOLICITUD DIPUTACION PROVINCIAL ARBOLES Y PLANTAS PARA PARQUES PUBLICOS.- La Presidencia informa a los Sres. asistentes de escrito recibido del Sr. Diputado Delegado del Departamento de Agricultura de la Excma. Diputación Provincial, fecha 13 de Agosto pasado, relacionado con la petición de árboles y plantas, etc., para el embellecimiento de la población, debiendo aportar el Ayuntamiento el 25% del coste total de dichas plantas.

La Corporación, una vez informada, unanimemente acuerda:

1.º.- Que se solicite de la Excma. Diputación Provincial las plantas y árboles que se estime oportuno, comunicándose para ello ampliamente al Sr. Alcalde D. Emiliano Uuegas Uuegas, para que solicite y firme en tanto

documentos sean necesarios en este orden.

3º.- Comprometerse finalmente a la aportación del 15% del coste total con cargo al presupuesto ordinario actualmente vigente.

4.- SOLICITUD CURSO ALFABETIZACIÓN.- Seguidamente la Presidencia informa de Orden de 26 de Julio de 1996, de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, por la que se regula la concesión de ayudas económicas para la realización de acciones de alfabetización y educación de adultos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Corporación, previa deliberación, unánimemente acuerda:

1º.- Que se solicite de la Consejería de Educación y Juventud, subvención en cantidad de 800.000 ptas. para impartir en la localidad un curso de alfabetización, aportándose para ello la documentación exigida en referida Orden.

2º.- Que se comisione ampliamente al Sr. Alcalde Sr. Emiliano Uuegas Uuegas, para que solicite dicha subvención, preste documentación necesaria y firme cuanto sea necesario en este orden.

5º.- INFORMES ALCALDIA.- El Sr. Presidente informa ampliamente a los Sres. asistentes de los estudios realizados para la puesta en marcha del Servicio de recogida de basura, conjuntamente con la vecina localidad de Ullé de Santa Ana, estando a la espera de mantener una reunión conjunta con representantes de ambos municipios.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por D. José Delgado Uuegas, se efectúa pregunta relacionada con las jornadas de trabajos preparados por los obreros del P.E.R., informándole el Teniente de Alcalde, Encargado del P.E.R., sobre el tema, ya que varios obreros tuvieron que recuperar en jornadas de tarde parte del trabajo no realizado.

D. José Delgado Uuegas, efectúa nueva pregunta relacionada con el cobro de tasas por el servicio de recogida de basuras correspondiente a varios cobros de la localidad. La Presidencia le responde que se aplica estrictamente la Ordenanza aprobada, en su día, por el Pleno de la Corporación.

D. Valentín Uuegas Borrador, efectúa pregunta relacionada

con la aparición del socavón existente en el Rafino Paralelo. Se responde al Encargado de obras, D. Manuel Juárez Corbacho, que en fecha próxima se procederá a su reparación, ya que debido al incremento de vehículos en la población, con motivo de la Feria y Fiestas de Agosto, no era posible echar el hormigón necesario, ni se disponía en ese momento de una chapa apropiada para ello.

D. Ildelfonso Pérez Hernández, formula pregunta relacionada con la limpieza de desagües pertenecientes al alcantarillado municipal, al encontrarse algunos de ellos más bajos con respecto al nivel del pavimento de la Calle. D. Manuel Juárez Corbacho, Encargado de obras, le informa de que se procederá a la limpieza, en breve, de los desagües que aún faltan, ya que se están limpiando por todo el municipio.

D. Valentín Alcázar Borrachero, efectúa nueva pregunta relacionada con la rotura de tubería de agua en el Polvorín de la "Zavira". D. Manuel Juárez Corbacho, le responde que se procederá a su reparación inmediata.

Seguidamente intervienen todos los señ. asistentes en el asunto relacionado con el rendimiento de los trabajadores del P.E.R. y de la problemática general existente en el funcionamiento del mismo.

Por último D. Ildelfonso Pérez Hernández, efectúa pregunta relacionada con el relleno del foso existente en las inmediaciones del Cementerio Municipal, informándole D. Manuel Juárez Corbacho, que actualmente se depositan en el mismo escombros procedentes de obras, etc., y que dará órdenes para que solamente se arrojen residuos procedentes de obras y no otra clase de material, hasta que quede totalmente relleno referido foso.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veintidós treinta horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que certifico.

F. Jerez  
Manuel  
Adolfo

60  
SRES. ASISTENTES: ACTA SESION ORDINARIA DE 2 DE OCTUBRE DE 1996.-

PRESIDENTE:

D. Emiliano Venegas Venegas

CONCEJALES:

D. Juan Manuel Soria Soria

D. José Adolfo Jiménez Lobo

D. José Delgado Venegas

D. Ildefonso Pérez Alvarado

D. Valentín Jiménez Borrachero

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero

En Valle de Matamoros, a dos de Octubre de mil Novecientos Noventa y Seis. Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, con el objeto de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Venegas Venegas, con la asistencia de los Sres. Concejales, expresados al margen y de mi secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

1º.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consueña si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los señores; al no existir ninguna la declaró aprobada.

2º.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3º.- PROPUESTA PRESIDENCIA SOBRE RECOGIDA Y CONTENERIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.- El Sr. Presidente informa ampliamente a los Sres. reunidos, de los contactos mantenidos con la Comisión designada al efecto por el Ayuntamiento de Valle de Santa Ana y designada por esta Corporación, para la puesta en marcha del Servicio de recogida de basura entre ambos municipios, dando lectura de escrito de fecha 20 de Septiembre actual, que, a petición del municipio y para la debida constancia, se transcribe íntegramente en el acta:

"D. EMILIANO VENEGAS VENEGAS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MATAMOROS, propone al Pleno de esta Corporación, para su aprobación, si procede, y en vista del acuerdo adoptado en la Junta del Extremadura, para la cesión de equipos de recogida y contenerización de Residuos Sólidos Urbanos

la adopción del siguiente acuerdo:

1.º - Que el Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras, se realizará conjuntamente por los Ayuntamientos de Valle de Matamoros y Valle de Santa Ana, compartiendo los equipos de recogida cedidos por la Junta de Extremadura, y el personal dedicado a dicho servicio.

2.º - La descarga de los residuos se realizará en la recepción correspondiente a Brovales.

3.º - El Ayuntamiento gestor para la prestación de este servicio será el Ayuntamiento de Valle de Santa Ana.

4.º - El coste total del servicio será financiado por los Ayuntamientos de Valle de Matamoros y Valle de Santa Ana, en base al número de habitantes de la última revisión de los respectivos padrones de habitantes. Todos los gastos que se originen relativos al servicio, como pueden ser gas-oil, seguros del Camión, revisiones periódicas a la I.T.V., peajes por reparaciones o mantenimiento, y cuantos gastos sean necesarios para su buen funcionamiento y conservación, serán sufragados proporcionalmente al nº de habitantes de cada Municipio.

5.º Los gastos de personal, serán independientes en cada uno de dichos Municipios, corriendo el Ayuntamiento de Valle de Matamoros, con los gastos propios de auxiliar.

6.º - El Ayuntamiento de Valle de Santa Ana, quiere cubrir el Ayuntamiento de Valle de Matamoros, se compromete a contratar al auxiliar, siempre que el Ayuntamiento de Valle de Santa Ana, contrate al conductor del Camión de recogida de basuras.

7.º - El Ayuntamiento de Valle de Matamoros se compromete al abono del canon estipulado por habitante y año, aprobado por la Junta de Extremadura.

8.º - La recogida domiciliaria de basuras se realizará en la totalidad de los cascos urbanos de los Municipios de Valle de Matamoros y Valle de Santa Ana, los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana del año.

9.º - En los días de recogida, el servicio se iniciará te-



siendo en cuenta el horario de apertura y cierre de la planta de Broyales.

10.º.- El Ayuntamiento de Valle de Santa Ana, liquidará los gastos de cada mes, relativos al servicio, dentro de la primera quincena del mes siguiente, y el Ayuntamiento de Valle de Matagorda, deberá hacer efectiva la deuda al Ayuntamiento de Valle de Santa Ana, de acuerdo con su parte proporcional, antes del día 25 del mes en que se reciba la notificación de dicha liquidación.

En el caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo fijado, el Ayuntamiento de Valle de Matagorda, a través expusamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación, en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Julio y artículo 2.1.C de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago al Ayuntamiento de Valle de Santa Ana de las cantidades correspondientes para atender al abono del coste del servicio, y a la simple presentación de cualquier documento eficiente - copia del convenio - hasta llegar a la cancelación y pago de la respectiva aportación municipal.

11.º.- El presente convenio tendrá una duración inicial de seis meses, contado desde su firma, siendo prorrogable por períodos iguales si con un mes de antelación una de las partes no ha manifestado su intención de no continuar con el mismo.

12.º.- Subscribir expusamente al Sr. Alcalde-Presidente, para la firma del convenio correspondiente entre los dos Municipios.

La Corporación, para deliberación, unanimemente acuerda, prestar la debida conformidad a todo y cada uno de los puntos que se recogen en referido punto.

14.º.- "OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO.- Por la Presidencia se da cuenta de escrito de fecha 30 de Septiembre de 1996, procedente del Sr. Secretario de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones por el que comunica la reserva de crédito a favor de este Ayuni-





suministro, por importe de DOS MILLONES OCHOCIENTAS CUARENTA MIL pesetas (2.840.000), con destino a la realización de obras para atender las necesidades de los trabajadores agrícolas más desfavorecidos.

Se da igualmente cuenta de Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 3 de marzo de 1994, y de Resolución de 31-5-94 de la Dirección General del I.N.E.M., por la que se desarrolla la Orden referida de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social (obras o servicios paravivos al P.E.R.).

La Corporación, previa deliberación, una vez estudiadas las propuestas presentadas, por unanimidad, acuerda:

1.º.- Que se solicite del Instituto Nacional de Empleo una subvención del 100% de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos, en cuantía de DOS MILLONES OCHOCIENTAS CUARENTA MIL pesetas (2.840.000).

2.º.- Que se realicen las obras de "ACONDICIONAMIENTO PROLONGACION CALLE MESONES" y "ARREGLO ANTIGUOS GRUPOS ESCOLARES EN CALLE BORBOLLON".

3.º.- Que por Secretaría se aporten las certificaciones intereadas en referida Orden.

4.º.- Prestar aprobación al presupuesto de obras confeccionado, en cuantía de 3.692.000 pesetas.

5.º.- Facultar ampliamente al Sr. Alcalde D. Emilio Llano Venegas Venegas, para que realice la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

5.- DESIGNACION REPRESENTANTE CORPORACION MUNICIPAL EN EL CONSEJO ESCOLAR C.R.D. DE VALVENSO.- El Sr. Presidente da cuenta de escrito de fecha 25 de Septiembre pasado, procedente de la Srta. Presidenta de la Junta Electoral del G.R.D. de VALVENSO, exponiendo a los Sres. asistentes la necesidad de designar a un miembro de la Corporación para que forme parte del Consejo Escolar del G.R.D. de VALVENSO.

La Corporación, una vez debatido el tema, una-



53  
unanimemente acuerda designar para referido cargo al Sr.  
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento D. Emiliano Veneqas  
Veneqas.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS. Hecho el ofrecimiento de  
este oficio, por los Sres. asistentes no se hizo uso del  
votum.

CIERRE.-Y no siendo otros los asuntos de que  
tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el  
acto, levantándose la sesión a las Veintidós Treinta  
horas de indicado día y extendiéndose la presente acta  
por mí el Secretario, así que Certifico.

F. Veneqas

SRES. ASISTENTES: ACTA SESION ORDINARIA DE 4 NOVIEMBRE DE  
PRESIDENTE: 1.996.-

D. Euliano Venegas Venegas.

CONCEDES:

D. Manuel González Corbacho.

D. José Dolfo Jiménez Lobo.

D. José Delgado Venegas.

D. Idefonso Pérez Hernández.

D. Valentín Méndez Borradoro.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoros a  
Cuatro de Noviembre de Mil Nove-  
cientos Noventa y Seis.

Siendo las Diecinueve horas, se  
reunio en primera convocatoria el  
Ayuntamiento Pleno, en el Salón de  
Actos del Consistorio, bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Euliano  
Venegas Venegas, con la asistencia  
de los Sres. Concejales expresados

al margen y de mí el Secretario Accidental de la  
Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria  
convocada para este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado  
abierto el acto público por el Sr. Presidente, este  
consulta si algún miembro de la Corporación tiene  
que formular alguna observación al acta de la  
sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder  
de los mismos; al no existir ninguna la decla-  
ró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el  
Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da  
cuenta de la correspondencia oficial recibida  
con posterioridad a la última sesión ordinaria  
celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corpe-  
ración se da por enterada y queda informada  
del contenido de la misma.

3.- RENUNCIA CONCEJAL DE IU-LV  
DON MANUEL VILAFAINA GONZALEZ.- Seguidamente  
se da cuenta de escrito presentado por D. Manuel  
Villafrain González, Concejal de este Ayuntamiento  
por el Grupo IU-LV, fecha 7 de octubre pasado  
por el que presenta su dimisión, con carácter  
irrevocable, en el cargo.

La Corporación se da por enterada y acepta  
la dimisión presentada conforme determinan las



los artículos 183 y 184 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio del Régimen Electoral General, y que se de cuenta de este acuerdo a la Junta Electoral de Zona a los oportunos efectos.

4.- **MOCIÓN GRUPO P.S.O.E. NUEVO SISTEMA FINANCIACION AUTONOMICA.** - Por el Portavoz del grupo del P.S.O.E. D. Enrique Vénequez Vénequez, se dio lectura de moción presentada en la que manifiesta su firme rechazo al nuevo sistema de financiación Autonómica, fruto del acuerdo del Gobierno del P.P. y C.I.U., por considerarlo un sistema discriminatorio para Extremadura, con desequilibrios profundos en materia de autonomía financiera y sin avances correlativos en la nivelación de servicios públicos ni en la solidaridad interterritorial.

Interviene seguidamente el Portavoz del P.P. D. José Delgado Vénequez, manifestando que es concejal del Ayuntamiento para trabajar por los intereses del pueblo y de sus vecinos, indicándole al Sr. Presidente que debe preocuparse más de los problemas que actualmente tiene el P.E.R. ya que son muchos los vecinos que le transmiten sus quejas respecto al funcionamiento del mismo. La Presidencia responde al Sr. Delgado Vénequez, que presenta la moción, porque así se lo ha pedido su Partido y que considera injusta la nueva financiación autonómica para el año 1994.

En su intervención D. José Delgado Vénequez, manifiesta que él ha recibido muchas mociones de su Partido y que al considerar que no afectan a la población, no las ha presentado para su debate en Pleno.

Existe seguidamente enfrentamiento

dialéctico entre la Presidencia y D. José Delgado Venegas, relacionado con la forma de dirigir los trabajos del P.E.R.

Intervienen seguidamente todos los Sres. miembros del Pleno en este orden, expresado cada uno de ellos su parecer al respecto.

Considerado el asunto suficientemente debatido, la Presidencia somete a votación la aprobación de la moción presentada, Realizada la misma, arrojó el siguiente resultado:

4 votos a favor, dos del P.S.O.E e IU-LV.  
2 abstenciones, dos del P.P.

A la vista del resultado obtenido se acuerda, por mayoría:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Extremadura a presentar un recurso de inconstitucionalidad contra el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas para el quinquenio 1997-2.001, propuesto por el Gobierno y aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 23 de Septiembre de 1.996, por entender que se violan los principios de Solidaridad y autonomía financiera recogidos en la Carta Magna.

SEGUNDO.- La Corporación, consciente de la importancia que para el futuro de Extremadura tiene la financiación autonómica y habiéndose aprobado un nuevo modelo de financiación insolidario, injusto y regresivo para nuestra región, pactado y aprobado a espaldas del Pueblo Extremeño y de sus representantes, agoya la propuesta aprobada en la Asamblea de Extremadura para la celebración de un referéndum consultivo en nuestra Comunidad.

TERCERO.- Que se remita certificación literal de este acuerdo a los Presidentes del Gobierno de España, de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de la Asamblea

de Extremadura, para su conocimiento y efectos oportunos.

3.- ELABORACION Y TRANSMISION PROYECTO ACOGIDO AL PROGRAMA "PRODE" El Sr. Presidente informa del contenido de la Orden de 23 de Septiembre de 1.996 de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, por la que se establecen las normas de aplicación en Extremadura del Programa de Desarrollo y Diversificación de Zonas Rurales "PRODER" publicada en el D.O.E. núm. 112, correspondiente al día 26/9/96. Informa igualmente del resultado de las reuniones celebradas en Lorea de los Caballeros, en primer lugar con los Sres. Alcaldes de dicha localidad y los de Valencia del Mombuey, Oliva de la Frontera, Zahinos, Valle de Santa Ana, Salvatierra de León, Salvatierra de los Barros, Fregenal de la Sierra e Higuera la Real y posteriormente con representantes de Cooperativas, Asociaciones etcera de dichos pueblos, con objeto de elaborar una propuesta de Programa Comarcal de desarrollo y Diversificación Económica que se someterá a debate y aprobación del Grupo de Acción Local que se constituya al efecto pudiendo accederse a los fondos que la Unión Europea destina para este tipo de programas.

Informa que de la elaboración del proyecto se encargará la Empresa DEPAEX, S.L. de Badajoz, y que el coste económico del mismo asciende a 1.500.000 ptas, más I.V.A. correspondiente a este Ayuntamiento a portar la suma de 50.000 ptas más I.V.A. según la distribución realizada en relación al número de habitantes de cada municipio.

Abierto debate, intervienen seguidamente los Sres. Portavoces de los Grupos Políticos representados en la Corporación

pronunciándose todos ellos a favor de la integración de este municipio en la iniciativa comarcal.

Finalmente se llegó al acuerdo unánime de acogerse este Ayuntamiento al programa municipal y el compromiso de aportar la suma total que le correspondiera por la elaboración y tramitación del proyecto, comisionándose ampliamente al Sr. Alcalde D. Emiliano Venegas Venegas, para la firma de los documentos que sean necesarios.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por D. José Delgado Venegas, se efectúa pregunta sobre la imitación de las obras para la construcción del Hogar del Pensionista en esta localidad, informándose la Presidencia que se ha recibido de la Junta de Extremadura el primer 50% en cantidad de 3.500.000 ptas y que las obras ya se han iniciadas. Seguidamente la Presidencia informa del resultado de la visita realizada a la población por técnicos de la Junta de Extremadura, con objeto de inspeccionar los terrenos para la ubicación de vivienda a construir en la localidad de Promoción Pública y de los problemas existentes para hacerlos en los terrenos ofertados.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las Veintiocho horas de indicado día y extruyéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico

*[Handwritten signatures and initials]*

23  
Sres Asistentes ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE 11 DE  
PRESIDENTE NOVIEMBRE DE 1.9.96.-

D. Emiliano Viegas Viegas En Valle de Matamoros, a Ouce de  
CONCESALES Noviembre de Mil Novecentos Noventa y  
Seis.  
D. Manuel Gonzalez Corbacho Siendo las veinte horas, se reunió  
D. Jose Adolfo Jimenez Lobo en primera convocatoria el Ayuntamiento  
D. Valentin Mendez Borrero Pleno, en el Salón de Actos del Con-  
SECRETARIO sistorio, bajo la Presidencia del Sr. Al-  
calde D. Emiliano Viegas Viegas,  
D. Fernando Saur Caballero con la asistencia de los Sres. Concejales expresa-  
dos al margen y de mí el Secretario Accidental  
de la Corporación, al objeto de culubrar la Se-  
sion ordinaria convocada para este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abur-  
to el acto publico por el Sr. Presidente, este  
consulta si algún miembro de la Corporación  
tiene que formular alguna observación al acta  
de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en  
poder de los usuarios; al no existir ninguna  
la declaró aprobada.

2.- SOLICITUD AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE  
LA JUNTA DE EXTREMADORA SUBVENCION PARA  
DOTACION PARQUE INFANTIL.- Por la Presi-  
dencia se da cuenta a los Sres. asistentes de  
la necesidad de solicitar al EXCMO. Sr. Presidente  
de la Junta de Extremadura, subvención por importe  
de UN MILLON CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL pesetas  
(1.450.000), para "Dotación del Parque Infantil".

La Corporación, una vez debatido el tema, por  
unanimidad acuerda:

1.- Solicitar al EXCMO. Sr. Presidente de la Junta  
de Extremadura el otorgamiento de la oportuna subven-  
ción por importe de 1.450.000.- ptas... para financiar  
dicha adquisición.

2.- Comprometerse a sufragar el mayor precio  
de la compra si adjudicada la misma, el precio  
de adjudicación fuese mayor que ésta sea  
el importe de la subvención, así como consentir



que esta sea reducida cuando aquel sea menor hasta hacerla coincidir con él.

3.- Facultar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

### 3.º.- OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO.-

Por la Presidencia se da cuenta de escrito recibido del Sr. Secretario de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones de la Delegación del Gobierno en Extremadura, fecha 30 de Septiembre pasado, por el que se comunica la reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento, por importe de 2.840.000 pts con destino a la realización de obras y servicios de interés general y social.

Se da igualmente cuenta de Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 2 de Marzo de 1.994, y de la Resolución de 31-5-94 de la Dirección General del I.N.E.M. por la que se desarrolla la orden referida de colaboración con las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y Servicios de interés general y Social (obras o servicios al F.E.R.).

La Corporación, previa deliberación, una vez estudiadas las propuestas presentadas, por unanimidad, acuerda:

- Eliminación del vertido directo de aguas pluviales en los terrenos adyacentes al Parque Infantil en la Calle Borbollón.

- Reparación del edificio donde se ubicaban las antiguas Escuelas Nacionales, en la Calle Borbollón.

2.º - Que se solicite del Instituto N.º de Empleo una subvención del 100% de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social, por todos los conceptos en cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTAS CUARENTA MIL pesetas.

3º Que por Secretaria se aportan las certificaciones interesadas en referido orden.

4.- Presentar aprobación al presupuesto de Obras confeccionado, en cuantía de 3.622.000 ptas.

5.- Facultar ampliamente al Sr Alcalde D. Euliciano Veneegas Veneegas, para que realice la petición correspondiente y firme cuantas documentas sean necesarias en este orden.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las Veintina horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mi el secretario, de que Certifico.

*E. Veneegas*  
*Adolfo*

SRES. ASISTENTES: ACTA SESION ORDINARIA DE 2 DE DICIEMBRE DE 1996.

PRESIDENTE:

D. Emiliano Vengas Vengas

CONCEJALES

D. Manuel José Sánchez Lobato.

D. José Adolfo Jimenez Lobo

D. Valentín Méndez Bonadero

D. José Delgado Vengas

D. Ildefonso Ruiz Hernández

SECRETARÍA:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Villa de Matagorda, a 2 de Diciembre de mil Noventa y Seis. Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Emiliano Vengas Vengas, con la asistencia de los señ. Concejales expusados al margen y de mi el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión Ordinaria convocada para este día.

Ordinaria convocada para este día.

1.º - LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, ante consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los señ. Concejales; Al no existir ninguna, la declaró aprobada.

2.º - CORRESPONDENCIA OFICIAL. Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.º - OBRA Nº 76/1997 PLAN PROGRAMA OPERATIVO LOCAL (P.O.L.) DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL. Seguidamente el Sr. Presidente informa ampliamente de escrito recibido de la Excma. Diputación Provincial, para el Fomento de Obras Servicio de Planificación y Seguimiento Nº 9841 de 11 de Noviembre pasado, relacionado con la aprobación y financiación de la Obra Nº 76/1997, incluida en el Programa Operativo Local (P.O.L.), por importe de 10.000.000 de pesetas, obra denominada ABASTECIMIENTO.

La Corporación, una vez enterada, por una-

similitud, acuerda:

1.º.- Aprobar definitivamente la siguiente inversión del Programa Operativo Social de 1997:

N.º OBRA: 76/1997

DE DENOMINACIÓN: ABASTECIMIENTO.

PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN:

Aportación Estatal	450.000 ptas.
Aportación FEDER (A. CENTRAL)	1.350.000 "
Aportación FEDER (A. LOCAL)	6.150.000 "
Aportación Ayuntamiento	2.050.000 "
TOTAL OBRA	10.000.000 ptas.

2.º.- En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de reportar las cantidades que le corresponden, cuando les sea requerido por Delegación, en función de las certificaciones de obras emitidas para el caso de que lo anterior no se llevara a cabo en la forma indicada, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación (en concepto de participaciones, recargos en impuestos, o tributos del Estado a que se refiere el Art. 105.2 de la Ley 7/85 de 2 de Abril y Art. 2.1.C de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre) retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima permitida y a la simple presentación de sus duplicados de las citadas certificaciones o de cualquier otro documento bastante, hasta llegar a la cancelación y pago de la epítasis municipal fijada para la obra. Asimismo y también para el caso de que la aportación de las cantidades municipales no se lleve a cabo en la forma indicada en el punto 2.º precedente, el Ayuntamiento autoriza expresamente a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Servicio Tributario para que deduzca de las cantidades que recaude de las

tributos concertados en su caso, la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, en forma fraccionada, con máximo de seis meses a partir del acto de inicio de la obra a elección de la Diputación o del Organismo Autónomo citado.

4.- OBRA N° 97/1.996 (PLAN SUPLEMENTARIO) INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO. - Acto seguido por Ca. Presidencia se da cuenta de escrito recibido de la Excmo. Diputación Provincial Área de Fomento de Obras Servicio de Planificación y Seguimiento N° 97/1.996 (PLAN SUPLEMENTARIO) INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO en esta localidad, por importe de 750.000 ptas..

La Corporación, una vez enterada, por unanimidad, acuerda:

1.º Aprobar definitivamente la siguiente inversión del Plan Suplementario de 1.996:

N° OBRA: 97/1.996.

DEMONINACION: (PLAN SUPLEMENTARIO), INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

PRESUPUESTO Y FINANCIACION:

Aportación Diputación	562.500 ptas.
Aportación Ayuntamiento	187.500 "
TOTAL OBRA	750.000 ptas.

2.º.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para ejecutarla por Administración, en base a lo previsto al efecto en el Art. 453.1 y 2 de la Ley de Contratación de Administraciones Públicas.

5.- OBRA N° 46/1.996, PLAN REPARACION DE DAÑOS POR LLUVIAS. - A continuación por el Sr. Presidente se informa ampliamente de gráf. recibido de la Excmo. Diputación Provincial, AREA DE FOMENTO DE OBRAS, Servicio de Planificación y Seguimiento, N° 9936 de 12 de Noviembre pasado, relacionado con la aprobación y financiación de la obra N° 46/1.996, incluida en el Plan de Reparación de Daños por Lluvias, por importe de 1.173.842 ptas.

de los cuales tiene que aportar el Ayuntamiento  
586.921 ptas. La Corporación una vez enterada,  
por unanimidad, acuerda:

1.º.- Poner aprobación a la obra 46/1.996,  
incluida en el Plan de Reparación de daños por  
lluvias por importe de 1.173.842 ptas.; comprometiéndose a financiar, con cargo a fondos propios  
el 50% de referida obra.

2.º.- Que la obra mencionada se realice por  
Administración, en base a lo dispuesto en el  
Art. 153.1 y 2 de la Ley de Contratación de las  
Administraciones Públicas.

3.º.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D.  
Emiliano Trujos Trujos, para la firma de cuantos  
documentos sean necesarios en este orden.

6.- OBRAS PLAN EMPLEO RURAL. - Peto seguido  
se da cuenta a los Sres. asistentes de escrito recibido  
del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Pro-  
vincial N.º 10.295, de 21 de Noviembre pasado, por el  
que comunica la reserva de crédito a favor de este  
Ayuntamiento por importe de 1.552.000 ptas., referida  
dentro de la Subvención concedida por el I.M.E.M.,  
a través de referido Organismo, para la realización  
de obras adscritas al P.E.R. de la Provincia de  
Badajoz.

La Corporación, una vez informada, unánime-  
mente, acuerda:

1.º.- Que se realicen las obras de pavimentación  
en C. Carretera (junto a la Erpuesina), y acondi-  
cionamiento en C. Borsellón.

2.º.- Que por Secretaría se aporten las Certifi-  
caciones interesadas.

3.º.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde  
para que firme cuantos documentos sean necesarios  
en este orden.

7.- REGULACION VENTA AMBULANTE. - La Presiden-  
cia expone a los Sres. asistentes la conveniencia de  
regular la venta ambulante en la localidad, me-  
diante la designación de un día a la semana

para la instalación de mercadillo, proponiéndose acuerdo, en principio, los sábados.

La Corporación, previa deliberación, con la abstención de los 2 Concejales del P.P. y el voto en contra del Concejal de I.U., por mayoría acuerda: Designar los sábados de cada semana para la instalación de mercadillo en la Plaza de la Iglesia de esta localidad.

8.- REVOCACION ACUERDO PLENARIO DE 29 DE JULIO DE 1996.- La Presidencia expone la necesidad de revocar el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 29-07-96, relacionado con la solicitud de Subvención para Desarrollo y Aprovechamiento de Zonas Rurales, para la representación de parte de la Finca Ejido Público, propiedad del Ayuntamiento, dada la concurrencia de esta- días detenidamente los pros y contras que supondría dicha representación, proponiendo se efectúe la petición en el próximo ejercicio de 1997, al tiempo de publicarse en el D.O.E. la regulación del este tipo de ayudas.

La Corporación, tras la intervención de todos los señ. asistentes en este orden, a la vista de la propuesta de la Presidencia de realizar nueva solicitud en el año 1997, por unanimidad acuerda: revocar el acuerdo plenario de fecha 29-07-1996, relacionado con la representación de parte de la Finca Ejido Público, y adquirir el compromiso de efectuar nueva petición en 1997.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por D. Valentín Méndez Borrado, se efectúa pregunta relacionada con la expropiación del suelo de las casetas de las Fincas "Las Matas", propiedad del Ayuntamiento. La Presidencia le responde que ha realizado gestiones ante la Comisión de Agricultura de la Junta de Extremadura, habiéndosele indicado que para finales de 1996 se desplazarian técnicos del referida Consejería.

Seguidamente D. José Dolgado Utrera hace una  
exposición del sistema que se amplía para el aprove-  
chamiento de las arcillas considerando que son muchos  
los vecinos que se benefician de ello.

QUERRE.- Y no siendo otros los asuntos  
de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara  
cerrado el acto, levantándose la sesión a las Veintinueve  
Treinta horas de indicado día y extendiéndose la  
presente acta por mi el Secretario, de que certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



SEÑ. ASISTENTES: ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 7 DE ENERO 1997.

PRESIDENTE:  
D. Manuel Juárez Corbacho.

CONCEJTALES:  
D. José Adolfo Jiménez Lobo.  
D. Valentín Méndez Borrachero.  
D. José Domingo Vergas.

SECRETARIO:  
D. Fernando Saiz Caballero.

En Valle de Montano, a siete de Enero de mil Nooveientos Noventa y siete. Siendo las Diecinueve Treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. Manuel Juárez Corbacho, con la asistencia de los señ. Concejales expresados al margen y del mi- el Secretario Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- PRESUPUESTO GENERAL PARA 1997. Acto seguido, por el Sr. Presidente de la Corporación, se expone que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto general para 1.997.

Antes los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor.

Resultando que en la tramitación del Presupuesto se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

A la Corporación para examinar los documentos que la componen y que se integran por el Presupuesto de la propia Entidad.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto, tanto en factos como en Ingresos y sus bases de ejecución y encontrándose conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto general para el ejercicio de 1997, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

- INGRESOS -

CAPITULOS	DEMONINACION	PESETAS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.760.000
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	300.000
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.047.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.000.000
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.900.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.940.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	53.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS		39.000.000

- GASTOS -

A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	12.669.574
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.830.000
3	GASTOS FINANCIEROS	25.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	350.000
6	INVERSIONES REALES	13.425.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.647.423
8	ACTIVOS FINANCIEROS	53.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS		39.000.000

SEGUNDO. - Aprobar, en consecuencia, las Plantillas de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan.

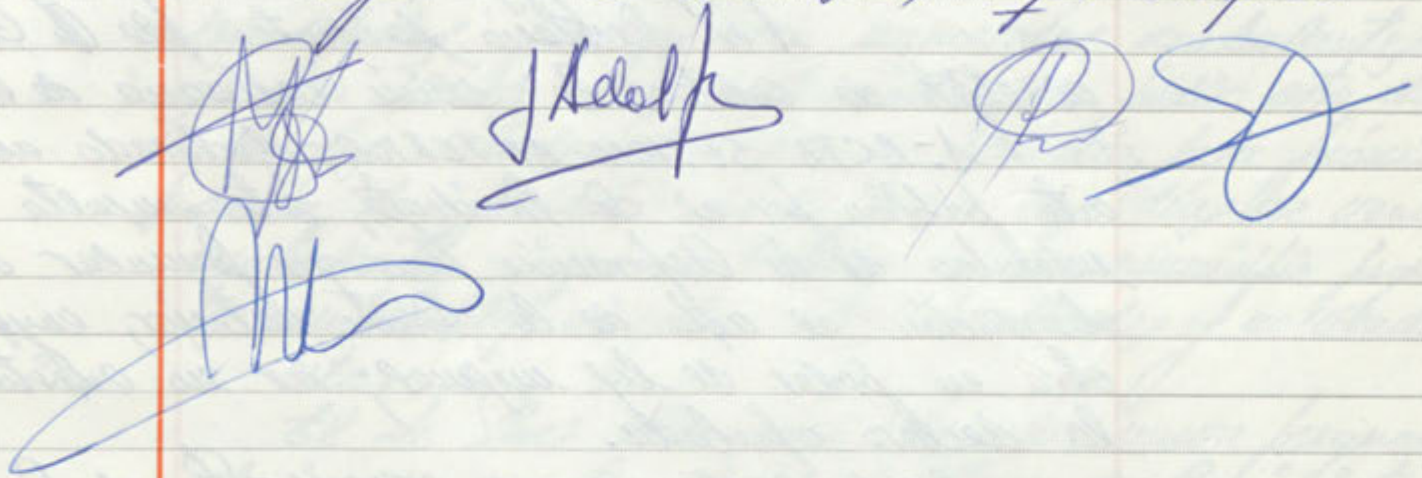
TERCERO. - Aprobar las Bases de ejecución del Presupuesto general.

CUARTO. - Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por Plazo de Quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y el Tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

QUINTO. - Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no produciéndose reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una

vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112, 3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico.



SRES. ASISTENTES: ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 7 DE ENERO DE 1997.

PRESIDENTE:

D. Juan Manuel Juárez Corbacho.

CONCEJTALES:

D. José Adolfo Sánchez Lobo.

D. Valentín Méndez Borrachero.

D. José Delgado Cárdenas.

D. Ildefonso Pérez Hernández.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En el Valle de Matagorda, a siete de Enero de mil Nooveientos Noventa y Siete. Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en Funciones D. Juan Manuel Juárez Corbacho, con la asistencia de los Sres. Concejales espedados al margen y de mí el Secretario accidental por la Corporación,

al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la Sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los señores; al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- ADHESION CONVENIO CONSEJERIA BIENESTAR SOCIAL.- Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de la documentación recibida de la Consejería de Bienestar Social, Dirección General de Principio Social, relacionada con el protocolo de adhesión al acuerdo marco de cooperación entre la Dirección General de Tráfico y la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura para el acceso de permiso de conducción B-1 de personas mayores en programas de alfabetización para el curso escolar 1996-1997, del que se beneficiará esta localidad, debiendo acordar el respaldo, por parte de la Corporación, a dicho Convenio.

La Corporación, previa deliberación, unánimemente acuerda:

1.- Prestar el debido respaldo de adhesión al

Convenio referido.

2º.- Facetas ampliamente al Sr. Alcalde D. Euliano Venegas Venegas, para que firme cuantos documentos sean necesarios en este sentido.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. Ildefonso Pérez Hernández, formula pregunta relacionada con la regulación de la venta ambulante en este municipio, aprobada en anterior sesión del Ayuntamiento. Renu. La Presidencia responde en el sentido de que se aprobó la colocación de mercadillo un día a la semana, concretamente los sábados, pero que son numerosas ambulantes los que han venido al Ayuntamiento para pedir otro día y no los sábados. Se deja en estudio, para próxima sesión, la posibilidad de poner dos días de venta ambulante, ya que al tratarse de un municipio pequeño, los ambulantes elegirían otras localidades y no vendrían a ésta.

El Sr. Pérez Hernández, formula nueva pregunta relacionada con las obras del Hogar de Pensionistas. La Presidencia responde que se han tenido que suspender debido al temporal, puesto que la máquina no puede trabajar.

D. Valentín Luendes Borrachero, formula nueva pregunta sobre la expropiación de las encinas de las Fincas las Matas por parte de la Junta de Extremadura. La Presidencia le responde que la Junta está a la espera de que se le presente la correspondiente documentación sobre la propiedad del suelo de referidas encinas.

D. José Delgado Venegas, formula pregunta relacionada con la recogida de basura que no puede echarse en los contenedores. La Presidencia informa de que se ha hablado con D. Cecilio Ballesteros Borrachero, propietario del Furgón que ha de retirar este tipo de basuras y está a la espera de la contratación por los días que se va a recoger al mes y del importe por referido servicio.

El Sr. Delgado Venegas, formula nueva pregunta para interesarse por los lámparas del Alumbrado Público que no funcionan. El Sr. Presidente le responde que ha sido

avisado el técnico-electricista y que tan pronto deje de  
llover, urgentemente será resuelto el problema de las 66  
7 bombillas que no funcionaban.

CIERRE.- y no siendo otros los asuntos de que  
tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado  
el acto, levantándose la sesión a las Veintidós Treinta  
horas de indicado día y extendiéndose la presente acta  
por mí el Secretario, de que Certifico.

The block contains several handwritten signatures in blue ink. The most prominent one is a large, stylized signature that appears to be 'Huel' or similar. To its right are two smaller, more compact signatures. Below the main signature is another large, sweeping signature. The signatures are written on lined paper with a vertical red margin line on the left.

SRES. ASISTENTES: ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 3 DE FEBRERO DE 1997.-

PRESIDENTE:

D. Emiliano Uengas Uengas.

CONCEJALES:

D. Manuel González Corbacho.

D. José Adolfo Jimenez Lobo.

D. Valentín Medina Borrachero.

D. Luciano Macías Corbacho.

D. José Delgado Uengas.

D. Edelberto Peis Hernández.

SECRETARIO:

Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoros, a tres de Febrero de mil Novecientos Noventa y siete. Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Uengas Uengas, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y del Sr. Secretario Adjunto de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

para este día.

1º.-ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, al no existir ninguna la declaró aprobada.

2º.-CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3º.-TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL POR I.U.-LU-CE, D. LUCIANO MACIAS CORBACHO.- Seguidamente se da lectura de credencial presentada por D. Luciano Macías Corbacho, por la que acredita su nombramiento como Concejales de este Ayuntamiento por el grupo I.U.-LU-CE, por cese de D. Manuel Villalpina González, mediante certificación expedida por la Junta de Electoral Central, en fecha 30 de Diciembre pasado.

Encontrándose presente el Concejales electo y juró juramento prestado personalmente, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución española y la Ley fundamental del Estado.

La Corporación le dió por posesionado del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, en representación del grupo I.V. - L.V. - C.F. y por cese del Concejal saliente D. Manuel Villafuerna Puchales.

4.- PROPUESTA DE CAMBIO DE OBRA NUMERO 232/1997 DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.- El Sr. Presidente expone a los señ. asistentes la conveniencia de acordar el cambio de la Obra N.º 232/1997, incluida en el Plan General para la realización de la Obra PAVIMENTACION E INFRAESTRUCTURA CAPELLANIA - CAMINO LLANO, por la de PAVIMENTACION E INFRAESTRUCTURA CAMINO CANTINA - CEMENTERIO, al considerar que es mucho más necesaria y conveniente para la población.

La Corporación, una vez informada, previa deliberación, acuerda: 1.º) que se solicite de la Excma. Diputación Provincial el cambio de denominación de la Obra N.º 232/1997, inicialmente propuesta por la de PAVIMENTACION E INFRAESTRUCTURA CAMINO CANTINA - CAMINO CEMENTERIO.

2.º) Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde para que efectue la petición y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Concejal representante de este Ayuntamiento en la Mancomunidad del Servicio Social de Base D. Manuel Puchales Corbacho, informa ampliamente a los señ. asistentes del contenido de la reunión mantenida en Barcarota, sobre asuntos relacionados con el Servicio Social de Base.

Seguidamente el Sr. Presidente informa de las gestiones realizadas, ante la Junta de Extremadura, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, relacionadas con la idoneidad de los terrenos cedidos para la construcción de viviendas en esta localidad, informando finalmente que en fechas próximas se celebrará una reunión con el Ilmo. Sr. Director General para tratar de solucionar el problema.

D. José Segundo Cerezo y D. Valentín Lucéndez Borrachos, efectúan preguntas relacionadas con la



reparación de parte de paredes demitadas por las lluvias últimamente caídas. La Presidencia le responde que está en contacto con los propietarios de inmuebles para proceder a sus reparaciones.

CERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veintinueve horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico.

F. Venegas  
Luciano Velasco

SRES. ASISTENTES: ACTA SESION ORDINARIA DE 3 DE MARZO DE 1.997.-

PRESIDENTE:

D. Emiliano Venegas Venegas.

CONCEJALES:

D. Juan Manuel Pozuelo Corbacho.

D. José Adolfo Jiménez Lobo.

D. Valentín Méndez Bormacero.

D. Luciano Lucero Corbacho.

D. José Delgado Venegas.

D. Ildefonso Pérez Hernández.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoros, a Trece de Marzo de mil Novecientos Noventa y Siete. Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Venegas Venegas, en la asistencia de los Sres. Concejales, comparecidos al margen y de mí el Secretario Jural de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el auto público por el Sr. Presidente, éste expuesta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, en su fotocopia obra en poder de los señores. Al no existir ninguna, la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- PROPUESTA DE CAMBIO DE OBRA N° 232/1.997 DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.- El Sr. Presidente expone a los Sres. asistentes la conveniencia de acordar el cambio de la Obra N° 232/1.997, incluida en el Plan general, para la realización de la Obra PAVIMENTACION E INFRAESTRUCTURA CAPELLANIA-CAMINO LLANO, por la de PAVIMENTACION E INFRAESTRUCTURA CAMINO CANTINA-CEMENTERIO, ante la imposibilidad de acometer la primera, por falta de disponibilidad de los terrenos y considerar mucho más necesaria y conveniente para la población, la realización de la Obra antes referida de PAVIMENTACION E INFRAESTRUCTURA CAMINO CANTINA-CEMENTERIO.

La Corporación, una vez informada, previa deliberación, acuerda: 1°.- Que se solicite de la Excm. Di-

putación Provincial, el cambio de denominación de la Obra nº 232/1997, inicialmente propuesta por la de PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA CAMINO CANTONA-CAMINO CEMENTERIO.

3º.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde para que efectúe la petición y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

4.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 1996.- Por el Sr. Presidente se informa a los señ. asistentes de la confección de la liquidación de Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1996, en la que consta el preceptivo informe de la Comisión de Hacienda y aprobada por Decreto de la Alcaldía-Preidencia de fecha 23 de febrero actual, conforme determina la vigente Ley de Régimen Local. La Corporación, una vez informada, por unanimidad le presta su aprobación.

5.- CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO 1996.- Se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la Cuenta general correspondiente al Presupuesto del ejercicio de 1996, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura de los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal; examinado que ha sido todo ello por los señ. asistentes, se acuerda, por unanimidad, aprobar referida cuenta en la forma que se presenta redactada y que se exponga al público, por plazo reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieran presentarse.

6.- CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE 1996.- Igualmente se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al Presupuesto Municipal y ejercicio de 1996, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da cuenta de los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal; examinado que ha sido todo ello por los señores asistentes, se acuerda, por unanimidad, aprobar referida

referida cuenta en la forma que se presenta redactada y que se exponga al público por plazo reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieran formularse.

7.- CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA DE 1996.- Igualmente se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la cuenta Extrapresupuestaria, correspondiente al ejercicio de 1996, que rinde el Sr. Depositario de Fondos Municipales y visto el informe de Intervención y que se cumplan las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local. La Corporación, por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación.

8.- CUENTA DE RECAUDACION 1996.- Seguidamente se informa de las cuentas presentadas por el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Depósitos, correspondiente al ejercicio de 1996, en las que consta el examinado y conforme del Sr. Secretario-Interventor. La Corporación, una vez comprobada, por unanimidad acuerda prestarle su aprobación.

9.- PADRON IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA 1997.- Por el Sr. Secretario se da cuenta de la confección del Padrón de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al ejercicio de 1997. La Corporación, tras deliberar, por unanimidad acuerda prestarle la debida aprobación y que los mismos se expongan al público a efectos de reclamaciones, pronunciándose posteriormente sobre los mismos, en caso de producirse.

10.- RECTIFICACION INVENTARIO A 31-12-96.- Dada cuenta de la rectificación del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones de este Ayuntamiento, a 31-12-96, conforme determina el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la Corporación, una vez examinado, por unanimidad, le presta la debida aprobación.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. Valentín Fuentes Borrero, efectúa pregunta relacionada con la ejecución de obras acordadas por el Pleno del Ayuntamiento para el P.E.R., ya que observa que se emplean algunos obreros en cuadrillas distintos a los proyectados.

El Encargado de obras D. Manuel González Corba-

cho, le responde que los obreros se emplean en las obras aprobadas, aunque alguna vez se ha cogido alguno para alguna emergencia en las averías de la Red General de Aguas, al no disponer el Ayuntamiento de personal cualificado para este tipo de trabajos.

D. Valentín Lucéndez Borrachero, insiste en que no deben emplearse estas personas en trabajos ajenos al P.E.R., comentando en el que está totalmente de acuerdo su compañero de Partido D. Luciano Macías Corbacho.

D. José Selgado Véuquez, Concejal del Partido Popular, considera que las obras acordadas deben realizarse en su totalidad y los obreros emplearse en los Proyectos aprobados, aunque en algunas ocasiones, por la urgencia de ello, pueden utilizarse en la Red Federal de Abastecimiento, para subsanar alguna avería de urgencia.

D. Valentín Lucéndez Borrachero, efectúa nueva pregunta relacionada con la justificación de gastos de la Comisión de Festejos. El Presidente de la Comisión de Festejos, Sr. Jiménez Bobo, le responde que los que respecta al presupuesto, los tiene debidamente justificados y que dará cuenta de todo ello en su momento.

D. Valentín Lucéndez Borrachero, pregunta sobre la construcción de viviendas de promoción pública en esta localidad. La Presidencia le responde ampliamente de todas las gestiones realizadas ante la Junta de Extremadura en este orden e incluso la adquisición de terrenos financiados por la misma.

D. Ildelfonso Píez Fernández, pregunta igualmente sobre este mismo asunto, informando la Presidencia de los gestiones realizadas para la consecución de solares, presentación de proyectos con dos alternativas y valoración provisional para la adquisición de referidos terrenos.

D. Valentín Lucéndez Borrachero, formula nueva pregunta relacionada con la expropiación del suelo de las viviendas por parte de la Junta de Extremadura, en los Fincaes "Las Luatas". El Sr. Presidente le responde que está a la espera de recibir los documentos que tiene solicitados a la Sociedad de Alaparreros en este municipio.

D. José Selgado Véuquez, aclara que está realizando

las gestiones oportunas y que en fechas próximas entregará a la Presidencia los documentos interesados con respecto al vuelo de las encinas.

D. José Delgado Venegas, efectúa pregunta relacionada con el acuerdo adoptado, por mayoría, para la regulación de la venta subalante. La Presidencia le responde que aún no está definitivamente regulada, recordando al Sr. Delgado Venegas, que se abstuvo en el acuerdo para su regulación. Seguidamente existen varias propuestas y sugerencias, acordándose que, en próxima sesión, se lleve este asunto para darle la solución definitiva que proceda.

D. José Delgado Venegas, se refiere seguidamente a lo acordado respecto al corte de fluido eléctrico por parte de la Cía. Sevillana de Electricidad, ya que no se ha cumplido al no requerirse a la Compañía en este orden. La Presidencia le responde que no dió curso al oficio, ya confeccionado, debido a que el mismo día se recibió escrito de la Compañía por el que se daba cuenta de los motivos de la avería y pidiendo disculpas.

D. José Adolfo Jiménez Soto, Presidente de la Comisión de Festejos, presenta escrito por el que presenta su renuncia, de forma irrevocable, al cargo de Presidente de referida Comisión, ya que no puede atenderla debidamente por razones de su trabajo, la cual es aceptada por todos los Sres. asistentes.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, se ordena del Sr. Presidente, se levante la sesión a las Veintidós horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico.

J. Venegas  
Juan José  
J. Soto

SRES. ASISTENTES: ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 7 DE ABRIL DE 1997

PRESIDENTE:

D. Emiliiano Venegas Venegas

CONCEJALES

D. Manuel González Caballero

D. José Adolfo Jiménez Lobo

D. Valentín Méndez Borachero

D. Luciano Macías Caballero

D. Ildefonso Pérez Hernández

SECRETARIOS

D. Fernando Sanz Caballero

- En Valle de Matamoros, a dos de Abril de Mil Novecientos Noventa y Siete. Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento pleno, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliiano Venegas Venegas, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de un el Secretario Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

### 1- ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la corporación tiene que formular alguna observación del acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos; al no existir ninguna la declaró aprobada.

### 2-CORRESPONDENCIA OFICIAL.

- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno. La corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

### 3- OBRA PROGRAMA INTERREG. II 1996-1999 EXCHA. DIPUTACION PROVINCIAL.

- Seguidamente se da cuenta de un escrito núm. 2456, de fecha 17 de Marzo de 1997, relacionado con la obra para el programa INTERREG II 1.996-1999, denominada Prolongación Emisario A. Res. Zona de Borbollán, en esta localidad, por importe de 10.000.000 de pesetas, con una aportación municipal de 2.500.000 ptas.

- La presidencia informa de las gestiones realizadas ante la Exma. Diputación provincial, relacionadas con el cambio de denominación de obra, preparando a los Sres. asistentes se adopta acuerdo de cambio de la obra referida por la

de recuperación de patrimonio en la Iglesia parroquial de esta localidad "Ntra. Sra. de la Anunciación", reconstrucción de retablo, Edificio, etc.  
- la Caporación, previa deliberación, con la abstención del concejal D. Valentín Méndez Borrado, por mayoría sujeta:

1º Que se solicite de la Exma. Diputación Provincial el cambio de denominación de la obra N.º 166, incluida en el programa Interreg. II para 1.999, por "la de recuperación de patrimonio, consistente en la realización de reconstrucción del Retablo y Edificio de la Iglesia "Ntra. Sra. de la Anunciación" de esta localidad.

2º Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde para que efectúe la petición y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

- Y CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE

- A continuación el Sr. Presidente informa el convenio a formalizar con la Consejería de Bienestar Social (Mancomunidad S.-S. Base "Emiliano Álvarez Ceballos" de Badajoz), para el mantenimiento del Servicio Social de Base, durante el 1º Semestre del año actual, con objeto de su aprobación, si procede.

- la caporación, previa deliberación, una vez informada, por unanimidad sujeta:

1º Prestar la debida aprobación al Convenio del Servicio Social de Base para el 1º Semestre del año actual

2º Efectuar la correspondiente retención de crédito para el abono de la diferencia de la subvención que conceda la Consejería de Bienestar Social.

3º Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Emiliano Viegas Viegas, y al Representante de este Ayuntamiento en la Mancomunidad, D. Manuel González Coballos, para que firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.



## 5 SOLICITUD SUBVENCIONAL CONSTRUCCION HOGAR DEL PENSIONISTA

- Por la presidencia se da cuenta del contenido de la Orden de 25 de Febrero de 1997 de la Consejería de Bienestar Social, por la que se autoriza el Plan de Subvenciones Púnicas para la financiación a Entidades públicas y privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales en el sector de ancianos (D.O.E. número 29 de 8-3-97), debiendo acordarse lo procedente, conforme determine dicha Orden para la obtención de subvención, en cuantía de CUATRO MILLONES QUINIENTAS MIL pesetas (4.500.000), para la realización de la 2ª FASE de construcción del Hogar del Pensionista de la población.

- La corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

1ª Que se lleve a cabo la construcción de la 2ª FASE del proyecto presentado en su día y respetar el destino del inmueble, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

2ª Hacer constar la disponibilidad de los terrenos sobre los que se pretende construir la 2ª FASE del proyecto, tal y como se hizo constar al solicitarse subvención para la construcción de la 1ª FASE.

3ª Comprometerse formalmente a la aportación de la diferencia económica existente entre la subvención que se conceda e importe total de la obra, en caso de darse esta circunstancia.

4ª Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Julián Vázquez Vázquez, para que efectúe la petición y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

### OPREGUNTAS Y PREGUNTAS

- D. Valentín Méndez Borrachero, efectúa pregunta relacionada con la expropiación del terreno de las fincas "Las Latas". La presidencia le informa ampliamente de las gestiones

realizadas hasta el día de la fecha.  
- El Sr. Méndez Borrachero, efectúa una pregunta relacionada con la contratación del pintor del edificio de la Casa Consistorial, que considera que podría haberse efectuado la contratación de una persona de la localidad para este cometido. La Presidencia le responde que en esta localidad no existe persona cualificada para ello, ni en condiciones de emitir facturas en legal forma, aunque antes de todo ello se informó si existía alguna persona en esta población para tal cometido.

- D. Valentín Méndez Borrachero, propone la reparación de Camino de "la Mata" a la Cantera del Salvatierra, para tener acceso directo, ya que en la actualidad se realizan obras en la localidad de Valle de Sta. Ana y se encuentra cortada la Cantera de Salvatierra y tiene que hacerse el recorrido próximo a Teret de los Caballeros. La Presidencia le responde que estudiará la posibilidad que con las máquinas de la Excmo.

Diputación Provincial, que próximamente se desplazarán a esta población, puedan realizarse algunas reparaciones en dicho Camino.

- D. Ildefonso Pérez Hernández, efectúa pregunta relacionada sobre el control de materiales de obras de construcción, respondiendo le el encargado de obras D. Manuel González Corbacho, que se tiene debido control, aunque últimamente persona desautorizada ha sustraido cemento y otros material de poca importancia.

- D. José Alfredo Jiménez Lobo, aclara también que se sigue llevado una gouma perteneciente al servicio de obras.

- D. Ildefonso Pérez Hernández, pide información sobre las presidencias fiestas locales para el próximo año. La Presidencia le responde que

será designado un sólo día y aprobado por el ayuntamiento pleno.

- D. Idefonso Pérez Hernández, efectúa pregunta relacionada con la recogida de materiales inservibles por el servicio de recogida de Basuras.

- La presidencia le responde que se realizarán los días 15 de cada mes o siguiente hábil.

- El Sr. Pérez Hernández, efectúa una pregunta relacionada con los días de venta ambulante en la población. La presidencia le responde que está en contacto con los industriales y que efectuará la designación de dos días en semana, que pueden ser perfectamente los martes y sábados.

- Don Luciano Macián Corbacho, manifiesta que los acuerdos que adopte la corporación, deben cumplirse en su integridad.

- D. Luciano Macián Corbacho, efectúa pregunta relacionada con la siembra de árboles en los terrenos del antiguo basurero, D. Manuel González Corbacho, le informa que pretendían sembrar retamas y exobers, pero que se ha llegado a un acuerdo con la empresa para sustituirlos por árboles de Sombra, encinas y alcornoques, manifestando que el terreno debe cercarse para proteger los árboles del ganado.

- D. Valentín Méndez Bonachero, efectúa una nueva pregunta relacionada con la composición de la Comisión de festejos, por renuncia del titular D. José Adolfo Jiménez Lobo. La presidencia le responde que hasta la fecha está vacante el cargo, ofreciéndosele al Sr. Méndez Bonachero, para que se haga cargo del mismo, rechazando éste la oferta.

- Don Manuel González Corbacho, propone reedificar el cerramiento del antiguo basurero contando para ello con el ofrecimiento de interés de varios vecinos de la población, debiendo

el ayuntamiento aportar los materiales necesarios para la construcción de una canda de fido al plato. la presidencia le respon- de que es conveniente manifestar antes el importe de los materiales a emplear.

CIERRE

- Y no siendo otros los asuntos de que tra- ta, de orden de indicado día, extendiéndose la presente acta por mi el secretario, de que cert-ifico.

~~F. Jerez~~  
Adolf  
Manuel  
P. J.  
A. J.

SRRES. ASISTENTES: ACTA SESION ORDINARIA DE 5 DE MAYO DE 1997.-

PRESIDENTE:

D. Emiliano Ueuga Ueugas.

CONCEJALES:

D. José Adolfo Luinés Bdo.

D. Valentín Lucides Borracho.

D. Luciano Luana Cebalco.

D. José Delgado Ueugas.

D. Ildefonso Pérez Hernández

SECRETARIO:

D. Fernando Ruiz Cebalero.

En Valle de Santamaría, a Cinco de Mayo de mil Novecientos Noventa y Siete. Hecho las veinte horas, se reunió en primera convocatoria al Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Ueuga Ueugas, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consultó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los señores, al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- PROPUESTA CONSTRUCCION ALBERGUES DE SANADO EN TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL.- La Presidencia informa a los Sres. asistentes de las quejas recibidas del vecindario, relacionadas con la existencia de ganado porcino dentro del casco urbano, teniendo que soportar malos olores y la concurrencia de insectos portadores de posibles infecciones, proponiendo la construcción de albergues en terrenos de propiedad municipal, para posteriormente arrendarlos a los propietarios de referido ganado.

La Corporación, tras deliberar, unánimemente acuerda dejar el asunto pendiente sobre la mesa hasta próxima sesión ordinaria para su estudio.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. Valentín Lucides Borracho, efectúa pregunta relacionada con la Concejalía de Fiestas. La Presidencia le responde que este cometido lo asume el directamente por voluntad de D.

18  
Sr. Jiménez Ibo, recordándole, al Sr. Lucidez Borrachero, que en su día se la opuso a él, renunciando a ello.

El Sr. Lucidez Borrachero, efectúa nueva pregunta relacionada con la contratación de un obrero para las obras de construcción del Hogar del Pensionista. La Presidencia le responde que en fecha próxima cumplirá el que está y se contratará nueva persona.

D. Luciano Juanes Lombado, efectúa pregunta relacionada con la adquisición de terrenos para construcción de viviendas por la Junta de Extremadura. La Presidencia le informa ampliamente sobre las gestiones realizadas en este orden, añadiendo que en fecha próxima recibirá respuesta definitiva sobre el tema.

D. José Delgado Viegas, pregunta sobre las Obras de construcción del Parque Infantil y de los materiales depositados en sus inmediaciones, al considerar que algunos sacos de cemento han desaparecido y otros inutilizados debido a las lluvias. La Presidencia le responde que desconoce el tema, ya que, el encargado de obras D. Manuel Juárez Lombado, no ha asistido a la sesión y es al que corresponde informar sobre el tema. No obstante la Presidencia solo tiene información de que solamente había quedado un saco y que al intentar a llevar por la tarde, no dio tiempo a su recogida.

D. Luciano Juanes Lombado, insiste en la falta de control, por parte del Ayuntamiento, sobre los materiales que se emplean en las diferentes obras del P.E.R.

D. José Delgado Viegas, quiere a preguntar sobre la siembra de árboles en los terrenos del antiguo basurero, una vez se ha procedido a su sellamiento. La Presidencia le responde que se han sembrado árboles de sombra y que algunos han sido objeto de mordeduras por el ganado existente en la zona.

El Sr. Delgado Viegas, efectúa nueva pregunta sobre la reunión convocada por la Comisión del Programa FEDER. La Presidencia informa ampliamente sobre la misma, aclarando que no forma parte de la Comisión designada en su día.

Finalmente el Sr. Delgado Viegas, pregunta sobre la

petición de datos por parte de la Agencia Tributaria de Badajoz, sobre las diferentes obras realizadas en la población. La Presidencia le responde que se han facilitado los nombres de los propietarios de obras más importantes.

D. Blasuso Ruiz Hdez., efectúa pregunta relacionada con la terminación de obras en Calle Suegra. La Presidencia le responde que están totalmente terminadas.

D. Valentín Lucédes Borrachero, efectúa nueva pregunta en relación con las obras de remodelación que actualmente se realizan en el edificio de la Caja Consistorial. La Presidencia le informa ampliamente de todo ello y propone la realización de algunas pequeñas obras adicionales al Proyecto, las que son aceptadas por la Corporación.

D. Luciano María Labacho, pregunta sobre el corte de los eucaliptos en las fincas del Ayuntamiento. El Sr. Presidente le responde que actualmente realiza gestiones para llevar a efecto el corte de los eucaliptos.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veintidós horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico.

J. Venegas J. del P.  
 Luciano María Labacho

ASISTENTES: ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE 12 DE MAYO DE 1997.-

-PRESIDENTE-

D. Emiliano Tenejas Tenejas.

CONCEJTALES:

D. José Dolores Jiménez Lobo.

D. Juan José Pineda Lorbacho.

D. Valentín Méndez Berradón.

D. Luciano Juanas Lorbacho.

D. José Dolgado Tenejas.

D. Ildefonso Pérez Hernández.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoros, a doce de Mayo de mil Novecientos Noventa y siete. Siendo las veinte horas, se reunió en Primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Tenejas Tenejas, con la asistencia de los Sres. Concejales expuestos al margen y de un Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

1º.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, este convalida si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta de la sesión anterior, obra fotocopia obra en poder de los mismos, al no existir ninguna la declaró aprobada.

2º.- APROBACION EN SU CASO DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SUBASTA DEL APROVECHAMIENTO DE HIERBAS, PASTOS Y DESPOJOS DE LAS FINCAS "MATA DE ARRIBA" Y "MATA DE ABAJO".- Púsimos al cumplimiento de los contratos de arrendamiento del aprovechamiento de hierbas, pastos y despojos de las fincas "Mata de Arriba" y "Mata de Abajo" y previa deliberación al respecto, se acuerda; por unanimidad que se subastarán, adjudicarán de forma conjunta, aprobándose el Pliego de condiciones que regirán la subasta de aprovechamiento de dichas fincas.

#### CLAUSULAS ECONOMICAS-ADMINISTRATIVAS

1º.- La vigencia del arrendamiento se extenderá desde el 01 de Octubre de 1997 al 30 de Septiembre del año 2000 y dará derecho al aprovechamiento de hierbas, pastos y despojos de las fincas "Mata de Arriba" y "Mata de Abajo" y previa deliberación al respecto, por unanimidad, se acuerda que se subastarán y adjudicarán de forma conjunta.

2º.- El precio base de contratación será de un millón cuatrocientas mil pesetas (1.400.000) anuales.



Esta cantidad se abouará en metálico, el 50% de ella en el período comprendido entre el 1<sup>er</sup> de Julio del NEZ(20) y el NEZ(20) igualmente de Enero y de los años de duración del contrato, y el otro 50% entre el 1<sup>er</sup> de Julio del NEZ(20) de Julio de repetidos años de duración del contrato. Salvo el 4<sup>o</sup> Trimestre de 1997 y el 3<sup>o</sup> Trimestre del año 2000, que se pagará en los primeros diez días de Octubre de 1997 y los primeros diez días de Julio del año 2000 respectivamente, el importe del 25% del Canon anual. En el último pago del arrendo, se depositará el importe de la fianza, caso de que, contra ella, no se liquide ninguna cantidad por desperfecto en las fincas o incumplimiento de alguna de las cláusulas por el contratista.

La demora en el abono de la renta facultará al Ayuntamiento para acordar la rescisión del contrato, llevando consigo la pérdida de la fianza.

La fianza para optar a la subasta de repetidas fincas, se fija en el 10% del importe del remate de adjudicación de las mismas.

3<sup>o</sup>. - El arrendatario tendrá obligado al cumplimiento de la legislación vigente en materia de Seguridad Social, Higiene del Trabajo, Prevención, Explotaciones Agrícolas, así como al pago de los Impuestos y Tasas de cualquier naturaleza que origine el aprovechamiento.

4<sup>o</sup>. No se permitirá al arrendatario que el ganado que tenga pastando en las fincas duerma fuera de las mismas, originándose, en caso contrario, el abono de la indemnización o perjuicio que se diere lugar.

5<sup>o</sup>. En caso de litigio por incumplimiento, interpelación o extinción del presente contrato, se estará a la jurisdicción de los Tribunales de Jerez de los Caballeros y a cuanto disponga la legislación local sobre esta materia, renunciando los contratantes del contrato al fuero propio. Igualmente el adjudicatario renuncia expresamente a la extinción o pró-

58  
roza del contrato de arrendamiento después de la fecha  
de 30 de Septiembre del año 3.000.

6.º.- En caso de llegase a la expropiación, por  
parte de la Compañía de Agricultura de la Junta de Expro-  
piación, del suelo de las fincas de repoblación Fincas, siem-  
pre se adjudicará al arrendatario tendiendo preferen-  
cia, previo acuerdo con el Ayuntamiento, al aprovechamien-  
to de la montañera que las Fincas estaban ante-  
riormente y en caso de renuncia de éste, se instruirá  
nuevo expediente para la subasta de la citada mon-  
tañera y que en principio quede fijada en la suma  
de UN MILLON TRESCIENTOS MIL pesetas (1.300.000)  
anuales.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que  
tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la se-  
sión a las veinte y cinco horas de indicado día y  
extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de  
que certifico.

J. Venegas

J. Luciano Illanes

Adolfo



SRES. ASISTENTES: ACTA SESION ORDINARIA DE 5 DE JUNIO DE 1997.-

PRESIDENTE:

D. Emiliano Venegas Venegas.

CONCEJALES:

D. José Adolfo Jiménez Lobo.

D. Juan José Sánchez Carbacho.

D. Valentín Jiménez Romero.

D. Luciano Murcia Carbacho.

D. José Delgado Venegas.

D. Federico Pérez Lobosáides.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Villa de Matagorda, a cinco de Junio de mil Novecientos Noventa y siete. Sábido las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Venegas Venegas, con la asistencia de los Sres. Concejales, asistiendo al margen y de mí el Secretario Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consultó a los miembros, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, interiniendo seguidamente D. José Delgado Venegas, manifestando que en las bases para la posible subasta de la montanera de las Fincas "Los Muatos", caso de expropiación del suelo por la Junta de Extremadura, no se ha hecho constar la fecha de vigencia del contrato, que, en su opinión, debería coincidir en la misma que aprovechamiento de las hierbas. La Presidencia le responde que, caso de llegarse al arrendamiento de la montanera, se tendrá en cuenta este extremo al tiempo de formalizar dicho contrato.

El Sr. Delgado Venegas, manifiesta igualmente que en la sesión anterior se hace constar, en el punto "REVESOS Y PREGUNTAS-4", que se encontraba en la vía pública un saco de cemento abandonado, procedente de obras en el Parque Infantil, cuando en realidad manifestó que eran 8 ó 9 que quedaron inviviles debido a las lluvias. La Presidencia le responde que le informaron de que solamente era uno.

Finalmente el Sr. Delgado Venegas, manifiesta que preguntó por los árboles plantados en la Finca Espido Público (antiguo basurero) y que fueron comidos por el ganado existente en la Finca, no reconociéndose este extremo en el acta de la sesión anterior.

Finalmente se le presta aprobación al acta de la sesión anterior.

2º.-CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con anterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3º.-ESCRITOS SOLICITANDO INSTALACION CASERTAS FIESTAS LOCALES.- Dada cuenta de escritos presentados por D. Emilio Gallardo Fernández, de Castuera, fecha 22 de Mayo pasado y D. Justo Jata Zukinos, de Cruz de los Caballeros, fecha 26 de Mayo último, por los que solicitan autorización para instalación de una caseta de Ferris y Bolidos respectivamente en las próximas Fiestas del mes de Agosto, la Corporación, unánimemente, acuerda dejar el tema pendiente hasta próxima sesión, hasta hablar con la Comisión de Festejos para que la misma informe al Ayuntamiento al respecto.

4º.-ESCRITO OFICINA INFORMÁTICA MUNICIPAL.- Dada lectura de escrito recibido del responsable del Servicio de Informática Municipal en la Excma. Diputación Provincial, por el que informa del nuevo Servicio de Internet e Informática que próximamente pondrá en marcha el referido Organismo, comunicando al mismo Ayuntamiento que lo solicitan. La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda: Que se solicite de la Excma. Diputación Provincial, Servicio de Informática Municipal, la conexión de este Ayuntamiento al servicio Internet e Informática.

5º.-SOLICITUD SUBVENCION PARA CONTRATACION PERSONAL.- Dada cuenta de Orden de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, fecha 23 de Mayo de 1997 (D.O.E. Nº 64 de 03-06-97), por la que se convocan Ayudas para la contratación de desempleados mayores de 25 años para la realización de obras o servicios de interés colectivo, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, subvencionables cada puesto que se solicite con 675.000 pts., por un periodo no inferior a 12 meses.

La Corporación, una vez informada, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

1.º.- Que se solicite de la Junta de Extremadura la concesión de una subvención por importe de 675.000 pesetas para la contratación de una persona mayor de 25 años para limpieza de la vía pública, atención de jardines, (comunitarios múltiples), etc., por periodo de 12 meses.

2.º.- Comprometerse a la constitución de una comisión de selección en las condiciones determinadas en referida Orden.

3.º.- Comprometerse al cumplimiento de cuanto determina el articulado de tan mencionada Orden.

4.º.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Euiliano Tenegas Tenegas, para que efectue la petición y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

6.º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- La Presidencia informa a los señores asistentes de la marcha de la Obra del Hogar del Pensionista, procediéndose a la construcción de una nueva planta, con objeto de su aprovechamiento como Casa de Cultura, etc..

D. Valentín Mercedes Borrachero, pregunta por los gastos ocasionados hasta el día de la fecha para la construcción del Hogar del Pensionista. La Presidencia le responde que al 30 de Abril de 1977 se habían pagado 3.057.000 Ptas., estando pendiente de pago cantidades ya comprometidas por suministro de materiales.

La Presidencia informa de la asignación de terrenos para la construcción de viviendas de promoción pública, desestimando la Junta de Extremadura, los inicialmente comprometidos y apalabrados con D. José Sánchez Tenegas, al considerar los Técnicos que son los más idóneos para llevar a efecto la construcción.

Seguidamente interviene todos los Sres. Concejales en este orden manifestándose en contra de la selección de los citados terrenos, al considerar que pueden existir aguas subterráneas en el lugar, con las consiguientes humedades para los edificios.

La Presidencia informa detalladamente de los contratos mantenidos con representantes de la Junta en este sentido, indicando que ha sido una decisión tomada directamente por ellos, sin haber tenido en cuenta para nada la

propuesta inicial de la Presidencia.

Finalmente se acuerda, por unanimidad, que una Comisión encabezada por la Presidencia y un Concejal de cada Grupo Político, representado en la Corporación, se desplace a Mérida con objeto de conseguir información y la posibilidad de cambio de emplazamiento si ello fuera posible.

D. José Segundo Ureaga, efectúa pregunta relacionada con el parámetro del Camino en el Puente e inquina que el anteproyecto de las Normas Subsidiarias recoge claramente que debe respetarse el empedrado existente en dicho camino, habiéndose realizado obras en parte del mismo con hormigón y no respetándose el consejo del técnico encargado de la confección de dicho anteproyecto. La Presidencia le responde que se ha dejado todo el empedrado de referido camino y únicamente se ha echado hormigón en los espacios que ha habido que efectuar, puesto que el presupuesto de referida obra no daba para empedrar lo restante. A las preguntas debió proponerlos antes de finalizar las obras, indicándole el Sr. Segundo, que una vez estudiado el Proyecto lo ha traído al Pleno para posible solución.

El Sr. Segundo Ureaga, pregunta que, en lo sucesivo, los Plenos se celebren a las 21 horas, luego que es aceptado por todos los asistentes.

El Sr. Segundo, formula nueva pregunta relacionada con la colocación de rótulos de prohibición de venta ambulante, tal y como se tiene acordado. La Presidencia le responde que se encuentran hechos y que en fecha próxima ordenará la colocación de los mismos.

D. Ildefonso Pérez Fernández, pregunta por la apertura del Consultorio médico y de la piscina que posee las llaves de la consulta, ya que muchas mañanas se encuentra cerrada y los pacientes tienen que esperar que fuera del local. El servicio de información y concretamente el Sr. Secretario informa de hay personas que disponen de referidas llaves, pero que no hay personal cualificado para este cometido, ya que no es una tarea del Ayuntamiento. No obstante la Presidencia informa que dará órdenes para que el local se abra antes de la Consulta del Médico y A.F.S.



28  
D. Valentín Mueides Borrachero, efectua pregunta relacionada con la colocación de placas de granito en la fachada de la Casa Consistorial, al tener noticias de que no se colocarán hasta la altura acordada. La Presidencia le responde que por consejo del Abanil y del propio Sanejador y por estética se pondrá un socalo, sin llegar a la altura inicialmente prevista.

D. Luciano Macías Corbacho, realiza pregunta relacionada con el corte de los Eucaliptos en la Finca propiedad del Ayuntamiento. La Presidencia le responde que se está pendiente de consultar con la persona encargada del corte de dichos eucaliptos.

Finalmente D. Valentín Mueides Borrachero, pregunta sobre la fuente instalada, antes de iniciarse las obras, en la entrada del edificio de la Casa Consistorial. La Presidencia le responde que tiene pensado instalarla en otro lugar, pero que si lo desean volverá a emplazarse en el lugar primitivo.

CIERRE. Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las Veintidós treinta horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico.

F. Venegas  
Luciano Macías

Adolfo  
Pina



SRES. ASISTENTES: SESION ORDINARIA DE 2 DE JULIO DE 1997.-

PRESIDENTE:

D. Emiliano Viegas Viegas.

CONCEJALES:

D. José Dolgo Fuentes Lobo.

D. Valentín Méndez Borrachero.

D. Luciano Luaces Cabrales.

D. José Delgado Viegas.

D. Ildefonso Pérez Hernández.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoros, a dos de Julio de mil Novecientos Noventa y siete. Sendo las veintitena horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Viegas Viegas, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.-

Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los señores; al no existir ninguna, la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.-

Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Ildefonso Pérez Hernández, recuerda a la Presidencia que en el Pleno anterior se acordó que una comisión compuesta por un miembro de cada Partido Político representado en la Corporación, se desplazara a Badajoz y Mérida para intentar solucionar la ubicación de las viviendas de Promoción Pública proyectadas para esta localidad, realizándose el desplazamiento a Badajoz para entrevistarse con el Sr. Arquitecto, y no habiéndose realizado aún el viaje a Mérida, ante la Junta de Extremadura (Dirección General de la Vivienda). La Presidencia le responde que le dieron explicaciones telefónicamente del todo lo relacionado con referidas viviendas, ofertándole a la comisión a que se desplazara a Mérida, corriendo los gastos de desplazamiento por cuenta del Ayuntamiento para que recibieran información al respecto, considerando que su presencia no



era necesaria debido al entusiasmo que ya tenía sobre la ubicación y construcción de las viviendas.

D. Rufino Lucías Corbacho, considera que el Alcalde no puede desentenderse de los compromisos adquiridos y que debió realizarse el viaje proyectado a Mérida.

La Presidencia informa ampliamente a los Sres. asistentes de los problemas existentes y de las gestiones realizadas para la adquisición de terrenos, por parte de la Junta de Extremadura, para la construcción de las viviendas proyectadas y del resultado de la visita realizada a esta población por Técnicos de la Dirección General de la Vivienda para la designación definitiva de los terrenos, comprometiéndose a dar solución en esta misma semana.

Seguidamente interviene todos los Sres. asistentes en relación a la ubicación y construcción de mencionadas viviendas, expresando cada uno de ellos su parecer al respecto.

D. Valentín Lucérez Borrachero, recuerda que, al finjo gobernante de I. U. anteriormente, le prometieron la construcción de los Ocho viviendas proyectadas, en formalización de cesión de terrenos, etc..

La Presidencia le informa que la Junta de Extremadura, no se comprometió oficialmente a la construcción de dichas viviendas y que ha tenido que partir de cero desde su toma de posesión para lograr definitivamente la construcción de las mismas.

La Presidencia manifiesta que en el próximo Pleno propondrá la creación de una Comisión para que resuelva los expedientes de solicitudes de obras. D. José Delgado Venegas, le responde que ya se intentó la creación de mencionada Comisión con resultados negativos hasta la fecha.

D. José Delgado Venegas, efectúa pregunta relacionada con la colocación de Edifios en el Tablón de Anuncios de la Caja Consistorial, relacionados con la Subasta de Pastos de las Fincas "Las Puatas", propiedad de este Ayuntamiento. La Presidencia le responde que ya ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y que se

han enviado Edictos, en tal sentido, a los Pueblos limítrofes, que ordenará igualmente su publicación en el Tablón de Afirmaciones del Ayuntamiento.

D. Valentín Méndez Borrachero, solicita se le conceda a la Sociedad de Cazadores de la localidad el local destinado anteriormente a Ayuntamiento para las reuniones de la misma. La Presidencia le responde que ya tiene petición de los jóvenes de la localidad para reuniones de actividades culturales, etc., pudiéndose celebrar las reuniones de los cazadores en algún otro local, o bien ponerse de acuerdo para no coincidir en los días de reunión.

Seguidamente se habla de la reparación de las orriendas de los grupos Escolares (Leyes de maestros) y de la cuantía económica que ello supondría.




D. Leopoldo Pérez Fernández, efectúa nueva pregunta relacionada con el suministro de agua a la población, al observar deficiencias en el suministro. La Presidencia le responde que posiblemente haya existido avería en la Red y que el agua del Pantano carece todavía de depuración.

El Sr. Pérez Fernández, vuelve a formular pregunta relacionada con la designación de personas que intervienen o que intervienen periódicamente en la limpieza de los Edificios Municipales, considerando que una persona jamás ha participado en los mismos a pesar de haberlo solicitado, solicitando que se le suministre una relación de los periodos que intervendrán en dichos trabajos.

La Presidencia le responde que se le suministrará la relación y que reproduce exactamente el problema que plantea, ya que personalmente a la persona a que se refiere, jamás se ha solicitado nada al respecto, aunque se compromete, caso de existir irregularidad a incluirla en la relación.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, por orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veintidós Treinta horas de indicado día y extiende

78  
dase la presente acta por mi el Secretario, de  
que Certifico.

F. Venegón   

SRES. ASISTENTES: ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE 17 DE JULIO DE 1997.-

PRESIDENTE: En Valle de Jataunoro, a Diecisiete de

D. Emiliano Uengas Uengas.

Julio de mil Nooveientos Noventa y siete. Siendo

CONCEJALES:

D. Jacaune Jazález Cortacho.

Las Veintidua horas, se reunió en primera

D. José A. Jiménez Lobo.

convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el salón

D. Valentín Lucérez Borrado.

de Jato del Consistorio, bajo la Presidencia

D. Luciano Harías Cortacho.

del Sr. Alcalde D. Emiliano Uengas Uengas,

D. José Salgado Uengas.

con la asistencia de los Sres. Concejales expe-

D. Ildefonso Pérez Hernández.

sados al margen, y de mi el Secretario Acci-

SECRETARIO:

D. Fernando Saiz Caballero.

dental de la Corporación, al objeto de celebrar

la sesión extraordinaria de este día.  
1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consultó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los señores. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- CONDENA ATENTADO MIGUEL ANGEL BLANCO GARRIDO.- El Sr. Presidente informa a los Sres. asistentes que el único objeto de la sesión urgente extraordinaria convocada es condenar el atentado de ETA a Miguel Angel Blanco Garrido, ocurrido en la localidad de Ernuva (Bizcaya), Concejal del Partido Popular en dicha localidad. La Corporación, tras breve cambio de impresiones, por unanimidad acuerda:


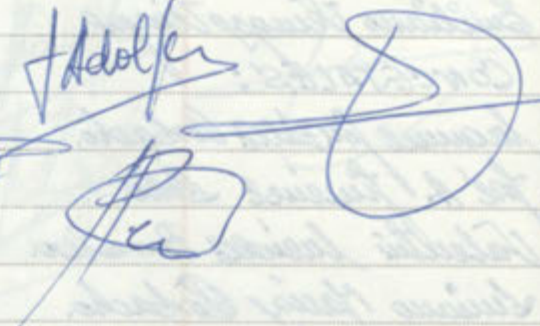

1º.- Condenar enérgicamente el asesinato del Concejel del Partido Popular en Ernuva (Bizcaya) Miguel Angel Blanco Garrido, por la banda criminal ETA, haciendo oídos sordos a los miles y miles de voces que, desde toda España, exigen la libertad del joven secuestrado.

2º.- Hacer constar en acta la más enérgica protesta y repulsa por el vil atentado cometido por unos delincuentes sin escrúpulo, contra una persona que desempeñaba un cargo elegido democráticamente por su pueblo.

CIERRE Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las



Veintinueve Fecunda horas de indicado día y exten-  
diéndose la presente acta por mi el Secretario,  
de que Certifico.

F. Seneger  Adolfo   


SRES. ASISTENTES: ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 1 DE AGOSTO DE 1997.-

PRESIDENTE:

D. Emiliano Viegas Viegas.

CONCEJALES:

D. Manuel González Labarta.

D. José Adolfo Jiménez Lobo.

D. Valentín Méndez Borrado.

D. Luciano Macías Labarta.

D. José Delgado Viegas.

D. Ildefonso Pérez Fernández.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoros, a 22 de Agosto de mil Novecientos Noventa y Siete. Seúdo las Veintitena horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Emiliano Viegas Viegas, con la asistencia de los señores concejales expresados al margen y de mi el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (I.N.E.P. S.A./1.997).- Por la Presidencia, se da cuenta de escrito recibido del Sr. Secretario de la Comisión Provincial de Seguimiento, de la Delegación del Gobierno en Extremadura, fecha 14 de Julio del 1.997, por el que se comunica la reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento, por importe de 6.717.562 ptas., destinada a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados en la realización de proyectos de interés general y social como complemento de rentas.

Se da igualmente cuenta de Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 3 de Marzo de 1.994, y de Resolución de 31-5-94 de la Dirección General del I.N.E.M., por la que se desarrolla la orden referida de colaboración con las Corporaciones Locales, para la contra-

fación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social (obras o servicios adscritos al A.E.P.S.A.), Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria.

La Corporación, previa deliberación, una vez estudiadas las propuestas presentadas, por unanimidad, acuerda:

1.º.- Que se realicen obras de Infraestructura Urbanística en vías públicas.

2.º.- Que se solicite del Instituto Nacional de Empleo una subvención del 100% de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos, en cuantía de SEIS MILLONES SETECIENTAS DIECISIETE MIL QUINIENTAS SESENTA Y DOS pesetas (6.717.562).

3.º.- Que por Secretaría se aporten las Certificaciones interogadas en referida Orden.

4.º.- Prestar aprobación al presupuesto de obras confeccionado, en cuantía de 8.732.831 Ptas.

5.º.- Facultar ampliamente al Sr. Alcalde D. Emiliano Viegas Viegas, para que realice la petición correspondiente y firme cuanto documento sean necesarios al este orden.

4.º. RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por D. José Delgado Viegas, se formula pregunta relacionada con el Pilar de la "Fuente La Higuera". La Presidencia le informa detalladamente sobre la ubicación de referido Pilar. A continuación hay un intercambio de opiniones, entre los asistentes, sobre la ubicación de dicho Pilar.

Acto seguido la Presidencia informa sobre la no posibilidad, hasta que no se instale la Depuradora, de agua del Pantano. Mientras tanto solamente se podrá suministrar el agua que den los pozos de buecos y si el problema persiste habría que pensar en el suministro en Comunas cisternas.

El Sr. Delgado Viegas, formula nueva pregunta en relación con el tema de la construcción de las viviendas de promoción pública. La Presidencia le responde diciéndole que ha intentado hablar últimamente con el Director General de la Vivienda, no encontrándose en su despacho; no obstante,



según las últimas informaciones, piensa que pueden comenzar en el próximo mes de Octubre.

D. Valentín Méndez Borrachero, pregunta sobre la reprobación de la Finca "Estado Público," tema que quedó pendiente el año anterior. La Presidencia le responde diciendo que el tema quedó anulado, pero de todas formas todavía no ha sido publicado nada al respecto en el Diario Oficial de Extremadura.

D. Ildefonso Pérez Hernández, pregunta a la Presidencia si ya sabe el sitio exacto de la ubicación de las viviendas de promoción pública. La Presidencia informa que él tiene conocimiento de forma verbal, pero que hasta que la Junta de Extremadura no se lo comuniqué oficialmente no puede responder, ya que han sido muchas las versiones que, de forma espontánea, han surgido al respecto.

D. Luciano Lucías Corbacho, formula pregunta relacionada con el corte de los eucaliptos. La Presidencia responde que han existido contactos con varias Empresas, pero que la madera está muy baja de precio, por lo que sería conveniente esperar algún tiempo para ver si tienen otro movimiento los precios de la madera.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las Veintitrés horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico.

Ildefonso  
Luciano Lucías

SRES. ASISTENTES: ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 1 DE SEPT.-1997:

PRESIDENTE:

D. Emiliano Véregas Véregas

CONCEJALES:

D. Manuel González Corbacho

D. José Adolfo Jiménez Lobo

D. Valentín Méndez Borrachero

D. Luciano Macías Corbacho

D. José Delgado Véregas

D. Idefonso Pérez Hernández

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero

-En Valle de Matamoros, a uno de Septiembre de mil novecientos noventa y siete. Siendo las veintuna horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la Presencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Véregas Véregas con la asistencia de los Sres. concejales expresados al margen y de un secretario accidental de la Corporación al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

### 1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR

Declarado abierto el acto público por el Sr. presidente, este consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia se ha en poder de los miembros; al no existir ninguna la declaró aprobada.

### 2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL

-Por el Sr. Secretario, de orden de la presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

### 3.- ESCRITO CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y HACIENDA

-Dada cuenta de escrito recibido de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, Dirección General de Ingresos, fecha de 27 de Julio pasado, por el que comunica la concesión de subvención de 675.000 ptas., para la contratación de un empleado para la realización de obras o servicios de interés colectivo cofinanciados por el Fondo Social Europeo, conforme determina la orden 23 de Marzo de 1997, por la que se convocan



ayudas para la contratación de desempleados mayores de 25 años (D.O.E. núm. 64 de 3-6-77).

La Corporación, una vez informada, plena deliberación, por unanimidad acuerda: Que se proceda a la contratación de una persona de sus cometidos múltiples, plena la oportuna convocatoria.

#### 4. - ELECCION DE JUEZ DE PAZ

- Dada cuenta de expediente iniciado para el nombramiento de Juez de Paz, en el que obra el informe emitido por el secretario del Ayuntamiento sobre la legislación aplicable y procedimiento para llevarlo a término.

- Vistas las solicitudes presentadas por D. Manuel Méndez Pérez, D. Francisco Jesús Venegas Venegas, D<sup>a</sup> María Córdana Borrachero y D<sup>a</sup> Josefa Ballesteros Venegas.

- Sometido a votación, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, requerido por el artículo 101, número 2, Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, es adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Elegir a D. Manuel Méndez Pérez para el cargo de Juez de Paz.

Segundo.- Remitir el acuerdo adoptado al Juez de primera instancia e Instrucción de Jerez de los Caballeros para su elevación a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.

#### 5. - RUEGO Y PREGUNTAS

- La presidencia da cuenta de escrito presentado por el Sr. Presidente de la Asamblea Local de la Cruz Roja de Jerez de los Caballeros, fecha 14 de Agosto de pasado, por el que solicita la concesión de una subvención para la adquisición una ambulancia U.C.I. con la que se darán servicios determinados a esta localidad.

La Corporación acuerda, por unanimidad, concederle una subvención de CINCO MIL pesetas, con cargo a las consignaciones presupuestarias vigentes.

--- D. Valentín Méndez Borrachero, del Grupo de S.C.



formula a la Presidencia la siguiente pregunta:  
a) Que explique en que forma se están haciendo los trabajos en la Fuente de "La Higuera". La presidencia le responde que lo está haciendo Manuel González Cochacho, en unión de otros obreros, en jornada no continuada, obteniéndose al final las horas totales para efectuar el pago de jornadas completas.

b) Efectúa una pregunta referente al suministro la ubicación de los bancos y que se ha visto obligado a cambiar de emplazamiento algunos de ellos.

c) Efectúa pregunta referente al suministro de Agua a la Población, al pensar que se ha privado de este servicio a gran parte de la población por la avería existente. La Presidencia le responde que ha trabajado constantemente junto con personal del Ayuntamiento para tratar de localizar la avería existente. La presidencia le responde que resultando finalmente que la misma procedía de una rotura de la bomba suministradora a Depósitos. Seguidamente existe enfrentamiento dialéctico entre la Presidencia y el Sr. Méndez Borachero, relacionado todo con el suministro de Agua a la Población.

d) Pregunta a la presidencia que para el próximo pleno se le presenten los cuentas de gastos e Ingresos realizados con motivo de las fiestas locales. La presidencia le responde que están a su disposición en Secretaría y como consecuencia de la Comisión de Hacienda tiene la obligación de examinarlos.

e) Solicita a la presidencia se confeccione una relación de personas que intervinieron en los trabajos del Ayuntamiento, con el fin de que algunos obreros no se pistan cuentas otros no intervinieron en los mismos. La presidencia le responde que sigue la lista que le han

facilitado y que en muchas ocasiones los obreros no están disponibles cuando son precisos.

Y efectúa pregunta respecto a la reforestación de las Fincas propiedad del Ayuntamiento. La Presidencia le responde que está en manos de la Junta de Extremadura, y hasta la fecha no tiene más respuestas conoymientos.

g) Por último efectúa preguntas relacionadas con la construcción de viviendas de protección oficial. La Presidencia le responde que está en manos de la Junta de Extremadura y hasta la fecha no tiene más respuestas.

- Don José de Delgado Venegas, efectúa pregunta relacionada con la financiación de asientos que actualmente se construyen en el camino del cementerio. La Presidencia le responde que lo financia el Ayuntamiento con fondos propios.

- D. José Delgado Venegas efectúa pregunta relacionada con la colocación de flares de paso en el servicio de abastecimiento de agua, con el fin de regular y controlar las averías. La Presidencia le responde que estudiará el caso y que a ser posible ordenará su colocación.

- D. José Delgado Venegas, efectúa pregunta relacionada con el corte de vías urbanas con motivo de las obras de Abastecimiento que actualmente se están realizando por la población. La Presidencia le responde que los cortes los hace la empresa adjudicataria de la obra, y que intentará entretenerse con el encargado con objeto de evitar molestias al vecindario.

D. Luciano Macías Carbado, efectúa pregunta relacionada con ~~canchales en las Fincas~~ que la colocación de karandas en el parque infantil. La Presidencia le responde que se financiará



en fondos procedentes del Ayuntamiento.  
- la último el Sr. Macías Corpados, efectúa pregunta relacionada con Canchillas en las Firas junto al pantano. La presidencia le responde que se han colocado de la mejor forma posible y financiadas por la Empresa constructora del pantano.

- la presidencia propone que para los trabajos de A. E. P. S. A., se nombre un encargado de obras, ya que el directamente no puede hacerlo debido a su trabajo y a las tareas propias del Ayuntamiento.

- Informa la presidencia de la necesidad de colocar dos pasos caudales en las porteras de las fincas las Matas, manifestando el Sr. Macías Corpados, que anteriormente no se le ha prestado atención alguna a la finca, a pesar de haberlo reiterado en diversas ocasiones.

CERRA. - y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veintidós horas del indicado día, y extendiéndose la presente acta por mí, el Secretario, de que certifico.

L. Berenguer  
Luciano García

SRES. ASISTENTES: ACTO SESION ORDINARIA DE 2 DE OCTUBRE DE 1997.-

PRESIDENTE:

D. Emiliano Veuega Veuegas

CONCEJALES:

D. Manuel González Corbacho.

D. José Adolfo Lucientes Sobó.

D. Valentín Lucientes Borrachero.

D. Luciano Muñoz Corbacho.

D. José Delgado Veuegas.

SECRETARIO:

D. Fernando Saiz Caballero.

En Valle de Matamoros a Dos de Octubre de mil Novecientos Noventa y Siete. Siendo las Veintuna horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos de Courpito-ro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Veuega Veuegas con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

1.º.- ACTO SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consultó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los miembros, al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.º.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.º.- NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.- Se llegó a este punto del orden del día, previo breve cambio de impresiones, por unanimidad se acuerda dejarlo pendiente de resolución para próxima sesión.

4.º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. Valentín Lucientes Borrachero, efectúa pregunta relacionada con el comienzo de las Obras del A.E.P.S.A. El Secretario, por orden de la Presidencia, le informa ampliamente de todas las gestiones realizadas, considerando que, una vez sea informado el Proyecto favorablemente por la Comisión Comprobal de Bienes el próximo lunes, se iniciarán las obras en fechas próximas.

El Sr. Lucientes Borrachero formula nueva pregunta relacionada con la construcción de las viviendas de



de protección oficial. La Presidencia le responde que oírán próximamente a Mérida para imprimirse detalladamente del tema, al igual que del tema de la apropiación del suelo de la Finca "La Puata" propiedad del Ayuntamiento.

D. José Delgado Ortega, manifiesta que muchas veces la Presidencia no le informa adecuadamente y que en una ocasión comentó que el inicio de las obras comenzarían en el mes de Octubre actual. La Presidencia le responde que así se lo hizo saber a él la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, solamente de forma verbal.

D. Valentín Méndez Borrachero, efectúa pregunta relacionada con trabajos realizados en la construcción de la Fuente "La Higuera". El primer Teniente de Alcalde le responde ampliamente y el Secretario le da cuenta detallada de todos los jornales invertidos en referida obra.

D. José Delgado Ortega, efectúa pregunta relacionada con la Fuente "La Higuera" al considerar que la máquina no funciona a pesar de haber finalizado las obras, habiéndose podido realizar los trabajos con fondos del P.E.R. y evitar un desembolso inmediato a los arcas municipales. D. Manuel González Lombardo, le responde que, en fecha próxima, una vez se realicen los trabajos necesarios de fontanería, se pondrá en funcionamiento la Fuente.

D. Valentín Méndez Borrachero, insiste en que algunos trabajadores del pueblo, aún no han participado en las obras que contrata el Ayuntamiento, siendo cuenta de varias personas con nombres y apellidos. La Presidencia le responde que en referidos trabajos participan todos los obreros que así lo han demandado el Ayuntamiento. La Presidencia le responde que de las cuatro personas que ha enumerado, ninguna de ellas ha venido al Ayuntamiento a pedir trabajo, por lo que el Ayuntamiento no puede saber la situación en que se encuentran en esos momentos. Con ello queda claro de que en el Ayuntamiento no existen listas negras de ningún tipo como el Sr. Méndez Borrachero indica.



D. Valentín Méndez Borrachero, efectúa nueva pregunta relacionada con la selección de la Profesora de alfabetización. La Presidencia le responde que puede informarle detalladamente su compañero de Partido que asistió como miembro del Tribunal para dicha selección o en su caso haber asistido él. Igualmente le responde de que la puntuación se ha realizado conforme determina la Orden que regula la subvención.

El Sr. Méndez Borrachero, formula pregunta en relación con la limpieza de los contenedores de basura instalados en la vía pública. La Presidencia le responde que efectuará gestiones ante la mancomunidad para que se realice la limpieza.

D. Valentín Méndez Borrachero, advierte de que hay que instalar protectores de seguridad en las escaleras de acceso a la Casa Comunitaria, con objeto de evitar posibles accidentes, ya que las mismas son muy desahucadas. La Presidencia le responde que ya se han encargado los correspondientes protectores, pero que aún no han llegado.

D. Valentín Méndez, pregunta sobre la reposición de la Fuente que había estallado anteriormente en la Plaza, junto al Ayuntamiento. La Presidencia le responde que por su parte no existe inconveniente alguno en instalarla nuevamente, aunque prefería hacerlo, por estética, en otro lugar más idóneo, al considerar que siempre se encontraba obstruida. D. José Delgado Ariza, considera también que el lugar que ocupaba anteriormente no es el más adecuado para su nueva instalación.

D. José Delgado Ariza, efectúa pregunta relacionada con la designación de un nuevo encargado del servicio de recogida de basura, teniendo en cuenta a los trabajos del jardinería que realizaba el encargado anterior, siempre en el mismo lugar, cuando en otros lugares también son necesarios. La Presidencia le responde que la designación se ha realizado con cargo a la subvención del Fondo Social Europeo y que el resto de jornadas las realiza en la población

y donde se le mandaba.

La Presidencia informa sobre la selección de las Auxiliares de Ayuda a domicilio y de las personas que contrata la Mancomunidad del Servicio Social de Base.

D. Valentín Méndez, pregunta sobre la licencia de obra que realiza un patio fuera del casco urbano. La Presidencia le responde que se trata de una obra de escasa consideración, ya que se trata de una caseta hecha con bloques de cemento para cubrir el motor de un pozo de fondeo y que fuera del casco urbano y para este tipo de obras no se suele exigir la perceptiva licencia.

La Presidencia considera que la oposición se agota con tanta pregunta, muchas de ellas sin sentido alguno y que no tienen que ver con el orden del día, haciéndoles saber que permanezca al frente de la Alcaldía por responsabilidad, ya que su deseo es marcharse y que cuando la oposición lo desee lo hará; pues se encuentra sin ilusión por la falta de colaboración del resto de los miembros de la oposición. D. José Delgado, le responde que el P.P. siempre le ha apoyado, pero que últimamente no cuenta para nada con ellos como lo había anteriormente y desconfiando de todo. D. Valentín Méndez, responde que su grupo nunca ha pedido información sobre la gestión económica del Ayuntamiento al confiar en la Presidencia. De todas formas la Presidencia le responde, una vez más, que las cuentas del Ayuntamiento están disponibles para todos los miembros de la oposición que en cualquier momento quieran examinarlas.

El Alcalde manifiesta que realiza viajes que no cobra, múltiples del vecindario en su municipio a deshoras, etc., etc., y todo por el bien del municipio.

Seguidamente existe enfrentamiento dialéctico durante tiempo considerable entre los componentes del Partido Gobernante y los de la Oposición, esmentándose múltiples temas de todo lo relacionado con el gobierno municipal:

realización de obras, contratación de personal, etc., etc.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las Veintidós horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico.

F. Veiga  
Justino Marín

[Signature]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1997.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTE:

D. Emiliano Veneegas Veneegas.

CONCEJALES:

D. Manuel Gonzalez Gorbacho.

D. José A. Jiménez Lobo.

D. Valentín Méndez Borrachero.

D. Luciano Macías Gorbacho.

D. José Delgado Veneegas.

D. Ildefonso Pérez Hernández.

SECRETARIO:

D. Ferrnando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoros, a Dos de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Siete. Siendo las Diecinueve Treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Veneegas Veneegas con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.

- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.998.

- Acto seguido, por el Sr. Presidente de la Corporación, se expone que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto General para 1.998.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor.

Resultando que en la tramitación del Presupuesto se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

La Corporación pasa a examinar los documentos que la componen y que se integran por el Presupuesto de la propia Entidad.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto, tanto en gastos como en Ingresos y sus bases de ejecución y encon...



de los conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen, la Corporación, por mayoría, con la abstención de los Concejales de Izquierda Unida y los del Partido Popular, acuerda;

1.º - Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1.998, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

### INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PESETAS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos	3.750.000
2	Impuestos Indirectos	350.000
3	Tasas y otros ingresos	4.092.411
4	Transferencias corrientes	13.700.000
5	Ingresos Patrimoniales	2.100.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	-----
7	Transferencias de capital	15.459.880
8	Activos financieros	47.709
9	Pasivos financieros	-----
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS ....		39.500.000

### GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	BESETAS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	14.742.967
2	Gastos de bienes corrientes y serv. clás.	10.554.324
3	Gastos financieros	25.000
4	Transferencias corrientes	400.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	13.730.000
7	Transferencias de Capital	-----
8	Activos financieros	47.709
9	Pasivos financieros	-----

Total del Estado de Gastos ... 39.500.000

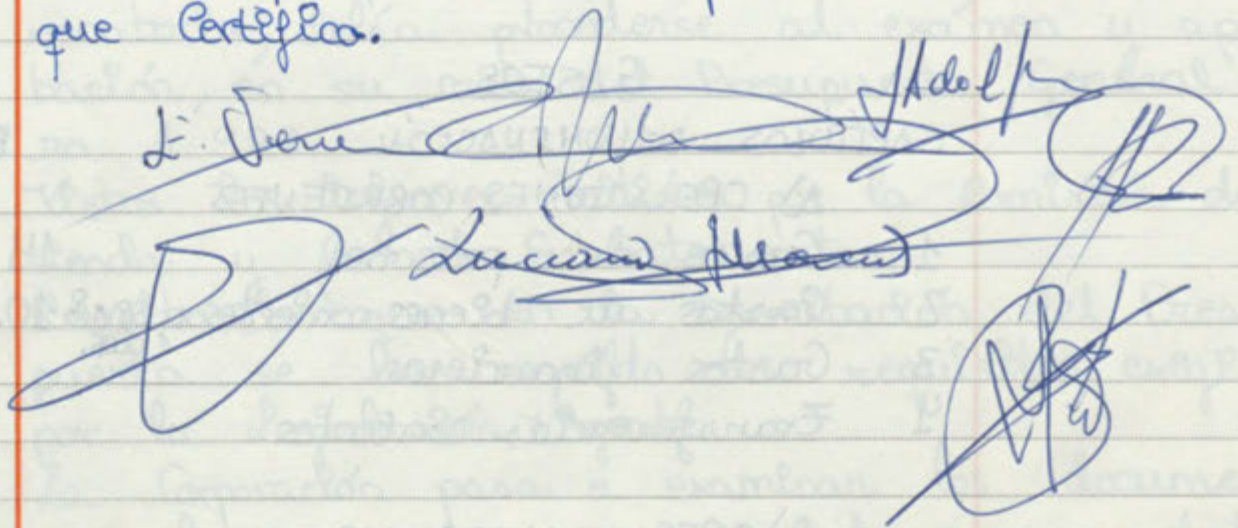
2º.- Aprobar, en consecuencia, las Plantillas de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan.

3º.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

4º.- Que el Presupuesto así aprobada se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertara en el Boletín Oficial de la Provincia y el Tablón de anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

5º.- Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplida lo dispuesto en el artículo 112,3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

CIERRE.- Y no siendo otras los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que certifico.



SRES. ASISTENTES: ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 2 DE DICIEMBRE DE 1997.-

PRESIDENTE:

D. Emiliano Viegas Viegas.

CONCEJTALES:

D. Manuel Juárez Cobacho.

D. José A. Jiménez Lobo.

D. Valentín Luciani Borrachero.

D. Luciano Juárez Cobacho.

D. José Delgado Viegas.

D. Ildefonso Pérez Hernández.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoros, a Dos de Diciembre de mil Novecientos Noventa y Sete. Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Conjuratorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Viegas Viegas, con la asistencia de los Sres. Concejales designados al margen y de un el Sr. Secretario Adicional de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consultó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- LICENCIA URBANÍSTICA RESTAURACIÓN IGLESIA PARROQUIAL.- El Sr. Presidente da cuenta de escrito recibido de la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura Nº 14.305 de 26 de Noviembre último, por el que interesa la concesión de licencia de obras para restauración de la Espadaña de la Iglesia "Ntra. Sra. de la Anunciación" de esta localidad, conforme al Proyecto que se acompaña a referido escrito.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda: Conceder a la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura la oportuna Licencia Municipal para las obras de "Restauración de la Espadaña de la Iglesia de esta localidad", de conformidad con los artículos 242 y siguientes del texto refundido de la Ley del Suelo.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. Luciano Juárez Cobacho, efectúa pregunta relacionada con la demolición del embarcadero del ganado existente en la Finca del Ejido Público,

propiedad del Ayuntamiento y obras realizadas para su nuevo emplazamiento, al considerar que parte del vecindario le culpa de ello. La Presidencia le responde que después de consultar con ganaderos de la localidad se ha designado el nuevo emplazamiento considerado como el lugar más idóneo.

D. Valentín Lucides Borrachero, considera que la Presidencia debió consultarlo antes de iniciar las obras del nuevo embarcadero.

Intervienen en este orden todos los Sres. asistentes, llegándose al acuerdo de que la Presidencia, junto con los Srs. D. Valentín Lucides Borrachero y D. José Belgado Veuegas, se desplacen al lugar para designar el nuevo emplazamiento de referido embarcadero de ganado y terminar así con la polémica planteada.

La Presidencia aclara que los vecinos expresan su malestar cuando les afecta algún tipo de obra, sin considerar que lo que se pretende es el bien de la comunidad, careciendo muchas veces de fundamento alguna de estas protestas.

La Presidencia informa igualmente del derribo de la calzada en el Espuiza y los inconvenientes surgidos con el propietario del inmueble colindante, considerando D. José Belgado Veuegas, que debió consultar antes con la persona afectada.

D. Valentín Lucides Borrachero, efectúa nueva pregunta relacionada con la reforestación de la Finca Espillo Público, propiedad del Ayuntamiento. La Presidencia le contesta que no tiene información sobre el particular.

El Sr. Lucides Borrachero, pregunta por las obras que actualmente se realizan con fondos de A.E.P.S.A., siendo informado detalladamente por el Concejal de Obras.

El Sr. Lucides Borrachero, efectúa nueva pregunta relacionada con la construcción de viviendas en esta localidad por la Junta de Extremadura. La Presidencia le responde que el procedimiento correspondiente ya está formalizado para el abono de los terrenos adquiridos por importe de tres millones de pesetas, estando pendiente sólo y exclusivamente de la firma del Excmo. Sr. Consejero, informándole en



la Dirección General de la Vivienda, que la ejecución de dichos terrenos se formalizará antes de finalizar el año y que las obras darán comienzo para Febrero de 1998.

D. Valentín Lucéndes Borrachero, propone que la Presidencia designe una comisión para visitar de inmediato al Sr. Sr. Director General de la Vivienda en este orden. La Presidencia le responde que acepta la propuesta y que se jueve de esta misma semana se desplazará con los Concejales que lo deseen y algún vecino de la localidad.

D. Manosó Pérez Hernández, efectúa diversas preguntas al Concejal de Obras, relacionadas con la reparación del Camino del Cementerio y otras vías de la población que se encuentran en mal estado. El Concejal de Obras, Sr. Manuel Juárez Cobacho, le responde que tratará de efectuar dichas reparaciones aprovechando mano de obra procedente de Subvención del A.E.P.S.A..

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veintinueve treinta horas de indicado día, extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico.

J. Veru

Luciano

SRES. ASISTENTES: ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 16 DE ENERO DE 1998.

PRESIDENTE:

D. Emiliano Viegas Viegas.

CONCEJALES:

D. Manuel Jesús Cabacho.

D. José A. Linares Lobo.

D. Valentín Linares Borrachero.

D. Luciano Linares Cabacho.

D. José Delgado Viegas.

D. Ildelfonso Pérez Hernández.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Juatamuro, a Dieciséis de Enero de mil Novecientos Noventa y ocho. Siendo las veinte horas, se reunió en su propia convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de actos del Ayuntamiento-Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Viegas Viegas, con la asistencia de los señores Concejales expresados al margen y de mi el Secretario Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

1.- ACTOS SESIONES ANTERIORES.-

Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste ocupeta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los actos de las sesiones anteriores, cuyas fotocopias obran en poder de los mismos. Si no existir ninguna las declaró aprobadas.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. José Delgado Viegas, efectúa pregunta relacionada con un escrito recibido en el Ayuntamiento, procedente de la Empresa "DASIMU" relacionado con la explotación de la Finca Épido Público, propiedad del Ayuntamiento, dándole cuenta el Sr. Secretario de dicho documento, manifestando la Presidencia que no tenía conocimiento de referido escrito. El Teniente de Alcalde D. Manuel Jesús Cabacho, manifiesta que el escrito lo cobró él directamente al observar que el expediente del sobre era de la Empresa "DASIMU", habiendo estado encargado él directamente del tema de explotación con referida Empresa. Seguidamente interviene en este mismo orden todos los miembros de la Corporación, manifestando cada uno su parecer al respecto.

D. Luciano Linares Cabacho, efectúa pregunta relacionada con la construcción de viviendas de protección oficial

proyectados por la Junta de Extremadura para su construcción en esta localidad. La Presidencia le contesta que tiene conocimiento de que actualmente se está ejecutando el Proyecto correspondiente, figurando la mayor parte de la dotación correspondiente consignada en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del año 1992. D. Valentín Lucientes Borrero, responde a la Presidencia que la construcción de las viviendas se está retrasando considerablemente.

D. José Delgado Venegas, vuelve a formular pregunta relacionada con averías en la Calle Borbollón, ya que se ha iniciado la obra pero no ha llegado a finalizarse. El Encargado de obras, D. Manuel Juárez Cabedo, manifiesta que se procederá a su reparación total, pero que antes han surgido otras de mayor importancia y han tenido que ser atendidas.

D. Adelino Pérez Hernández, pregunta sobre el camino de acceso desde la Calle Borbollón a la Carretera, que está comenzando a levantarse por el principio. La Presidencia le responde que ordenará su reparación antes de que pueda deteriorarse.

El Sr. Delgado Venegas, vuelve a formular pregunta relacionada con la indemnización que debe percibir un obrero participante en los trabajos de A.E.P.S.A. al causar baja por enfermedad de la Seguridad Social. El Secretario le responde que el Ayuntamiento le ha abonado la parte que legalmente le corresponde y que a partir de la Baja corre a cargo de la Seguridad Social que es el Organismo donde se debe reclamar caso de discrepancia con el importe que perciba.

La Presidencia propone se formalice un Seguro de Responsabilidad Civil para responder de posibles accidentes que pudieran ocasionarse, estudiándose las propuestas de varias Compañías y acciéndose a la más beneficiosa. Todos los Sres. asistentes prestan su conformidad a la propuesta.

D. José Delgado Venegas, pide información sobre las subvenciones a percibir a través del P.R.O.B.E.R., de que forma parte este municipio. D. Manuel Juárez Cabedo, como representante del Ayuntamiento en dicha Entidad, le responde detalladamente e informa sobre las previsiones de distribución de fondos.

seguidamente existe enfrentamiento dialéctico entre los señores D. Manuel Morales Lombado, y D. José A. Jiménez Lobo, al parecer, sobre la falta de información sobre las gestiones realizadas para la posible instalación de una Cooperativa en esta localidad por parte de la Empresa Christian-Lay, al considerar D. José A. Jiménez Lobo, que no se le ha informado, máxime cuando él trabaja para la propia Empresa antes mencionada. El Sr. Jiménez Lobo, pregunta seguidamente al Sr. Secretario, sobre la fórmula legal para su fase al grupo Mixto y abandonar el grupo de gobierno del P.S.D.E. del que forma parte como concejal. El Sr. Secretario le responde adecuadamente en este sentido.

D. José Delgado Cerejas, considera que la Corporación debe estar debidamente informada de todas las gestiones que se realicen, al considerar que es la Corporación la que debe pronunciarse finalmente sobre la instalación de la Cooperativa. La Presidencia informa seguidamente de la próxima visita a esta localidad del responsable de la Empresa Christian-Lay, que tiene intención de poner en marcha una Cooperativa de costura.

D. José Delgado Cerejas, efectúa nueva pregunta relacionada con la venta ambulante en esta localidad, al considerar que no se lleva a efecto el acuerdo adoptado por la Corporación. El Sr. Secretario le responde que el auxiliar de la Policía Municipal está encargado de vigilar y hacer cumplir el acuerdo Corporativo.

D. Justino María Lombado, formula pregunta relacionada con la colocación de cepos en la Finca propiedad del Ayuntamiento. La Presidencia le responde sobre la ubicación proyectada de dichos cepos, aclarando que la Consejería del Agricultura debe informar sobre la viabilidad de dicha instalación, al tratarse de vías pecuarias.

D. Ildefonso Pérez Hernández, efectúa pregunta interesándose por la colocación de una reilla en la vía pública. La Presidencia le responde que existen discrepancias entre los vecinos de dicha zona y que ordenará lo procedente al respecto.

La Presidencia informa que en motivo de las pagadas Fiestas Navideñas y al no tener asuntos de que tratar, no convocó en su día el Pleno que se está celebrando hoy y que se hace a petición de los grupos del P.P. e I.V. La convocatoria del Pleno en su día, fue comunicada a los Sres. Concejales por escrito. D. José Domingo Viqueira, le responde que su petición de convocatoria de Pleno Ordinario es para recordarle que el Pleno tiene adoptado unos acuerdos que deben cumplirse, reuniéndose entre ellos, la celebración del Pleno Ordinario entre los días 1 y 5 de cada mes.

D. Valentín Puente Borrachero, pregunta sobre el pago, por parte del Ayuntamiento, de las actuaciones musicales los días 25 y 31 de Diciembre pasado. La Presidencia le responde que cubren con unos 120.000 pts. las que se adelantaron, que están aún pendientes de pago. Seguidamente interviene todos los Sres. asistentes en relación con esta última pregunta, considerando una vez más que deben tener, con la debida antelación, la información necesaria en todos estos asuntos.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veintidós horas y treinta minutos de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico.

F. Viqueira  
 Luciano Blázquez  
 Adolfo  
 [Signature]

*[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.]*



































